

**RENDICIÓN DE CUENTAS
2020
TOMO CUMPLIMIENTO
OBJETIVOS Y METAS**



Índice

Presentación	1	17 Municipio e	207
Parte A Planificación Estratégica Institucional 2018-2020: lineamientos y objetivos estratégicos.....	9	18 Municipio f	213
Parte B Cumplimiento de Objetivos y Metas 2020: Departamentos	23	19 Municipio g	223
01 Departamento Secretaría General	25		
02 Departamento Recursos Financieros	48		
03 Departamento Movilidad	51		
04 Departamento Desarrollo Urbano	56		
05 Departamento Gestión Humana y Recursos Materiales	66		
06 Departamento Planificación	70		
07 Departamento Cultura	77		
08 Departamento Desarrollo Ambiental	93		
09 Departamento Desarrollo Económico	100		
10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente	116		
11 Departamento Desarrollo Social	128		
20 Departamento Contaduría General	146		
Parte C Cumplimiento de Objetivos y Metas 2020: Municipios	151		
12 Municipio a	153		
13 Municipio b	159		
14 Municipio c	165		
15 Municipio ch	183		
16 Municipio d	196		



Presentación

El **Tomo Cumplimiento de Objetivos y Metas 2020** fue elaborado por la Unidad de Planificación Estratégica Institucional¹ (UPEI) del Departamento de Planificación de la Intendencia de Montevideo (IM), con el objetivo de informar acerca de los resultados alcanzados en el ejercicio 2020, respecto de la planificación estratégica institucional correspondiente a dicho año² tanto del segundo como del tercer nivel de gobierno del Departamento de Montevideo.

El presente Tomo se compone de tres partes:

- **Parte A: Planificación Estratégica Institucional 2018-2020**
- **Parte B: Cumplimiento de Objetivos y Metas 2020 – Departamentos**
- **Parte C: Cumplimiento de Objetivos y Metas 2020 – Municipios**

Las partes B y C se estructuran en base a un apartado por cada uno los doce departamentos de la IM, y los ocho municipios de Montevideo, con los resultados de su planificación estratégica 2020. Estos apartados tienen los siguientes bloques de información:

- **Cumplimiento de metas:** contiene los cuadros con la información de cumplimiento de las metas estratégicas 2020.
- **Informe de gestión:** contiene información relativa a los resultados de la gestión 2020, complementaria a la incluida en los cuadros de cumplimiento de metas³.

Planificación estratégica institucional 2018-2020

La planificación estratégica de la IM en el período 2018-2020 se estructuró en base a 6 Lineamientos Estratégicos (LE) transversales y 36 Objetivos Estratégicos (OE) transversales y subordinados a los LE, con alcance departamental y municipal. Alineadas a los LE y OE institucionales se planificaron las metas estratégicas, las cuales fueron definidas por cada departamento y municipio siguiendo con los criterios pautados por la UPEI.

¹ Unidad creada por Resolución N° 1049/18.

² La planificación 2020 fue remitida a la Junta Departamental de Montevideo en junio de 2018.

³ Esta es la primera vez que la UPEI plantea la elaboración de este informe, y en esta oportunidad se propuso su realización de forma opcional.



Dichos criterios se diseñaron atendiendo, en primer lugar y por remisión del artículo 222 de la Constitución de la República, al también constitucional artículo 214 literal A), que establece que el presupuesto debe ser por Programas, y al artículo 128, numeral 1 del TOCAF, que prescribe que las Rendiciones de Cuentas deben establecer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas, indicando los previstos y los alcanzados y su costo resultante. De aquí se desprende que los objetivos y metas deben ser medibles, y cuantificables, y que su exposición es por programas tal como se presentan en el presupuesto (ordenados por departamento y municipio). En segundo lugar, se atendió también a la Ley 19.272 de Descentralización y Participación Ciudadana, y al Decreto de la Junta Departamental de Montevideo 33.209 y sus modificativos, donde se establecen los plazos de inicio y finalización de los Planes de Desarrollo Municipal y Planes Operativos Anuales, de la elaboración de ajustes presupuestales anuales y las rendiciones de cuentas.

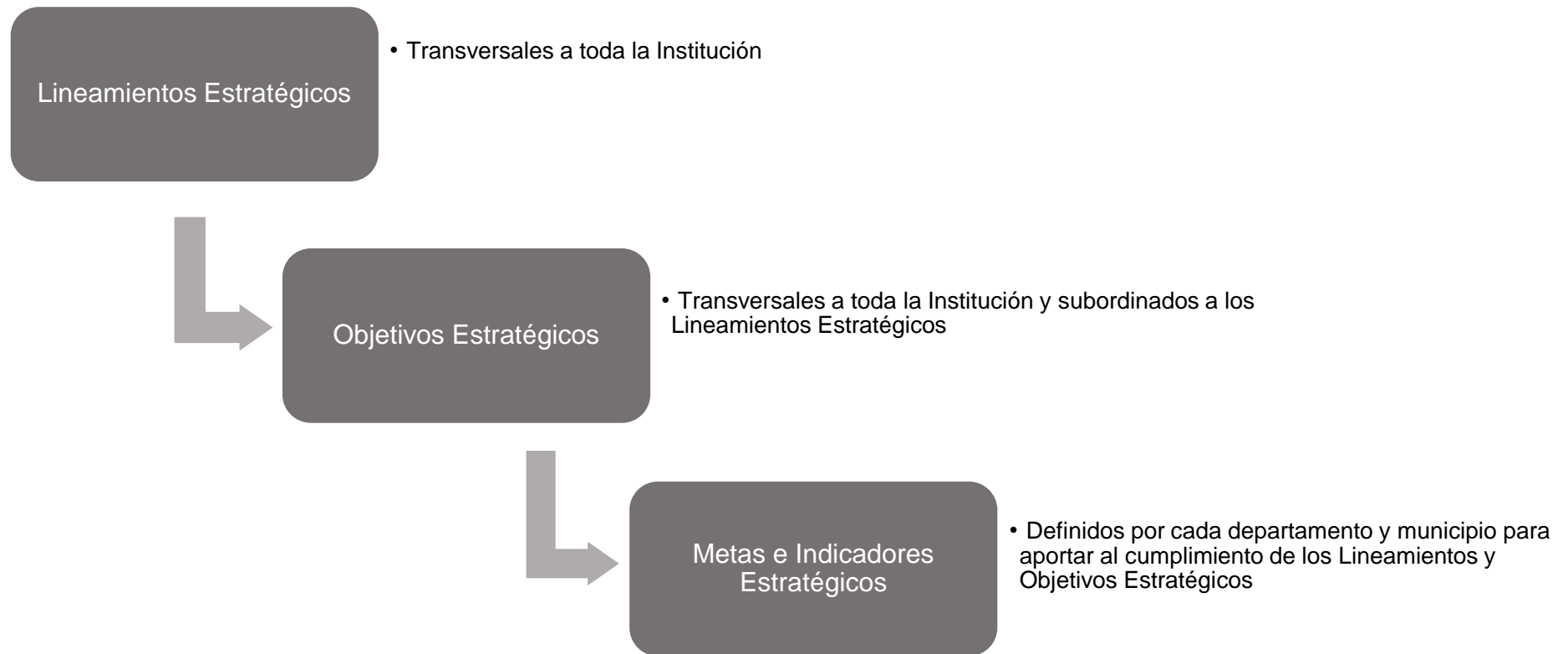
De esta forma, se procuró la definición de metas con foco en los resultados estratégicos de la gestión, que dieran cuenta del “para qué” del presupuesto. Los criterios de base, propuestos para realizar la planificación en 2020, fueron los siguientes:

1. **Alineamiento estratégico:** Todas las metas que se presentan contribuyen al logro de alguno de los objetivos estratégicos definidos para la Institución en su conjunto.
2. **Simplicidad:** Se presenta un número reducido de metas e indicadores relevantes, redactados en un lenguaje claro y accesible para la ciudadanía.
3. **Orientación a resultados:** Se procura establecer metas e indicadores que den cuenta de los cambios generados en la población como consecuencia del accionar institucional, así como de los principales productos, servicios y prestaciones brindados.
4. **Gestión de proyectos:** Las metas e indicadores reflejan el avance de los principales proyectos.
5. **Niveles de planificación:** La institución desarrolla una gran variedad de acciones para la obtención de los resultados. El detalle de estas acciones corresponde a la planificación operativa de los diferentes departamentos y no es pertinente su inclusión en este documento.

A su vez, para la planificación institucional 2020, al igual que lo ocurrido para la 2019, se solicitó a todos los departamentos y municipios que incorporaran metas específicas asociadas al 3^{er} Plan de Igualdad de Género y al 1^{er} Plan de Accesibilidad⁴.







En forma esquemática, la planificación de la Intendencia de Montevideo en los últimos tres años de la administración anterior, siguió la siguiente estructura:

⁴ El requerimiento implicó incorporar al menos una meta estratégica con perspectiva de género en cada Lineamiento Estratégico donde aporte el Departamento o Municipio, así como incorporar al menos una meta estratégica de accesibilidad en cada Departamento y Municipio.



Finalmente, la siguiente tabla muestra en forma resumida, el aporte que durante 2020 realizaron los departamentos y municipios a los LE institucionales:



							
		Movilidad eficiente, sustentable y segura	Desarrollo ambientalmente sustentable	Inclusión social y convivencia	Desarrollo sustentable e innovador	Ciudadanía y participación	Gestión eficiente, innovadora y transparente
Departamentos de la IM	Secretaría General	●	●	●	●	●	●
	Recursos Financieros					●	●
	Movilidad	●			●	●	
	Desarrollo Urbano	●		●			●
	Gestión Humana y Recursos Materiales			●			●
	Planificación		●	●	●	●	●
	Cultura		●	●	●	●	
	Desarrollo Ambiental		●				●
	Desarrollo Económico		●	●	●	●	●
	Desarrollo Sostenible e Inteligente	●	●	●	●	●	●
	Desarrollo Social		●	●	●	●	●
	Contaduría General			●			●
Municipios de Montevideo	Municipio a	●	●	●	●	●	
	Municipio b		●	●		●	
	Municipio c	●	●	●		●	●
	Municipio ch	●	●	●	●	●	●
	Municipio d	●	●	●	●		
	Municipio e	●	●	●		●	●
	Municipio f	●	●	●	●		●
Municipio g	●	●	●	●	●	●	



Terminología de la planificación estratégica del período 2018-2020

A continuación, se presenta la descripción de los términos contenidos en los cuadros de cumplimiento de metas 2020 de las partes B y C del presente Tomo, es decir, del segundo y tercer nivel de gobierno respectivamente:

- **Lineamiento Estratégico (LE):** Eje definido con mirada global y transversal, que indica las prioridades en el mediano plazo y guía a la estrategia de la organización en sus distintos niveles de planificación. No tiene carácter inmutable y requiere revisiones conforme ocurren cambios en el entorno o en las prioridades estratégicas de gobierno.
- **Objetivo Estratégico (OE):** Expresión cualitativa de cierto propósito, claro, preciso, y subordinado a un Lineamiento Estratégico.
- En el caso de los municipios cada uno cuenta con su propio Plan de Desarrollo Municipal, el cual contiene sus Lineamientos y Objetivos. Es por esta razón que en sus cuadros se agregó el campo **Lineamientos y objetivos del Municipio**.
- **Meta, Fórmula de Cálculo, Valor Meta, Unidad de Medida:** La meta es la descripción del desafío planteado para el año para aportar a la concreción de un objetivo y lineamiento estratégico, y la fórmula de cálculo es cómo medir su concreción. Por su parte, el valor meta es el valor numérico planificado para el año en relación a su unidad de medida.
- **Resultado y Grado de Cumplimiento:** El resultado es el valor real alcanzado por la meta, expresado en su unidad de medida. El grado de cumplimiento es el porcentaje de cumplimiento alcanzado en función del valor meta planificado. Dentro de los resultados, se distinguen los **Sin reportar** de los **Sin dato**: estos últimos incluyen los casos de las metas que finalizaron en 2019 y que por error se incluyeron en 2020, que estaban pensadas para cumplirse entre 2019 y 2020 y se finalizaron el primer año, que fueron dadas de baja antes de comenzar el año debido a una re-planificación, que no correspondió su inclusión por algún otro motivo, o cuyo valor no se pudo obtener. En todos estos casos, se incluye la justificación en las observaciones de la meta. Asimismo, hay 3 metas del Departamento de Planificación que se reportan con un guion “-” debido a que fueron dadas de baja antes de comenzar el año debido a una re-planificación. También en estos casos se incluyó la correspondiente justificación.
- **Observaciones:** Son las observaciones relativas a las metas o sus resultados. En los cuadros, en la columna correspondiente a las observaciones, se indica con “Si” en caso de que existan observaciones asociadas, y con un guion “-” en caso contrario. Al final de los cuadros de cada departamento y municipio, se encuentra el detalle de todas las observaciones incluidas.
- **Etiquetas “Jerarquizada”, “Género”, “Accesibilidad”:** Las metas jerarquizadas por el departamento se identificaron con el recuadro **J**, las metas asociadas al 3er Plan de Igualdad de Género se identificaron con el recuadro **G**, y las asociadas al 1er Plan de Accesibilidad con el recuadro **A**.



- Código Meta:** Identifica el lineamiento y objetivo estratégico al cual aporta la meta, así como el departamento o municipio que la formuló. De izquierda a derecha, comienza por la sigla del departamento o municipio al que corresponde (ver cuadros debajo), seguido del número de lineamiento estratégico al que contribuye (ver página 11), el número de objetivo estratégico al que aporta (ver página 11), y finalmente el número ordinal de meta del departamento o municipio que se trate. Por ejemplo, el código meta Mov-1.2.2 indica que es una meta del Departamento de Movilidad, que contribuye al LE 1 (Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro) y al OE 2 (Desarrollar un sistema de transporte metropolitano sustentable e integrado), y que es la segunda meta de este departamento.

Sigla	Departamento
CG	Contaduría
Cult	Cultura
DA	Desarrollo Ambiental
DE	Desarrollo Económico
DS	Desarrollo Social
DSI	Desarrollo Sostenible e Inteligente
DU	Desarrollo Urbano
GH	Gestión Humana y Recursos Materiales
Mov	Movilidad
Plan	Planificación
RRFF	Recursos Financieros
SG - Dir	Secretaría General -Dirección
SG - Part	Secretaría General -División Asesoría Desarrollo Municipal y Participación
SG - Gen	Secretaría General -División Asesoría. para la Igualdad de Género
SG - DAJ	Secretaría General -División Asesoría Jurídica
SG - Com	Secretaría General -División Información y Comunicación
SG - RRII	Secretaría General -División Relaciones Internacionales y Cooperación
SG - Mmod	Secretaría General -Mercado Modelo
SG - ProS	Secretaría General -Prosecretaría
SG - UnAud	Secretaría General -Un. Auditoría

Sigla	Municipio
Ma	Municipio a
Mb	Municipio b
Mc	Municipio c
Mch	Municipio ch
Md	Municipio d
Me	Municipio e
Mf	Municipio f
Mg	Municipio g



Fortalecimiento de la gestión de la estrategia

La Intendencia de Montevideo continúa trabajando para fortalecer la cultura de gestión de la estrategia institucional, basada en la generación y aplicación efectiva de un conjunto de prácticas e instrumentos de gestión, orientada por resultados hacia la ciudadanía. Estas prácticas son promovidas y coordinadas desde la UPEI, con el apoyo y asesoramiento del Gabinete Departamental.

En este contexto, en 2020 se le dio continuidad al **proceso de seguimiento** de las metas estratégicas. Si bien estaba pauta su realización en dos instancias (abril y agosto), el reciente contexto de pandemia implicó ajustes que derivaron en que únicamente se realizara la segunda. Se procuró brindar mayores elementos a los tomadores de decisiones en la identificación oportuna de eventuales desvíos de lo planificado, levantando alertas que permitieran definir acciones correctivas a tiempo. Esto fue posible gracias al trabajo en conjunto con los referentes de planificación estratégica de cada departamento, designados a tales efectos por sus direcciones.

De esta forma, se realizaron informes personalizados a cada departamento, y una presentación al Gabinete Departamental del avance global de la estrategia, con foco en la mirada transversal de los LE y OE. A su vez, con el objetivo de dotar de mayor sentido estratégico e impacto real del monitoreo en la toma de decisiones, se hizo énfasis en los avances y desvíos de las *metas jerarquizadas*⁵.

En lo relativo a las herramientas de gestión, se firmó un **convenio de cooperación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto**⁶ para compartir el uso del software denominado “SGI- Sistema de Gestión de Indicadores”, desarrollado por dicha institución. Con este sistema se pretende lograr mayor eficiencia en el ingreso y procesamiento de datos para obtener mejores reportes de información y de manera oportuna para brindar a los tomadores de decisión.

Por su parte, ante la culminación de la anterior administración, se elaboraron los **Informes de Transición de Gobierno** con el fin de facilitar el cambio de mando de forma ordenada, con fluidez, y garantizando la continuidad de la gestión, sobre todo en aquellos procesos y proyectos de mayor relevancia para la administración.

⁵ Cada departamento seleccionó aquellas metas que tuvieran relación directa con sus principales cometidos, y cuyo cumplimiento aportara directamente a la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.

⁶ Convenio de cooperación aprobado por Resolución N° 0956/20.



Finalmente, se destaca la elaboración del primer **Informe Local Voluntario de Montevideo**⁷ para las **Naciones Unidas**, el cual plasmó la contribución de la IM hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030⁸. A nivel internacional, se buscó fortalecer la presencia de Montevideo en la comunidad global y en la agenda compartida para el progreso, adoptando un lenguaje común con otras ciudades para compartir datos, metodologías y lecciones aprendidas para un desarrollo sostenible.

⁷ Ver informe en: <https://www.metropolis.org/sites/default/files/resources/Montevideo-Informe-Local-Voluntario-2020.pdf>

⁸ La Agenda plantea 17 objetivos con 169 metas que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.



Parte A

Planificación Estratégica Institucional 2018-2020

Lineamientos y objetivos estratégicos



**Intendencia
Montevideo**

Presentación sintética

LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. PROMOVER UN SISTEMA DE MOVILIDAD EFICIENTE, SUSTENTABLE Y SEGURO



1.1 Mejorar la circulación del tránsito y la seguridad vial.

1.2 Desarrollar un sistema de transporte metropolitano sustentable e integrado.

1.3 Mejorar y mantener la red vial.

1.4 Ampliar la gestión inteligente.

1.5 Reducir el impacto de la movilidad y de la gestión de cargas.

1.6 Fomentar los medios de transporte activo.

2. PROMOVER UN DESARROLLO AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE



2.1 Gestionar adecuadamente los residuos sólidos.

2.2 Avanzar en la formalización del circuito informal de basura.

2.3 Gestionar los servicios de saneamiento y de drenaje pluvial.

2.4 Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio.

2.5 Contribuir a la mitigación del cambio climático.

2.6 Promover un cambio cultural en la ciudadanía.

3. FORTALECER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA CONVIVENCIA



3.1 Consolidar espacios públicos.

3.2 Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción.

3.3 Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género.

3.4 Articular estrategias de generación de empleo con actores clave.

3.5 Profundizar el proceso de transformación del modelo de atención y gestión de los servicios de salud.

3.6 Articular con el gobierno nacional las políticas de acceso a hábitat digno y soluciones habitacionales para familias vulnerables.

3.7 Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia.

4. IMPULSAR UN MODELO DE DESARROLLO SUSTENTABLE E INNOVADOR



4.1 Definir y actualizar periódicamente el Plan de Desarrollo de Montevideo.

4.2 Impulsar el desarrollo industrial, la logística, los servicios y el desarrollo rural.

4.3 Promover un modelo de turismo sustentable.

4.4 Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

4.5 Generar ámbitos que contribuyan al despliegue de un Montevideo innovador y creativo.

4.6 Promover la resiliencia de Montevideo.

4.7 Fortalecer los vínculos con la región y el mundo.

5. POTENCIAR EL RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y LA PARTICIPACIÓN



5.1 Impulsar la descentralización de las actividades en el territorio.

5.2 Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía.

5.3 Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía.

5.4 Brindar respuestas de calidad a las solicitudes y demandas de la ciudadanía.

6. REALIZAR UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL HACIA UNA GESTIÓN EFICIENTE, INNOVADORA Y TRANSPARENTE



6.1 Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal.

6.2 Fortalecer el proceso de planificación estratégica institucional.

6.3 Consolidar la sustentabilidad económica-financiera de la institución.

6.4 Promover la actualización tecnológica institucional junto con el análisis y el rediseño de los procesos.

6.5 Enfocar los procesos de gestión humana hacia una transformación cultural al servicio de la ciudadanía y del proyecto institucional.

6.6 Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público.



**Intendencia
Montevideo**



Presentación detallada

Lineamiento Estratégico 1:

Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro

Priorizar el transporte colectivo y el transporte activo; desarrollar y mantener la infraestructura adecuada; garantizar la fiscalización mediante el uso de la tecnología, tanto para la movilidad de personas como para las cargas; y promover la sustentabilidad ambiental, económica y social del sistema. El sistema debe armonizarse con la planificación del desarrollo de la ciudad, con una mirada metropolitana, velando particularmente por las condiciones de movilidad de los sectores más vulnerables de la sociedad e incluyendo la perspectiva de género.

Objetivos Estratégicos:

1.1 Mejorar la circulación del tránsito y la seguridad vial, basada en una actividad de planificación permanente que impulse las readecuaciones necesarias de la infraestructura vial y el adecuado desarrollo de la tecnología, utilizando las modalidades de circulación y las políticas de estacionamiento para procurar optimizar el uso del espacio público e incrementar la seguridad vial.

1.2 Desarrollar un sistema de transporte metropolitano sustentable e integrado, promoviendo la accesibilidad, la conectividad, la confiabilidad y la eficiencia, mediante un servicio de calidad que

cuente con la infraestructura necesaria, utilice las tecnologías más convenientes y avance en la transformación energética. El sistema debe diseñarse en clave metropolitana y garantizar la conectividad a los barrios más vulnerables.

1.3 Mejorar y mantener la red vial, racionalizando y optimizando el uso de los recursos disponibles, combinando un mantenimiento preventivo periódico con acciones de rehabilitación y coordinando con el gobierno nacional la mitigación del impacto causado por las roturas de las infraestructuras subterráneas de los servicios públicos.

1.4 Ampliar la gestión inteligente, introduciendo las tecnologías necesarias para el monitoreo, el control, el ordenamiento, la vigilancia, la prevención, la disuasión y la fiscalización, tanto del transporte de personas, individual y colectivo, como de cargas.

1.5 Reducir el impacto de la movilidad y de la gestión de cargas, optimizando el uso del territorio de Montevideo para las diferentes actividades logísticas, evitando la desconsolidación de carga dentro de la ciudad, descongestionando el tránsito de carga pesada en la trama urbana, generando su regulación y promoviendo el desarrollo de la infraestructura de soporte necesaria.



1.6 Fomentar los medios de transporte activo, generando un plan director que promueva el uso de la bicicleta y la movilidad peatonal, impulsando una red interconectada de infraestructura segura para ciclistas y peatones, en particular en los barrios socialmente más vulnerables, ampliando el sistema de bicicletas públicas y promoviendo iniciativas para impulsar el cambio cultural.



Lineamiento Estratégico 2:

Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

Asegurar una mejora de la calidad de vida de la población de Montevideo mediante un avance continuo de la calidad ambiental; garantizar el cuidado de los ambientes naturales y los ecosistemas protegidos, en consonancia con los principios generales definidos por el Gobierno Nacional y en colaboración con los organismos nacionales y departamentales que correspondan; gestionar adecuadamente los residuos generados en Montevideo.

Objetivos Estratégicos:

2.1 Gestionar adecuadamente los residuos sólidos, desde su recolección hasta su disposición final; para los residuos domiciliarios: planificando y manteniendo un sistema robusto, eficaz y eficiente, con adecuada gestión humana y de la infraestructura requerida; para los residuos comerciales, voluminosos, podas y residuos de obras civiles y construcción: definiendo y actualizando las normativas y garantizando una fiscalización eficaz.

2.2 Avanzar en la formalización del circuito informal de la basura, con énfasis en la integración social de los/as clasificadores/as.

2.3 Gestionar los servicios de saneamiento y de drenaje pluvial, en particular gestionando los activos físicos y la operación del sistema, ampliando la cobertura del sistema mediante las tecnologías más adecuadas para cada entorno y mitigando el riesgo hídrico ante inundaciones.

2.4 Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio, preservando tanto la calidad del suelo como del aire y de los cuerpos de agua (arroyos, cañadas, bañados, bahía, Río de la Plata, acuíferos, playas), así como de los ambientes naturales y los ecosistemas significativos, garantizando el monitoreo ambiental y el control de las emisiones, incluyendo las sonoras.

2.5 Contribuir a la mitigación del cambio climático, impulsando políticas que permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el tránsito, el transporte, en la gestión de los residuos, en las actividades agropecuarias, y promoviendo la eficiencia energética en Montevideo, erigiéndose la IM como un ejemplo paradigmático del cambio cultural, en todos estos aspectos.



2.6 Promover un cambio cultural en la ciudadanía para que ésta se empodere de sus derechos y se haga cargo de sus obligaciones ambientales, particularmente para reducir la generación de residuos y para promover la clasificación en origen, fundamentalmente los residuos sólidos domiciliarios.



Lineamiento Estratégico 3:

Fortalecer la inclusión social y la convivencia

Contribuir, desde el territorio, a generar condiciones adecuadas para profundizar la inclusión social y el intercambio democrático, a través de una focalización de las políticas culturales, de vivienda, de salud, de deportes y del diseño de los espacios públicos; promoviendo la igualdad de género; combatiendo la discriminación por clase, edad, discapacidad, etnia/raza, orientación sexual; y construyendo inclusión social, dignidad y autoestima. Esto debe realizarse en consonancia con los lineamientos generales definidos por el Gobierno Nacional y en estrecha colaboración con sus organismos responsables de estos temas, y procurando fortalecer la optimización y la focalización de los recursos humanos y materiales que la IM destina a estas políticas.

Objetivos Estratégicos:

3.1 Consolidar espacios públicos con diseños y propuestas que contengan atractivos vinculados a la cultura, la actividad física y social; priorizando el uso activo por parte de la población y promoviendo en lo posible espacios autogestionados; procurando una especial focalización en la recuperación de áreas deprimidas de Montevideo; garantizando una presencia inspectiva en el territorio que facilite la convivencia.

3.2 Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción que faciliten la articulación de las diferentes políticas en el territorio y que potencien la coordinación entre actores que gestionan políticas similares en tanto compartan objetivos estratégicos.

3.3 Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género de forma sistemática en todas las etapas de las políticas (diseño, ejecución, monitoreo y evaluación) y en la estructura y procedimientos de toda la IM, promoviendo al mismo tiempo el cambio cultural en la ciudadanía.

3.4 Articular estrategias de generación de empleo con actores clave (Gobierno Nacional, sector privado y sociedad civil), promoviendo en particular la economía social y solidaria, el cooperativismo y la pequeña y mediana empresa, y desarrollando una política de compras y adquisiciones que contribuya a su desarrollo.

3.5 Profundizar el proceso de transformación del modelo de atención y gestión de los servicios de salud, en acuerdo y complementariedad con las políticas nacionales de salud, en todas las políticas públicas que la IM despliega en el territorio.



3.6 Articular con el Gobierno Nacional las políticas de acceso a hábitat digno y soluciones habitacionales para familias vulnerables, mediante la cartera de tierras, programas de mejoramiento de barrios, el PIAI, programas de fincas abandonadas, entre otros instrumentos.

3.7 Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia, fortaleciendo la descentralización, democratizando el acceso y la participación e impulsando la diversidad de manifestaciones culturales montevideanas.



Lineamiento Estratégico 4:

Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

Impulsar el desarrollo de un Montevideo planificado, creativo, innovador, inteligente, resiliente, con diversificación productiva, e integrado al mundo.

Objetivos Estratégicos:

4.1 Definir y actualizar periódicamente el Plan de Desarrollo de

Montevideo, que integre planes sectoriales específicos (movilidad, ambiental, social, económico-productivo, espacios públicos, cultural, entre otros) en el Plan de Ordenamiento Territorial; procurando las mayores sinergias posibles con las políticas del Gobierno Nacional y los Departamentos del área metropolitana.

4.2 Impulsar el desarrollo industrial, la logística, los servicios y el

desarrollo rural, en equilibrio entre sí y con las otras actividades que conviven en el territorio, promoviendo la diversificación productiva y la generación de puestos de trabajo.

4.3 Promover un modelo de turismo sustentable, con énfasis en la

descentralización y la distribución de su actividad durante todo el año, que fomente la aparición de nuevas centralidades en Montevideo.

4.4 Promover el uso de las tecnologías de la información y la

comunicación, para potenciar la ciudadanía digital, la eficiencia de la operación y de los servicios urbanos y la competitividad de la economía de Montevideo.

4.5 Generar ámbitos que contribuyan al despliegue de un

Montevideo innovador y creativo, que brinde nuevas oportunidades a la ciudadanía.

4.6 Promover la resiliencia de Montevideo (climática, ambiental,

social, económica, empleo, salud, entre otras), estableciendo políticas orientadas a la gestión del riesgo y a la respuesta y recuperación ante situaciones de crisis, impulsando la cooperación con otros organismos y promoviendo la conciencia pública en relación al tema.

4.7 Fortalecer los vínculos con la región y el mundo, a través de la

cooperación, los acuerdos y la generación de redes, tanto en la región como fuera de ella, para permitir el intercambio de buenas prácticas y facilitar la concreción de los diversos proyectos de la IM.



Lineamiento estratégico 5:

Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

Desarrollar procesos participativos que fortalezcan aptitudes y actitudes creativas de la ciudadanía para transformar políticas e incidir en manera decisiva en la mejora de Montevideo; potenciar procesos internos que faciliten el relacionamiento de la IM con la ciudadanía, tanto para responder a sus reclamos como para incorporar sus propuestas y favorecer un proceso de monitoreo y de intercambio de información.

Objetivos Estratégicos:

5.1 Impulsar la descentralización de las actividades en el territorio, fortaleciendo las capacidades de gestión de los Municipios, complementando y articulando las actividades del segundo y del tercer nivel de gobierno.

5.2 Potenciar espacios innovadores de participación activa de la

ciudadanía, como laboratorios de innovación ciudadana, debates ciudadanos específicos, consejos consultivos temáticos y fortaleciendo el mecanismo del presupuesto participativo.

5.3 Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas

de comunicación con la ciudadanía, en particular políticas de comunicación que utilicen todas las herramientas tecnológicas posibles, promoviendo una visión de datos y de servicios abiertos.

5.4 Brindar respuestas de calidad a las solicitudes y demandas de

la ciudadanía, centralizando, complementando e integrando las diversas tecnologías y alternativas de interacción (presencial, teléfono, redes, portales, apps) y, fundamentalmente, generando el cambio cultural interno que lleve a producir respuestas de calidad en tiempo y forma.



Lineamiento Estratégico 6:

Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

Desarrollar y mantener un modelo de gestión basado en la planificación, en la modernización tecnológica y de los procesos, en la profesionalización y el compromiso de los recursos humanos, garantizando la estabilidad financiera y una política de datos abiertos.

Objetivos Estratégicos:

6.1 Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal, como un compromiso ético, procurando la mayor difusión de las rendiciones de cuentas públicas ante la Junta Departamental y Cabildos Abiertos de los Municipios y garantizando el acceso ciudadano a la información.

6.2 Fortalecer el proceso de planificación estratégica institucional, consolidando objetivos específicos e indicadores jerarquizados y con una mirada transversal, que se integren en un tablero de control y que se vinculen con los compromisos de gestión, y garantizando una adecuada gestión de los proyectos y actividades estratégicas.

6.3 Consolidar la sustentabilidad económico-financiera de la institución, mediante el desarrollo de instrumentos financieros

apropiados, una planificación y ejecución presupuestal eficaz que permita mejorar la calidad del gasto, y una gestión eficaz de los ingresos departamentales en un marco de equidad.

- Desarrollo de instrumentos financieros apropiados
- Planificación y ejecución presupuestal eficaz
- Eficacia y equidad tributaria

6.4 Promover la actualización tecnológica institucional junto al análisis y rediseño de los procesos, impulsando la transformación digital de la IM, la toma de decisiones en base a información y un permanente relevamiento y reingeniería de los procesos.

6.5 Enfocar los procesos de gestión humana hacia una transformación cultural al servicio de la ciudadanía y del proyecto institucional, potenciando la motivación y el involucramiento de los/as funcionarios/as con los objetivos institucionales; focalizando la capacitación; promoviendo una política de evaluación del desempeño, incentivos y régimen de sanciones que sea eficaz y transparente; garantizando la seguridad laboral; incrementando particularmente el compromiso de la dirección y los mandos medios; definiendo nuevos criterios de selección gerencial; impulsando un modelo matricial por competencias; privilegiando el diálogo y la negociación colectiva.



6.6 Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público, tanto al servicio de la ciudadanía (cementeros, alumbrado, podas, salubridad pública, seguridad alimentaria, permisos, capacidad inspectiva), como de apoyo a la gestión interna (locomoción, seguridad, vigilancia de los bienes municipales).



Parte B

Cumplimiento de Objetivos y Metas 2020

Departamentos



**Intendencia
Montevideo**



01 Departamento Secretaría General

Lineamiento Estratégico 1 - Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro

Objetivo Estratégico 1.1 - Mejorar la circulación del tránsito y la seguridad vial

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J SG- UnAud- 1.1.1	Monitorear 6000 multas aplicadas por deuda de patente	Sumatoria de multas auditadas	6000	Unidades	Sin dato	Sin dato	Si

Objetivo Estratégico 1.4 - Ampliar la gestión inteligente

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J SG- RRII- 1.4.2	Promover la gestión inteligente a través de realización de 2 Intercambios de información y experiencias con las ciudades de la Unidad Temática de Ciencia, Tecnología y Capacitación de Mercociudades y del Comité de la UCCI	Cantidad de intercambios de información y experiencias	2	Unidades	2	100%	-



Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

Objetivo Estratégico 2.1 - Gestionar adecuadamente los residuos sólidos

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J SG- UnAud- 2.1.3	Monitorear 10000 compras directas efectuadas por la División Limpieza	Sumatoria de compras directas auditadas	10000	Unidades	Sin dato	Sin dato	Si

Objetivo Estratégico 2.5 - Contribuir a la mitigación del cambio climático

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
SG- RRII- 2.5.4	Contribuir a las acciones para la mitigación del Cambio Climático a través del apoyo y participación en 2 reuniones, seminarios y espacios de capacitación de 100RC	Cantidad de acciones de apoyo y/o participación	2	Unidades	3	150%	-

Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
SG- Com- 3.1.5	Instalar una nueva fotogalería	Nº de fotogalerías a cielo abierto nuevas	1	Unidades	1	100%	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
SG-Com-3.1.6	Realizar 24 exposiciones en las fotogalerías	Nº de exposiciones en las fotogalerías	24	Unidades	23	96%	Si

Objetivo Estratégico 3.2 - Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J SG-Part-3.2.7	Ejecutar el 100% de las propuestas votadas en el PP Ciclo 2018	Proporción de propuestas iniciadas: (Nº de propuestas iniciadas/nº de propuestas votadas) x 100	100	Porcentaje	100	100%	Si
SG-RRII-3.2.8	Fortalecer los espacios de diálogo y coordinación de políticas con diferentes tomadores de decisiones en políticas públicas dentro y fuera de la IM a través de 18 actividades de distinto tipo (reuniones, actividades organizadas en conjunto dentro y fuera de la IM)	Cantidad de actividades	18	Unidades	20	111%	-

Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
G SG-Gen-3.3.9	1 proyecto sobre "Masculinidades" ejecutado	Cantidad de proyectos ejecutados	1	Unidades	1	100%	Si
G SG-Gen-3.3.10	1135 horas técnico/profesionales dedicadas a atender a hombres que asisten a los talleres para varones que deciden dejar de ejercer violencia.	Cantidad de horas técnicas/profesionales contratadas por convenio	1135	Horas	1135	100%	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
A G SG-Gen-3.3.11	2 instancias de formación del grupo de Mujeres con Discapacidad	Cantidad de instancias desarrolladas	2	Unidades	2	100%	Si
J G SG-Gen-3.3.12	24 espacios: 14 equipos departamentales, 8 municipales, Comisión de Equidad de Género (CEG) y Mesa Municipal para la igualdad de género (MMIG) que conforman espacios de trabajo internos y con sociedad civil para la promoción de políticas departamentales y municipales de género	Cantidad de espacios de trabajo internos y con sociedad civil.	24	Unidades	21	88%	Si
G SG-Gen-3.3.13	Capacitar 350 personas en igualdad de género con enfoque interseccional (discapacidad y otros)	Cantidad de personas que participan en instancias de capacitación y/o sensibilización.	350	Personas	389	111%	-
A G SG-Gen-3.3.14	Diagnóstico Elaborado y Plan de Acción Instrumentado	Cumple / No cumple	1	Unidades	1	100%	Si
G SG-Gen-3.3.15	El 100% del Plan de Acción de Ciudades Seguras correspondientes a la División Asesoría Igualdad de Género implementado.	(Cantidad de acciones implementadas por la DAIG en el año / Cantidad de acciones previstas en el año en las que la DAIG es responsable) x 100	100	Porcentaje	85	85%	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
A G SG-RRII-3.3.16	Promover la inclusión social, la convivencia y la perspectiva de género a través de 8 actividades relacionadas con la Coalición LAC contra el Racismo la, Discriminación y la Xenofobia, la Coordinación ICCAR, la Comisión de Derechos Humanos de Mercociudades, la Unidad Temática de Género de Mercociudades, el Comité de Igualdad de la UCCI así como actividades coordinadas en el marco de la Comisión de Equidad de Género de la Intendencia de Montevideo	Cantidad de actividades	8	Unidades	8	100%	-
G SG-Gen-3.3.17	Publicación con diagnóstico y recomendaciones para el abordaje a las principales problemáticas de las trabajadoras sexuales en Montevideo	Cantidad de publicaciones	1	Unidades	1	100%	Si
G SG-Gen-3.3.18	Realizar 2 campañas públicas para la transformación de los estereotipos de género y pautas de relacionamiento igualitarias	Cantidad de campañas realizadas	2	Unidades	3	150%	Si
G SG-Com-3.3.19	Realizar 3 campañas públicas para la promoción de la ciudadanía de la transformación de los estereotipos de género y pautas de relacionamiento generadoras de desigualdad y violencia (acoso sexual callejero, violencia basada en género) implementadas en Montevideo	Cantidad de campañas	3	Unidades	3	100%	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
G SG-Gen-3.3.20	Realizar al menos 15 instancias de encuentro de la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica para mejorar la articulación a nivel local y la respuesta interinstitucional	Cantidad de reuniones ordinarias, extraordinarias y reuniones en el territorio.	15	Unidades	15	100%	-
G SG-Gen-3.3.21	Servicio telefónico nacional de apoyo a mujeres en situación de violencia doméstica en funcionamiento todos los días del año	Cantidad de días	365	Días	365	100%	-

Objetivo Estratégico 3.4 - Articular estrategias de generación de empleo con actores clave

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
SG-RRII-3.4.22	Impulsar estrategias de generación de empleo a través de 2 actividades que promuevan rondas de negocios entre los actores empresariales, con especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas, a través de la participación en la Comisión de Fomento de Negocios, de la Comisión de Economía Social y Solidaria; de la Unidad Temática de Desarrollo Económico Local de Mercociudades; y de la Vicepresidencia de Economía Urbana de Mercociudades. En este marco se invitará empresarios a las reuniones con Alcaldes que visiten Montevideo acompañados de encargados de inversiones, negocios o similares.	Cantidad de actividades	2	Unidades	2	100%	-



Objetivo Estratégico 3.7 - Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J A SG-RRII-3.7.23	Fomentar las políticas culturales hacia la convivencia y la integración social a través de 7 actividades que promuevan la cultura como el vehículo para la inclusión y cohesión social, a través de la participación en el Comité de Cultura de la UCCI, la Unidad Temática de Cultura de Mercociudades, y CGLU. Así como la participación en otras redes como la Magallánica, la red de ciudades Francófonas o la Aeropostal.	Cantidad de actividades	7	Unidades	7	100%	-
SG-Com-3.7.24	Incorporar en el 25% de las campañas centrales institucionales, herramientas de accesibilidad (subtítulos, lenguaje de señas, etc.).	Porcentaje de materiales institucionales de comunicación con herramientas de accesibilidad.	25	Porcentaje	91,3	365%	Si
A SG-Com-3.7.25	Incorporar en el 50% de los materiales audiovisuales institucionales, herramientas de accesibilidad (subtítulos, lenguaje de señas, etc.).	Porcentaje de materiales institucionales de comunicación con herramientas de accesibilidad.	50	Porcentaje	89,3	179%	Si



Lineamiento Estratégico 4 - Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

Objetivo Estratégico 4.4 - Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
SG-Com-4.4.26	Incrementar seguidores en Facebook 10%, (cuentas institucionales)	$(\text{Cantidad de seguidores año actual}) / (\text{cantidad de seguidores año anterior}) \times 100$	10	Porcentaje	18,2	182%	Si
SG-Com-4.4.27	Incrementar seguidores en Instagram un 20%, (cuentas institucionales)	$(\text{Cantidad de seguidores año actual}) / (\text{cantidad de seguidores año anterior}) \times 100$	20	Porcentaje	51,87	259%	Si
SG-Com-4.4.28	Incrementar seguidores en Twitter 5% (cuentas institucionales)	$(\text{Cantidad de seguidores año actual}) / (\text{cantidad de seguidores año anterior}) \times 100$	5	Porcentaje	11,22	224%	Si

Objetivo Estratégico 4.6 - Promover la resiliencia de Montevideo

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
SG-ProS-4.6.29	Mantener un nivel de respuesta en el 100% de las denuncias recibidas por el CECEOED	Porcentaje de cumplimiento	100	Porcentaje	100	100%	-
SG-RRII-4.6.30	Promover la resiliencia de Montevideo a través de 1 actividad con cooperantes sobre la temática	Cantidad de actividades	1	Unidades	1	100%	-



Objetivo Estratégico 4.7 - Fortalecer los vínculos con la región y el mundo

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
SG-RRII-4.7.31	Fortalecer los vínculos con la región y el mundo a través del intercambio de buenas prácticas, acuerdos internacionales para una mayor internacionalización de la ciudad, actividades de Mercociudades y otras Redes como CGLU, UCCI, Metrópolis y que no estén comprendidas en otras metas. Al menos una por cada red mencionada. Asimismo, impulsar proyectos de cooperación internacional de la IM y en Redes de ciudades y la participación del Intendente en eventos internacionales de Redes, Ciudades y con Cooperantes. Al menos 2 en el año.	Cantidad de actividades	40	Unidades	32	80%	-
SG-RRII-4.7.32	Profundizar la internacionalización de Montevideo a través de la gestión de la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades. Como por ejemplo el lanzamiento de convocatorias de capacitación, programa de cooperación sur sur, la confección y presentación de informes en las actividades.	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	-



Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

Objetivo Estratégico 5.1 - Impulsar la descentralización de las actividades en el territorio

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J G SG-Gen-5.1.33	27.000 horas técnico/profesionales en 12 servicios de atención a mujeres en situación de violencia doméstica (Comuna Mujer)	Cantidad de horas técnicas/profesionales contratadas por licitación para atención de los Servicio. CM	27000	Horas	27000	100%	Si
G SG-Gen-5.1.34	5 municipios cuentan con referente territorial para la implementación de la estrategia de prevención y atención a la violencia basada en género	Cantidad de referentes contratadas	5	Unidades	5	100%	Si
SG-Part-5.1.35	Actualizar una vez al mes los Portales Webcinos y PP.	Cantidad de actualizaciones al año	12	Unidades	12	100%	Si
J SG-Part-5.1.36	Apoyar a la gestión del 100% de los boletos para los integrantes de los Consejos Municipales y de los Consejos Vecinales	(Cantidad de boletos gestionados/ Cantidad de boletos requeridos) x 100	100	Porcentaje	100	100%	-
SG-Part-5.1.37	Impulsar descentralización en el territorio: impulsar 18 actividades	Cantidad de actividades Impulsadas	18	Unidades	18	100%	Si
J SG-Part-5.1.38	Procedimiento Fondo Solidario de Materiales: 100% Informes Presentados	(Cantidad de informes presentados/ Cantidad de informes a presentar) x 100	100	Porcentaje	100	100%	Si
SG-Part-5.1.39	Realizar 10 encuentros de intercambio	Cantidad de encuentros realizados	10	Unidades	10	100%	Si



Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J G SG-Gen-5.2.40	10 proyectos para el empoderamiento de mujeres financiados en el marco del Fondo Concursable "Fortalecidas"	Cantidad de proyectos financiados	10	Unidades	17	170%	Si
G SG-Gen-5.2.41	6 grupos de la sociedad civil hacen uso del espacio "Casa de las Ciudadanas" para la promoción de derechos	Cantidad de grupos que usan el espacio	6	Unidades	2	33%	Si
G SG-Gen-5.2.42	8 instancias de formación a mujeres y grupos de mujeres con anclaje territorial para mejorar su capacidad de liderazgo e incidencia.	Cantidad de instancias desarrolladas	8	Unidades	9	113%	Si
SG-Part-5.2.43	Dar respuestas al 100% de las consultas de la ciudadanía en las redes.	(Respuestas brindadas/Total de consultas recibidas) x 100	100	Porcentaje	100	100%	Si
SG-Com-5.2.44	Finalizar la 2º edición del Festival de Fotografía MUFF (Festival de Fotografía de Montevideo, Uruguay)	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	-
J SG-Part-5.2.45	Incrementar participación "Semana de la seguridad acuática"	Incremento 10% con respecto al año 2019	10	Porcentaje	0	0%	Si
J SG-Part-5.2.46	Incrementar participantes programa "Disfrutemos la playa con seguridad"	Incremento 10% con respecto al año 2019	10	Porcentaje	0	0%	Si
J SG-Part-5.2.47	Incremento participantes carrera San Felipe y Santiago	Incremento 5% con respecto al año 2019 durante todo el año	5	Porcentaje	0	0%	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J SG-Part-5.2.48	Incremento participantes programa Adulto Mayor	Incremento 5% con respecto al año 2019 durante todo el año	5	Porcentaje	0	0%	Si
J SG-Part-5.2.49	Incremento participantes programa atención personas con discapacidad	Incremento 5% con respecto al año 2019 durante todo el año	5	Porcentaje	0	0%	Si
SG-Com-5.2.50	Lograr un 95% de respuesta en las redes sociales a las consultas de la ciudadanía.	(Solicitudes atendidas) / (solicitudes Totales) x100	95	Porcentaje	99,6	105%	-
A G SG-Part-5.2.51	Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía: 8 espacios	Cantidad de espacios potenciados	8	Unidades	0	0%	Si
SG-RRII-5.2.52	Promover espacios para la innovación ciudadana a través del apoyo a 2 actividades relacionadas, como por ejemplo ubicar, conocer y presentar al Departamento respectivo experiencias que incorporen aplicación de la tecnología en servicio a la participación e interacción con la ciudadanía, Gobierno abierto o electrónico.	Cantidad de acciones de apoyo y/o participación	2	Unidades	2	100%	-
SG-Com-5.2.53	Realizar 11 exposiciones en la Sala del CdF	Nº de exposiciones en sala del edificio sede del CdF	11	Unidades	10	91%	Si
SG-Com-5.2.54	Realizar 18 talleres de formación en diversas áreas del conocimiento vinculadas a la fotografía.	Nº de talleres realizados	18	Unidades	5	28%	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J SG-Com-5.2.55	Realizar el 100% de las solicitudes aprobadas de difusión (web, redes) de políticas y acciones de la IM que desarrollen y promuevan la innovación, participación y trabajo colaborativo entre actores ciudadanos.	Porcentaje de solicitudes aprobadas de difusión realizadas.	100	Porcentaje	100	100%	-
SG-Com-5.2.56	Realizar la 13ª edición de Jornadas de Fotografía	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0	0%	Si
SG-Com-5.2.57	Realizar la 4ª edición de Agosto Mes de la Fotografía con actividades para todo público	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	-
G SG-Gen-5.2.58	Realizar un encuentro del Consejo para la Igualdad de Género de Montevideo, para el cabildeo e incidencia de la sociedad civil en la implementación de las políticas públicas para la igualdad de género propuestas por la Intendencia de Montevideo	Cantidad de reuniones	1	Unidades	0	0%	Si
J G-Part-5.2.59	Sostener programa Escuelas de Iniciación deportiva para los 8 municipios (logrado en un 100% en 2018)	Mantener en un 100%	100	Porcentaje	0	0%	Si



Objetivo Estratégico 5.3 - Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
SG-Com-5.3.60	Adquirir en este período un total de 218 horas de contenidos internacionales por compra directa y acuerdos (variedades, entretenimiento, documentales)	Cantidad de horas anuales adquiridas	218	Horas	320	147%	-
SG-Dir-5.3.61	Cursos de capacitación de hasta 150 funcionarios, vecinos, y concejales en aplicación Ley 18.381	Cantidad de participantes	150	Personas	0	0%	-
SG-Com-5.3.62	Digitalización de 2.100 horas analógicas de archivo de TVCIUDAD.	Cantidad de horas anuales a digitalizar.	2100	Horas	1809,5	86%	-
SG-Com-5.3.63	Editar 10 publicaciones nuevas de CdF Ediciones	Nº de libros nuevos editados	10	Unidades	0	0%	Si
SG-Com-5.3.64	Generar en este período un total de 504 horas de producciones nacionales (variedades, entretenimiento, deportes, documentales)	Cantidad de horas anuales de producción nacional	504	Horas	636,5	126%	-
SG-RRII-5.3.65	Generar mayores niveles de información hacia la ciudadanía a través de emisión de por lo menos 120 comunicaciones de distinto tipo respecto de las actividades gestionadas por la División Relaciones Internacionales y Cooperación (Mercociudades, Coalición, otros)	Cantidad de comunicaciones	120	Unidades	122	102%	-
SG-Com-5.3.66	Generar un total de 774 horas de información a la ciudadanía.	Cantidad de horas anuales de información	774	Horas	987	128%	-



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
SG-Com-5.3.67	Producir y emitir 2 programas de televisión transmedia	Cantidad de programas de TV transmedia	2	Unidades	2	100%	-
J SG-Part-5.3.68	Realización de 300 cursos que faciliten el acceso a mayor información por parte de la ciudadanía	Cantidad de cursos realizados	300	Unidades	0	0%	Si

Objetivo Estratégico 5.4 - Brindar respuestas de calidad a las solicitudes y demandas de la ciudadanía

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
SG-Com-5.3.69	Realizar 6 campañas institucionales anuales en sitio web, medios de comunicación propios, acciones publicitarias y redes sociales propias.	Cantidad de campañas	6	Unidades	23	383%	Si
SG-DAJ-5.4.70	Escanear, indexar y controlar los años de nacimiento, matrimonio y defunción hasta el año 1928. Aproximadamente 100.000. El cumplimiento se puede verificar en Sistema de Registro Civil, consultando partidas del año 1928.	$(\text{Cantidad de partidas digitalizadas} / \text{Cantidad de partidas a digitalizar}) \times 100$	100	Porcentaje	97	97%	Si
SG-Com-5.4.71	Realizar 2 informes anuales sobre consultas y reclamos ciudadanos a través de las redes sociales.	Cantidad de informes	2	Unidades	2	100%	-



Lineamiento Estratégico 6 - Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

Objetivo Estratégico 6.1 - Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
SG-Dir-6.1.72	Digitalización y publicación de actas anteriores al año 1999	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0	0%	-
SG-Dir-6.1.73	Encuadernación actas de resoluciones y decretos: estimados 60 ejemplares	Cantidad de actas de resoluciones y decretos encuadernados	60	Unidades	60	100%	-
SG-Com-6.1.74	Presentar al CdF al Premio Nacional de Calidad	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	Sin dato	Sin dato	Si
SG-Com-6.1.75	Publicación anual, noticias mensuales e informe trimestral. Publicación bimensual del monitor de opinión pública. Publicación semanal: Acuerdo con el Sr. Intendente. Publicación permanente en web de servicios de la IM, sus adaptaciones y modificaciones. Informe semanal de Montevideo Mejora.	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si
SG-UnAud-6.1.76	Realizar 100 acciones de seguimiento y control de convenios o donaciones modales	Sumatoria de acciones de seguimiento y control efectuadas	100	Unidades	120	120%	-
J SG-UnAud-6.1.77	Realizar 30 arqueos al año en distintas áreas de la institución	Sumatoria de arqueos realizados	30	Unidades	28	93%	-
G SG-Gen-3.1.78	Rendición de cuentas de los objetivos quinquenales del 3er. Plan de Igualdad de Género	Rendición de cuentas realizada	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
SG-Dir-6.1.79	Responder al 95% de las solicitudes de acceso a la Información (Ley 18.381 Derecho de acceso a la información pública)	(Cantidad de solicitudes respondidas/ Cantidad de solicitudes recibidas) x 100	95	Porcentaje	98,3	103%	Si

Objetivo Estratégico 6.2 - Fortalecer el proceso de planificación estratégica institucional

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
SG-Gen-6.2.80	19: (11) departamentos de la IM y (8) municipios de Montevideo con objetivos del 3er plan de igualdad de género contemplados en su planificación y presupuesto 2019-2020	Cantidad de Departamentos de IM + Cantidad de Municipios de Montevideo	19	Unidades	20	105%	-
G SG-Com-6.2.81	Mantener la certificación ISO 9001:2015 del CdF	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	-

Objetivo Estratégico 6.3 - Consolidar la sustentabilidad económico-financiera de la institución

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
SG-Com-6.3.82	Lograr un 50% de ingresos de la mitad del presupuesto en la cuenta extrapresupuestal del CdF	Ingresos anuales / (50% x Presupuesto anual) x 100	50	Porcentaje	14	28%	Si



Objetivo Estratégico 6.4 - Promover la actualización tecnológica institucional junto al análisis y rediseño de los procesos

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J SG- UnAud- 6.4.83	Monitorear 1000 compras de insumos para talleres de mantenimiento	Sumatoria de compras de talleres de mantenimiento auditadas	1000	Unidades	Sin dato	Sin dato	Si
SG- RRII- 6.4.84	Promover el rediseño de procesos para una gestión eficiente e innovadora a través de la elaboración de manuales de procedimientos sobre las tareas de la División en sus diferentes funciones, así como promover la mejora de los procesos de ejecución de proyectos de cooperación a nivel de la Intendencia en su conjunto.	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	-
J SG- UnAud- 6.4.85	Realizar 2 controles al año del consumo de combustible en toda la institución	Sumatoria de controles de consumo de combustible efectuados	2	Unidades	4	200%	Si

Objetivo Estratégico 6.5 - Enfocar los procesos de gestión humana hacia una transformación cultural al servicio de la ciudadanía y del proyecto institucional

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
SG- ProS- 6.5.86	Culminar el proceso de implementación del Servicio/Agencia de Convivencia Ciudadana	Proceso finalizado	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	-



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J SG-Part-6.5.87	Gestión del 100% de las pasantías para los Municipios	$(\text{Cantidad de pasantías gestionadas} / \text{Cantidad de pasantías a gestionar}) \times 100$	100	Porcentaje	100	100%	Si
SG-Com-6.5.88	Realizar el 100% de las campañas solicitadas por otros Departamentos y aprobadas por la División.	$(\text{Cantidad de campañas}) / (\text{campañas solicitadas}) \times 100$	100	Porcentaje	100	100%	-

Objetivo Estratégico 6.6 - Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
SG-Com-6.6.89	Entregar propuesta de nuevo diseño de mapa de procesos y organigrama.	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	Sin dato	Sin dato	Si
SG-Com-6.6.90	Habilitar 350 nuevas fotografías de los archivos históricos y privados del CdF al catálogo en línea para el acceso a través de la página web	Nº de fotografías de los archivos históricos y privados del CdF habilitadas al catálogo en línea	350	Unidades	163	47%	Si
SG-Mmod-6.6.91	Ingresar 22.500 toneladas/mes de mercadería	Toneladas de ingreso de mercadería al Mercado Modelo mensual, tomada de la guía de ingreso	22500	Toneladas	Sin dato	Sin dato	Si
SG-Mmod-6.6.92	Lograr un 90% de ocupación del Mercado Modelo	$(\text{Cantidad de superficie comercial ocupada en el mes} / \text{Total de superficie comercial disponible}) \times 100$	90	Porcentaje	Sin dato	Sin dato	Si
SG-Mmod-6.6.93	Mantener el índice 9,5 toneladas de ingreso de mercadería al Mercado Modelo por m2 de superficie ocupada al año	$(\text{Toneladas de ingreso de mercadería al Mercado Modelo acumulado año móvil} / \text{Total superficie comercial contratada})$	9,5	Toneladas	Sin dato	Sin dato	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
SG-Mmod-6.6.94	Mantener en 2% el nivel de desperdicios del Mercado Modelo	$(\text{Toneladas de basura recolectada} / \text{Toneladas de ingreso de mercadería al Mercado Modelo}) \times 100$	2	Porcentaje	Sin dato	Sin dato	Si
SG-Mmod-6.6.95	Mantener un 15% de morosidad del Mercado Modelo	Porcentaje de total acumulado de cuentas a cobrar sobre la base de la recaudación semanal	15	Porcentaje	Sin dato	Sin dato	Si

Observaciones

SG-UnAud-1.1.1: No se realizó este control en el año 2020, se definieron otros objetivos en el Plan Anual.

SG-UnAud-2.1.3: Ante una solicitud recibida se sustituyó por un Análisis Presupuestal de la División Limpieza.

SG-Com-3.1.5: Fotogalería Casavalle.

SG-Com-3.1.6: Se realizaron 23 nuevas exposiciones en Fotogalerías y 14 itinerancias entre Fotogalerías.

SG-Part-3.2.7: Meta: se aclara que donde dice “ejecutar” debió decir “iniciar el proceso de ejecución”.

SG-Gen-3.3.9: 1 servicio en funcionamiento (ver meta SG-Gen-3.3.10) y contratación de 182 horas para talleres "Hombres Construyendo Igualdad" dirigidos a funcionariado y ciudadanía.

SG-Gen-3.3.10: Debido a las medidas sanitarias, entre marzo y julio de 2020, no se realizaron instancias grupales, no obstante, las horas contratadas se utilizaron para seguimientos telefónicos y entrevistas individuales.

SG-Gen-3.3.11: Se realizaron dos instancias de intercambio sobre la accesibilidad de los servicios de ComunasMujer, con base en la investigación diagnóstica realizada.

SG-Gen-3.3.12: Durante 2020 funcionó la CIGIMM (1), 13 equipos de igualdad departamentales (Contaduría, Cultura, Des. Ambiental, Des. Económico, Des. Urbano, Des. Social, Des. Sostenible e Inteligente, Gestión Humana, Movilidad, Planificación, SG: Información y Comunicación, SG: Des. Municipal y Participación, SG: Jurídica) y 7 equipos de igualdad municipales (a, c, ch, d, e, f y g).

SG-Gen-3.3.14: Diagnóstico sobre accesibilidad de los servicios ComunaMujer realizado, junto con hoja de ruta con base en diagnóstico para dar cumplimiento a las recomendaciones planteadas.

SG-Gen-3.3.15: Se cumplió con 11 de las 13 metas propuestas en el Plan de Acción 2018-2020.



SG-Gen-3.3.17: Publicación realizada y presentada en noviembre de 2020.

SG-Gen-3.3.18: Marzo: Campaña " El Acoso no es un Cuento" para visibilizar el acoso sexual en espacios públicos y vías de denuncia de la IM. Agosto: Campaña de "Corresponsabilidad y Cuidados". Noviembre: Campaña "Cambiá la Cultura" para desnaturalizar la violencia de género de los ambientes artísticos.

SG-Com-3.3.19: Marzo-mes de las mujeres/ ¿Qué mujeres te inspiran?; Acoso Callejero y Corresponsabilidad.

SG-Com-3.7.24: De las 23 campañas centrales, a 21 se le incorporó herramientas de accesibilidad

SG-Com-3.7.25: Hacemos referencia al material audiovisual en la plataforma VIMEO. Total, INGRESADOS: 132 VIDEOS, de los cuales 75 cumplen con los requisitos de incorporar LSU o subtítulo. A 67 de esos 75 se le incorporó herramientas de accesibilidad.

SG-Com-4.4.26: El valor anual alcanzado es en base a la meta establecida. La meta era aumentar 9951 seguidores y aumentamos 18159.

SG-Com-4.4.27: El valor anual alcanzado es en base a la meta establecida. La meta era aumentar 8328 seguidores y aumentamos 21599.

SG-Com-4.4.28: El valor anual alcanzado es en base a la meta establecida. La meta era aumentar 9706 seguidores y aumentamos 21778.

SG-Gen-5.1.33: Debido a las medidas sanitarias, entre marzo y junio de 2020 los servicios funcionaron en un sistema de guardias con un servicio presencial abierto por Municipio. Las horas de los equipos que no atendieron presencialmente se utilizaron para seguimientos telefónicos y tareas de articulación.

SG-Gen-5.1.34: A partir de junio, los municipios a, d, e, f y g cuentan con referentes territoriales para una vida libre de violencia de género de la DAIG.

SG-Part-5.1.35: El Programa Webcinós está discontinuado, por lo que las actualizaciones refieren al portal de PP.

SG-Part-5.1.37: Se superó ampliamente la cantidad propuesta, pero se aclara que las actividades, en el marco del Programa de Apoyo y Fortalecimiento a Concejos Vecinales, fueron realizados en formato virtual debido a la Emergencia Sanitaria.

SG-Part-5.1.38: " Las rendiciones de cuenta del Fondo Solidario de Materiales se realizan ante el MVOT, cada 90 días, de no hacerse acarrearía dificultades para la aplicación del Fondo. Se ha hecho de forma constante hasta la fecha, el último informe fue en mayo. Cumplida.

SG-Part-5.1.39: Encuentros con las áreas sociales de los 18 CCZ y con CV, realizadas en formato virtual debido a la Emergencia Sanitaria.

SG-Gen-5.2.40: 17 proyectos fueron premiados en el marco del Fondo Fortalecidas.

SG-Gen-5.2.41: Debido a la pandemia, se redujo la participación. En noviembre de 2020 se realizó un cambio en la gestión de la Casa a través de un llamado a ONG para potenciarla como espacio (físico y virtual) desde donde promover la participación y empoderamiento.

SG-Gen-5.2.42: Se realizaron en el marco de las instancias de capacitación del Fondo Fortalecidas, dirigidos a los grupos que presentan ideas de proyectos para el empoderamiento de las mujeres.

SG-Part-5.2.43: Comunicaciones realizadas.

SG-Part-5.2.45: Suspendidas todas las actividades deportivas desde Marzo/2020.

SG-Part-5.2.46: Suspendidas todas las actividades deportivas desde Marzo/2020.



SG-Part-5.2.47: Suspendidas todas las actividades deportivas desde Marzo/2020.

SG-Part-5.2.48: Suspendidas todas las actividades deportivas desde Marzo/2020.

SG-Part-5.2.49: Suspendidas todas las actividades deportivas desde Marzo/2020.

SG-Part-5.2.51: Por pandemia no se pudieron llevar adelante los proyectos ideados al respecto.

SG-Com-5.2.53: Debido a la emergencia sanitaria debieron hacerse ajustes en el calendario.

SG-Com-5.2.54: Debido a la emergencia sanitaria debieron hacerse ajustes en el calendario.

SG-Com-5.2.56: Debido a la emergencia sanitaria debieron hacerse ajustes en el calendario.

SG-Gen-5.2.58: No obstante, se realizaron durante el año diversas instancias de consulta con organizaciones de la sociedad civil: organizaciones convenientes en violencia de género, la intersocial feminista, mujeres del carnaval, SUA, SUCAU, organizaciones que trabajan en discapacidad, mujeres nucleadas en torno a las ComunasMujer.

SG-Part-5.2.59: Suspendidas todas las actividades deportivas desde Marzo/2020.

SG-Com-5.3.63: Debido a la emergencia sanitaria debieron hacerse ajustes en el calendario.

SG-Part-5.3.68: Dada la emergencia sanitaria instalada se suspendieron las actividades y cursos presenciales.

SG-Com-5.3.69: Mvdeo.Rock; Midori; Reducción de papel; Espacios Públicos; Convivencia en el transporte; Túnel Av. Italia; Acoso callejero; Turismo; Convivencia en Rbla. Mdeo. Mejora; Coronavirus; Midori 3ªetapa; Ambiente; Nos seguimos cuidando; Mejora periferia; Mejora Ciudad Vieja; Mejora Movilidad; Corresponsabilidad; Ciudades Inteligentes; Cuidarnos para volver; La Cultura va por barrios; Cerca de Capurro, cerca de vos; Mdeo. Más verde

SG-DAJ-5.4.70: Debido a la pandemia no se pudo llegar al 100% en diciembre, pero en enero ya quedó terminado el año 1928, en todos los tipos nacimiento, matrimonio y defunción.

SG-Com-6.1.74: Al haber ganado la edición 2019, la institución no puede presentarse a la edición 2020.

SG-Com-6.1.75: 64 Acuerdos semanales. 6 monitores de opinión pública. 711 noticias publicadas en términos de transparencia.

SG-Gen-6.1.78: En setiembre de 2020 se realizó la presentación de la rendición quinquenal y de la evaluación externa del 3er. Plan.

SG-Dir-6.1.79: Se recibieron 1841 solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 18.381. e dio respuesta a 1810 solicitudes.

SG-Com-6.3.82: Desde el inicio de la emergencia sanitaria la Tiende del CDF cerró al público.

SG-UnAud-6.4.83: Se realizó una auditoría sobre la División Saneamiento.

SG-UnAud-6.4.85: Se monitorea el SISCONVE cuatrimestralmente y un informe anual con cierre contable.

SG-Part-6.5.87: " En cuanto a los pasantes, pudo haber algún inconveniente surgido de la pandemia que dificultó el flujo del trabajo en el 2020, pero todas las solicitudes fueron tramitadas en tiempo y forma desde aquí. Cumplida.



SG-Com-6.6.89: Se realizó en el año 2019.

SG-Com-6.6.90: Debido a la emergencia sanitaria debieron hacerse ajustes en la planificación.

SG-Mmod-6.6.91: Resolución N° 1750/19.

SG-Mmod-6.6.92: Resolución N° 1750/19.

SG-Mmod-6.6.93: Resolución N° 1750/19.

SG-Mmod-6.6.94: Resolución N° 1750/19.

SG-Mmod-6.6.95: Resolución N° 1750/19.



02 Departamento Recursos Financieros

Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

Objetivo Estratégico 5.3 - Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J RRFF-5.3.1	Implantar suscripciones de convenios de pago a contribuyentes vía web.	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	-

Objetivo Estratégico 5.4 – Brindar respuestas de calidad a las solicitudes y demandas de la ciudadanía

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
G RRFF-5.4.2	Diseño de términos de referencia para licitaciones del Departamento con enfoque de género, otorgando puntajes diferenciales para equipos de trabajo con participación de mujeres.	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si
RRFF-5.4.3	Implementar 3 trámites con resolución en el acto referidos a solicitudes de contribuyentes (altas, bajas y/o modificaciones de tributos)	Cantidad de trámites con resolución en el acto implementados en el ej 2019	3	Unidades	3	100%	Si



Lineamiento Estratégico 6 - Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

Objetivo Estratégico 6.3 - Consolidar la sustentabilidad económico-financiera de la institución

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J RRFF-6.3.4	Iniciar la implementación de un sistema integrado de gestión gubernamental	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	-
J RRFF-6.3.5	Mejorar la calidad de la herramienta de proyección y seguimiento de gastos de funcionamiento e inversión con apertura mensual y a nivel de concepto, alcanzando un 100% de registros de proyección validados	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si

Objetivo Estratégico 6.4 - Promover la actualización tecnológica institucional junto al análisis y rediseño de los procesos

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
RRFF-6.4.6	2 cursos de capacitación técnica a los funcionarios del departamento a fin de generar y actualizar conocimientos y procesos en materia de planificación y gestión administrativa y presupuestal, así como en el uso de herramientas informáticas para tales fines. Mantener al personal actualizado en su capacitación contribuye a una mejora en la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía.	Cantidad de cursos de capacitación impartidos a los funcionarios del departamento en el ej 2020	2	Unidades	4	200%	Si



Observaciones

RRFF-5.4.2: LICITACIÓN ABREVIADA Nº 374882/1 Contratación de un encargado/a de la Asesoría Económico - Financiera con destino Departamento de Recursos Financieros.

RRFF-5.4.3: Exoneración Patente Rodados por Hurto; Control de situación de padrón matriz Contribución para trámite de Final de Obras; prorrateo de créditos a cuenta de padrón matriz a unidades de propiedad horizontal.

RRFF-6.3.5: En los últimos meses de 2020, se realizó ajuste en los criterios del sistema de registración preventiva.

RRFF-6.4.6: 1) Posgrado Transformación Organizacional con énfasis en Gestión Pública y Municipal - Udelar 2) Desarrollo Directivo: Herramientas de Gestión y Habilidades interpersonales y liderazgo -ORT para directores de Servicio 3) Geomap 4) cursos TM1.



03 Departamento Movilidad

Lineamiento Estratégico 1 - Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro

Objetivo Estratégico 1.1 - Mejorar la circulación del tránsito y la seguridad vial

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J Mov-1.1.1	10 intervenciones con proyectos vinculados a obras de canalización, cierre de canteros, instalación de semáforos, flechamientos, nueva cartelería y pintura entre otros	Cantidad de intervenciones	10	Unidades	13	130%	-
Mov-1.1.2	Evaluación de los puntos de fiscalización fija en función de la siniestralidad vial y su relocalización en caso de ser necesario	Cantidad de estudios realizados	1	Unidades	1	100%	Si
Mov-1.1.3	Instalar y/o mantener 2.000 carteles de señalización vertical	Cantidad de carteles instalados y/o mantenidos	2000	Unidades	2.366	118%	-
Mov-1.1.4	Intervención (construcción o mantenimiento) de 500 lomos de burro.	Cantidad de lomos de burro intervenidos de acuerdo a la planificación.	500	Unidades	312	62%	Si
Mov-1.1.5	Mejorar la señalización horizontal llegando a 20.000 m2 pintados	Cantidad de metros cuadrados pintados	20000	Metros cuadrados	21.413	107%	-



Objetivo Estratégico 1.2 - Desarrollar un sistema de transporte metropolitano sustentable e integrado

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mov-1.2.6	50% de los refugios (recuperación de estructura / señalización vertical / recuperación de cartelería de información / mantenimiento y limpieza)	Porcentaje de cantidad de refugios intervenidos en relación a la totalidad de refugios operativos	50	Porcentaje	10	20%	Si
J Mov-1.2.7	Cartelería inteligente en 50 paradas + 20 carteles inteligentes en vía pública para brindar información en tiempo real del transporte público	Cantidad de carteles colocados	70	Unidades	0	0%	Si
J Mov-1.2.8	Incorporación de 100 taxis eléctricos a la oferta de este servicio público	Cantidad de taxis eléctricos	100	Unidades	76	76%	Si
Mov-1.2.9	Introducción de tecnología para la mejora en la eficiencia operativa de todas las áreas de inspección de la División transporte (1 área operativa)	Cantidad de áreas intervenidas	1	Unidades	1	100%	Si

Objetivo Estratégico 1.3 - Mejorar y mantener la red vial

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J Mov-1.3.10	370 000 m ² mantenidos y/o construidos	Suma de cantidades de metros cuadrados mantenidos y/o construidos de hormigón, carpeta asfáltica o balasto.	370000	Metros cuadrados	395.715	107%	-



Objetivo Estratégico 1.4 - Ampliar la gestión inteligente

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mov-1.4.11	Continuar con el sistema de racionalización de las reservas de espacio, con el fin de brindar una mejor utilización del estacionamiento (otras zonas de Montevideo a definir)	Sistema aplicado	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	-
Mov-1.4.12	Definir alcance de la Fase 3 del Centro de Gestión de Movilidad.	Anteproyecto de pliego terminado	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si

J G

Objetivo Estratégico 1.5 - Reducir el impacto de la movilidad y de la gestión de cargas

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mov-1.5.13	Distribución urbana (última milla) mejorar la eficiencia y ordenamiento mediante la aplicación de tecnología para la utilización de zonas de carga, definidas en función de la demanda de espacio y horarios de utilización. Implementación Pocitos / Punta Carretas	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0,3	30%	Si



Objetivo Estratégico 1.6 - Fomentar los medios de transporte activo

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J Mov-1.6.14	Ampliar la Red de Ciclovías y Bicisendas de la ciudad en 2 arterias principales	Cantidad de arterias con ciclovías y bicisendas	2	Unidades	2	100%	Si

Lineamiento Estratégico 4 - Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

Objetivo Estratégico 4.1 - Definir y actualizar periódicamente el Plan de Desarrollo de Montevideo

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J Mov-4.1.15	Nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Publicación del documento final.	Nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible publicado	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0	0%	Si

Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

Objetivo Estratégico 5.3 - Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
G Mov-5.3.16	Producir informes específicos según fechas del año: 3 informes (marzo-género, abril-bicicletas, mayo-siniestralidad)	Cantidad de informes	3	Unidades	3	100%	Si



Observaciones

Mov-1.1.2: Cumplido

Mov-1.1.4: A solicitud de RRFF a partir de junio se recortó un 70% el saldo de la licitación de Construcción y mantenimiento de lomos de burro que estaba en ejecución este año.

Mov-1.2.6: 120 refugios recuperados. Debido a cambios de ejecución estratégica y modificaciones de índole presupuestarias no se siguió con el proceso inicialmente estimado.

Mov-1.2.7: Estas instalaciones formaban parte de la LP 751/2019 (Concesión de explotación publicitaria), la cual fue declarada desierta. Resolución 4408/20.

Mov-1.2.8: 70 permisos nuevos que surgen de los llamados a precios iniciados en 2015. 6 sustituciones de vehículos a combustión por eléctricos de los 45 cupos ofrecidos para subsidiar.

Mov-1.2.9: La tecnología está disponible pero debido a la emergencia sanitaria no se pudieron comenzar los controles.

Mov-1.4.12: Pliego y TdR finalizado, entregado a la UPM, validado por parte del BID y fijada la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Mov-1.5.13: Proyecto que incluía la re-estructuración de estacionamiento tarifado fue desestimado. Se avanzó en la elaboración de requerimientos técnico para el desarrollo de una aplicación móvil (exclusivamente gestión de las zonas de carga y descarga) que está pendiente nueva asignación de recursos. Se realizó relevamiento de infraestructura existente. Se está trabajando con el Departamento de Ciudades Inteligentes en un sistema que permite mantener y publicar la información asociada a las zonas de carga y descarga en el portal institucional.

Mov-1.6.14: Cumplido.

Mov-4.1.15: Documento TDR. Plan aprobado por BID.

Mov-5.3.16: Cumplido.



04 Departamento Desarrollo Urbano

Lineamiento Estratégico 1- Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro

Objetivo Estratégico 1.1 – Mejorar la circulación del tránsito y la seguridad vial

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
A DU-1.1.1	500 intervenciones	Cantidad de intervenciones	500	Unidades	1748	350%	Si
A DU-1.1.2	Cumplir 100% convenios (investigación y desarrollo) con UdelaR	Cumple / No cumple	100	Porcentaje	73	73%	-
A DU-1.1.3	Cumplir 100% estándares de seguridad	Cumple / No cumple	100	Porcentaje	100	100%	-
A DU-1.1.4	inspeccionar por lo menos el 50 % de las obras con cortes de calzada	Cantidad de obras con cortes de calzadas inspeccionadas / cantidad de obras con cortes de calzadas	50	Porcentaje	73	146%	-
A DU-1.1.5	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en las luminarias a cargo de la UTAP, alcanzando el 98% encendido	Cantidad de luminarias encendidas / cantidad de luminarias existentes	98	Porcentaje	97	99%	-
A DU-1.1.6	Reforzar la iluminación de espacios públicos y avenidas que fueron sustituidos por leds: Hasta 200 focos	Cumple / No cumple	200	Unidades	200	100%	-
A DU-1.1.7	Remodelar el alumbrado público de los Parques Prado y Vaz Ferreira: Realizar 70% de proyecto y ejecución	Porcentaje de avance	70	Porcentaje	5	7%	Si



Objetivo Estratégico 1.3 – Mejorar y mantener la red vial

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
A DU-1.3.8	Realizar ensayos de calidad en por lo menos el 1% de las obras de los servicios públicos en calzadas	Cantidad de obras con cortes de calzadas con ensayos / cantidad de obras con cortes de calzadas	1	Porcentaje	0,9	90%	Si

Lineamiento Estratégico 3- Fortalecer la inclusión social y la convivencia

Objetivo Estratégico 3.1 – Consolidar espacios públicos

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J DU-3.1.9	Disponer cuidaparques en 27 espacios públicos	Cantidad de espacios públicos con cuidaparques	27	Unidades	37	137%	Si
DU-3.1.10	Equipamiento en espacios públicos: Instalar al menos 600 unidades en espacios públicos	Cantidad de unidades de equipamiento en espacios públicos instaladas	600	Unidades	1049	175%	Si
A DU-3.1.11	inspeccionar por lo menos el 5 % de obras de urgencia en veredas	Cantidad de obras de urgencia en veredas inspeccionadas / cantidad de obras de urgencia en veredas	5	Porcentaje	25	500%	-
DU-3.1.12	Intervenir 1400 árboles en la vía pública	Cantidad de árboles intervenidos	1400	Unidades	1498	107%	Si
DU-3.1.13	Mantener 520 hectáreas de Áreas Verdes	Cantidad de hectáreas de áreas verdes mantenidas	520	Unidades	500	96%	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DU-3.1.14	Mantener el 100% de los cementerios y salas velatorias.	Cumple / No cumple	100	Porcentaje	100	100%	Si
A DU-3.1.15	Realizar 3000 m2 caminería en Crio Norte	Cantidad de m2 de caminería en cementerios	3000	Metros cuadrados	0	0%	Si
A DU-3.1.16	realizar cateos en por lo menos el 1 % de obras de urgencia en veredas	Cantidad de obras de urgencia en veredas con cateos / cantidad de obras de urgencia en veredas	1	Porcentaje	0,4	40%	Si
J A DU-3.1.17	Realizar el 100% de obras 7 hectáreas	Porcentaje de avance	100	Porcentaje	100	100%	Si
DU-3.1.18	Realizar el 100% de las cremaciones solicitadas	Cantidad de cremaciones realizadas / cantidad de cremaciones solicitadas	100	Porcentaje	57	57%	Si
A DU-3.1.19	Realizar mantenimiento pavimentos en Rambla de Mdeo: Ejecutar el 100% de la obra	Porcentaje de avance	100	Porcentaje	0	0%	Si
A DU-3.1.20	Reparar locales y mejorar la accesibilidad a los cementerios	Cantidad de m2 de locales reacondicionados	307	Metros cuadrados	86	28%	Si
DU-3.1.21	Servicio de vigilancia en el 100% de los cementerios y salas velatorias.	Cumple / No cumple	100	Porcentaje	100	100%	Si



Objetivo Estratégico 3.3 – Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
G DU-3.3.22	3 talleres de sensibilización de género, diversidad sexual y violencia doméstica realizados, para funcionarias y funcionarios	Cantidad de talleres realizados	3	Unidades	0	0%	Si
G DU-3.3.23	Diseñar e implementar un protocolo con perspectiva de género, para la asignación de soluciones habitacionales	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	Sin dato	Sin dato	Si
A G DU-3.3.24	Diseñar e implementar una estrategia sobre baños públicos inclusivos y accesibles	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	Sin dato	Sin dato	Si
J G DU-3.3.25	Promover que por lo menos el 50 % de espacios públicos y calles nuevas creados en el marco del Departamento de Desarrollo Urbano, tengan nombres de mujeres	Cantidad de nomenclátor femeninos aprobados/(Nomenclátor femeninos+masculinos aprobados)*100	50	Porcentaje	67	134%	Si



Objetivo Estratégico 3.6 – Articular con el gobierno nacional las políticas de acceso a hábitat digno y soluciones habitacionales para familia vulnerables

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DU-3.6.26	30.000 Metros cuadrados individualizados para viabilizar los diferentes programas de vivienda de interés social	Sumatoria de los metros cuadrados destinados a calle, espacio libre y vivienda	30000	Metros cuadrados	35478	118%	Si
DU-3.6.27	Asignación de 15 unidades habitacionales como alternativa transitoria	Cantidad de asignaciones familiares realizadas	15	Unidades	14	93%	Si
DU-3.6.28	Continuar con la titulación de los barrios Cerro Norte, Las Higuieritas, Nuevo Colman, San Antonio, La Esperanza, Asociación Civil Esperanza, El Apero. Más de 150 Escrituras	Cantidad de escrituras	150	Unidades	139	93%	Si
DU-3.6.29	Convocatoria a inscripciones de préstamos en 8 Oficinas Territoriales y 4 Transversales (Accesibilidad, Seguridad Edilicia y Eficiencia Energética, Género).	Cantidad de oficinas que realizan convocatoria a inscripciones	12	Unidades	15	125%	Si
DU-3.6.30	Elaboración de propuestas regularización de al menos 6 barrios de propiedad departamental	Cantidad de propuestas elaboradas	6	Unidades	1	17%	Si
DU-3.6.31	Elaborar un informe con propuestas de estrategias para la seguridad en la tenencia para el 30% de los barrios objeto de la Unidad	Cantidad de informes elaborados	54	Unidades	27	50%	Si
DU-3.6.32	Elaborar un informe de la situación jurídica del 50% de los barrios objeto de la Unidad	Cantidad de informes elaborados	90	Unidades	41	46%	Si

J

J G A



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J DU-3.6.33	Observatorio de asentamientos: Actualización de datos.	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	-
DU-3.6.34	Otorgar la titularidad a los beneficiarios del Proyecto EI TANQUE-VILLA PROSPERIDAD: 107 escrituras	Cumple / No cumple	1	Unidades	0	0%	Si
DU-3.6.35	Otorgar la titularidad a los beneficiarios del Proyecto. Relocalización del asentamiento La Quinta: 26 escrituras	Cumple / No cumple	1	Unidades	0	0%	Si
DU-3.6.36	Otorgar la titularidad a los beneficiarios del Proyecto. Relocalización del asentamiento Proyecto MAILHOS: 85 escrituras	Cumple / No cumple	1	Unidades	0	0%	Si
J DU-3.6.37	Programas Integrales Barriales: La Unión-Villa Española: Avanzar más de un 30% en los tres componentes: Fondo de Préstamo para Refacciones y Mejoras de Vivienda, Fondo de Mejora Social y Comunitaria y ejecución de parque en espacio liberado Isla de Gaspar	Porcentaje de avance del proyecto	30	Porcentaje	80	267%	Si
J DU-3.6.38	Proyecto integral LA PALOMA: territorial, etc. Avanzar más de un 30%	Porcentaje de avance del proyecto	30	Porcentaje	20	67%	Si
DU-3.6.39	Proyecto integral RIBERA DEL MIGUELETE: territorial, etc. Avanzar más de un 3%	Porcentaje de avance del proyecto	3	Porcentaje	0	0%	Si
DU-3.6.40	Proyecto Isla de Gaspar: Avanzar más de un 40%	Porcentaje de avance del proyecto	40	Porcentaje	Sin dato	Sin dato	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J DU-3.6.41	Realojo 7 manzanas: 50% de avance de obra de construcción de 20 soluciones habitacionales	Porcentaje de avance	50	Porcentaje	0	0%	Si
J DU-3.6.42	Realojo Brazos Unidos: 20% de avance de la obra de construcción de 96 soluciones habitacionales	Porcentaje de avance	20	Porcentaje	100	500%	-
J DU-3.6.43	Realojo Chacarita: 30% de avance de la obra de construcción de 141 soluciones habitacionales	Porcentaje de avance	30	Porcentaje	31	103%	Si
DU-3.6.44	Regularización de asentamiento Proyecto CAMPICHUELO: Finalizar las obras	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0	0%	Si
DU-3.6.45	Regularización de asentamiento Proyecto COTRAVI: Iniciar las obras	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	Sin dato	Sin dato	Si
DU-3.6.46	Regularización de asentamiento Proyecto MARACANA SUR: Iniciar las obras	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	Sin dato	Sin dato	Si
DU-3.6.47	Regularización de asentamiento Proyecto MATILDE: Avanzar más de un 15%	Porcentaje de avance del proyecto	15	Porcentaje	0	0%	Si
DU-3.6.48	Regularización de asentamiento Proyecto NUEVO AMANECER - LOS REYES: Iniciar las obras	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	Sin dato	Sin dato	Si
J DU-3.6.49	Regularización del asentamiento Proyecto CAUCEGLIA: Avanzar más de 30%	Porcentaje de avance del proyecto	30	Porcentaje	48	160%	-



Lineamiento Estratégico 6- Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

Objetivo Estratégico 6.1 – Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DU-6.1.50	Aprobar el 90% permisos de construcción presentados	Cantidad de permisos de construcción aprobados/total de permisos de construcción presentados	90	Porcentaje	40	44%	Si

Observaciones

DU-1.1.1: Se instalaron 1748 puntos de luz nuevos

DU-1.1.7: No se asignaron rubros presupuestales en 2020

DU-1.3.8: En el primer cuatrimestre no realizaron extracciones de testigos por disminución de trabajo presencial y disponibilidad de locomoción

DU-3.1.9: Hay servicio de cuipadarques en espacios públicos: parques, plazas y fotogalerías

DU-3.1.10: Cantidad equipamiento instalado (reposiciones, relocalizaciones y nuevas ubicaciones)

DU-3.1.12: Intervenciones realizadas incluye: tratamiento de 530 ejemplares con podas y extracciones y 968 ejemplares plantados

DU-3.1.13: Se realiza el mantenimiento de 470 hectáreas (a través de 25 contratos) y 30 hectáreas (con personal de la IdEM)

DU-3.1.14: Se realizan anualmente licitaciones de mantenimiento en todas las unidades del Servicio.

DU-3.1.15: No se asignaron rubros presupuestales en 2020

DU-3.1.16: Esta tarea se retomó en el mes de setiembre por disminución del trabajo presencial y disponibilidad de locomoción

DU-3.1.17: Obra finalizada en agosto 2020

DU-3.1.18: La capacidad productiva de los hornos crematorios no permite alcanzar la meta.

DU-3.1.19: No se asignaron rubros presupuestales en 2020

DU-3.1.20: Meta compuesta por obras en: Salas velatorias - 10 m2 (finalizado), Norte - 205 m2 (no ha comenzado - 0 m2) y Buceo - 92mt2 (76 m2 completados, prevista para finalizar a fines de junio 2021).

DU-3.1.21: Se realizan anualmente licitaciones de vigilancia en todas las unidades del Servicio.

DU-3.3.22: La emergencia sanitaria comprometió la realización de nuevos talleres de sensibilización en género.

DU-3.3.23: La meta se cumplió en 2019.



DU-3.3.24: La meta se cumplió en 2019.

DU-3.3.25: La cantidad de calles y EEPP con nombres de mujeres aprobados por la Junta Departamental en 2020 fueron 4 (Rosa Parks, Nazaria Ignacia March Mesa, Déborah Céspedes e Idea Vilariño) y 2 nombres de hombres (Carlos Stajano y Felipe Reyes), cumpliéndose la cuota de 3 de cada 4 prevista por el Decreto N°37252. Por otra parte, tenemos 20 nombres de mujeres propuestos en el marco de Mujeres con Calle y aprobados por la Comisión Especial de Nomenclatura de la IM enviados por resoluciones del/de la Intendente/a (N° 4054/20 y N°4563/20) a la Junta para su aprobación.

DU-3.6.26: Urbanización Barrio Peñarol

DU-3.6.27: 3 Soluciones Transitorias en Finca Departamental en calle Miguelete / 10 soluciones Casa Transitoria Incubar (Finca Agraciada) / 1 Solución Transitoria Finca Reciclaje calle Carlos Gardel. Quedó pendiente una solución habitacional transitoria, ya que esta dependía de una relocalización definitiva a través de una compra de vivienda usada, dicha gestión se concretó en el mes de febrero 2021 y esto habilitó la solución transitoria en una unidad de la Finca Departamental de la calle Miguelete.

DU-3.6.28: Dificultad de pago de los beneficiarios (en el marco de la pandemia).

DU-3.6.29: Oficinas de Rehabilitación Territoriales: Oficina del Área Central (Ciudad Vieja, Centro Capitalino, Barrio Sur, La Aguada sur, Palermo y Cordón Norte y Sur y Parque Rodó), Jardines de Carrasco, Cruz de Carrasco y Portones, La Teja y Pueblo Victoria, Bella Italia y Jardines del Hipódromo y La Blanqueada. Oficinas de Rehabilitación Transversales: Accesibilidad, Seguridad Edilicia y Hogares Monoparentales. Las Oficinas de Rehabilitación de Áreas Centrales Accesibilidad, Seguridad Edilicia y Hogares Monoparentales mantienen inscripciones abiertas todo el año. Las Oficinas Territoriales correspondientes a los Municipios D y G no se concretaron porque no se llegó a un acuerdo en tiempo con los municipios involucrados. La Oficina Transversal hacia la Eficiencia Energética no se concretó porque luego de la evaluación realizada en conjunto con el MIEM, en la que se acordó realizar una nueva convocatoria dirigida a Cooperativas de Vivienda, dicho Ministerio no se expidió formalmente al respecto para comenzar las gestiones necesarias hacia la apertura.

DU-3.6.30: Informe de regularización elevado para pedir autorización a la Junta del barrio Lapeyre. En este período no se ha hecho ninguna propuesta de regularización, ya que el tiempo involucrado fue en pandemia y solo se continuó con los que habíamos comenzado y ya tienen resolución de enajenación.

DU-3.6.31: Se produjo un cambio de criterio en la elaboración de informes.

DU-3.6.32: Se produjo un cambio de criterio en la elaboración de informes.

DU-3.6.34: Fraccionamiento en curso.

DU-3.6.35: A la espera de los permisos de construcción

DU-3.6.36: Fraccionamiento en curso.

DU-3.6.37: Porcentaje acumulado de los tres componentes

DU-3.6.38: No hay financiamiento del PMB para la LPI 131/18/01 para el quinquenio en curso



DU-3.6.39: No hay financiamiento del PMB

DU-3.6.40: Esta meta está incluida en la meta DU-3.6.37

DU-3.6.41: El MVOT solicitó no comenzar las obras hasta que tuvieran una definición sobre la disponibilidad presupuestal

DU-3.6.43: 52 viv Veracierto (52,97% de avance), 54 viviendas PAU (14,52% de avance), 6 viv. Belloni (0% de avance), 9 viv Campillos (0% de avance), 20 Viviendas usadas (45% de avance).

DU-3.6.44: No hay financiamiento del MVOT-PMB

DU-3.6.45: Cotravi no está en la cartera de Obras a ejecutar por la Intendencia de Montevideo en este quinquenio.

DU-3.6.46: Maracaná Sur no está en la cartera de Obras a ejecutar por la Intendencia de Montevideo en este quinquenio.

DU-3.6.47: No hay financiamiento del MVOT-PMB

DU-3.6.48: Nuevo Amanecer-Los Reyes no está en la cartera de Obras a ejecutar por la Intendencia de Montevideo en este quinquenio.

DU-6.1.50: 278 Permisos de Construcción aprobados y 703 Permisos de Construcción presentados. A partir de marzo 2020 con motivo de la situación sanitaria, afectó al régimen de trabajo, por tanto, la resolución de los PdeC.



05 Departamento Gestión Humana y Recursos Materiales

Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
AG GH-3.3.1	Implementar medidas específicas para el reconocimiento y ejercicio de derechos. - Cobertura de educación inicial para niños y niñas a partir de un año a través del Centro de Educación Inicial. - Cuatro salas de lactancia en funcionamiento. -Implementación de acciones orientadas a funcionarios/as y familiares en situación de discapacidad.	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	-
AG GH-3.3.2	Reducir las brechas de género en el ámbito laboral. Obtener la certificación en Calidad con Equidad de Género - Nivel 2	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0	0%	Si



Lineamiento Estratégico 6 - Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

Objetivo Estratégico 6.4 - Promover la actualización tecnológica institucional junto al análisis y rediseño de los procesos

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
GH-6.4.3	Diseñar e implementar herramientas para optimizar la gestión de recursos: implantar nuevo proceso de compra de repuestos, insumos y servicios para mantenimiento de flota. Reducir la demora de adquisición de insumos y repuestos a 1,56 días	Demora de adquisición de insumos y repuestos (en días)	1,56	Días promedio	3,76	41%	Si

Objetivo Estratégico 6.5 - Enfocar los procesos de gestión humana hacia una transformación cultural al servicio de la ciudadanía y del proyecto institucional

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
GH-6.5.4 A G	Desarrollar acciones para mejorar el desempeño y la motivación de los mandos medios. Ejecución del Programa de Formación de la Conducción - 100%	Porcentaje de ejecución del proyecto (presupuesto)	100	Porcentaje	100	100%	Si
GH-6.5.5 A G	Diseñar e implementar herramientas para optimizar la gestión de personas. - Puesta en funcionamiento del sistema de créditos de formación.	Cumple / No Cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0,6	60%	-
GH-6.5.6 G	Ejecutar las políticas y programas de seguridad y salud laboral definidas en el ámbito de la Comisión Permanente de Seguridad e Higiene Laboral. 100% de ejecución	Porcentaje de ejecución (Presupuesto ejecutado / Presupuesto asignado)	100	Porcentaje	31,5	32%	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
GH-6.5.7	Ejecutar obras de mejora de atención a la ciudadanía, confiabilidad en los servicios/infraestructura y mejora aspectos climáticos. 80% de ejecución.	Porcentaje de ejecución de obra (presupuesto)	80	Porcentaje	20	25%	-
A G GH-6.5.8	Expandir la oferta y cobertura de capacitación. Implementación del Centro de Formación y Estudios Virtual. 20 cursos virtuales disponibles	Cantidad de cursos disponibles	20	Unidades	31	155%	Si
A G GH-6.5.9	Expandir la oferta y cobertura de capacitación. Implementación del Centro de Formación y Estudios Virtual. 8.000 plazas de capacitación	Cantidad de plazas de capacitación	8000	Unidades	7027	88%	Si
J G A GH-6.5.10	Mantener o incrementar el nivel de satisfacción de la ciudadanía con la atención recibida en la Intendencia de Montevideo. 85% de personas satisfechas con la atención recibida.	Porcentaje de personas satisfechas con la atención recibida	85	Porcentaje	80	94%	Si

Observaciones

GH-3.3.2: La auditoría prevista para 2019, para la certificación del nivel 1, fue pospuesta por el InMujeres para el año 2020, por razones ajenas a la IM. Se asumió como meta para el año llevar a cabo la certificación del Nivel 1, en la medida que InMujeres mantuviera el programa y tuviera disponibilidad para realizar la auditoría. El informe de auditoría fue entregado por InMujeres en setiembre, y otorgamiento de la certificación del Nivel 1 se produjo en octubre de 2020

GH-6.4.3: Como se indicó al colocar el dato real de agosto 2020, la falta de disponibilidad en las actividades presupuestales de las unidades usuarias que gestiona la unidad 5168, generaron un promedio mayor de días de demora, debido a la gestión interna de cada Unidad Usuaria (traspasos, refuerzos). Esta demora es ajena a la gestión de la GMF y podría eliminarse si se tuviera una gestión global en una única cuenta presupuestal. Además, existieron demoras en adquisición por parte de algunas unidades usuarias que hacen sus compras directamente, alrededor de 4,62 días en promedio.

GH-6.5.4: Ejecución finalizada (699 horas clase)



GH-6.5.6: Monto autorizado 2020: \$33.865.709. Monto ejecutado 2020: \$10.664.872

GH-6.5.8: La pandemia implicó que un mayor número de cursos se transformaran a la modalidad a distancia, que los originalmente previstos.

GH-6.5.9: 1034 participantes se inscribieron, pero no concurrieron – Cursos virtuales implicaron dificultades para algunos participantes.

GH-6.5.10: Los resultados se vieron afectados por la situación de pandemia, que afectaron la atención al público. La encuesta de la Unidad de Atención No Presencial se aplicó a quienes utilizan el Buzón Ciudadano, quienes en sus respuestas se observa que muestran insatisfacción con la dependencia asociada a su queja o reclamo y no con la atención recibida de parte de la Unidad. Excluida esta Unidad, el resultado de la satisfacción por la atención presencial y telefónica fue de 85%.



06 Departamento Planificación

Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

Objetivo Estratégico 2.5 – Contribuir con la mitigación del cambio climático

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Plan-2.5.1	Proyecto Fondo de Eficiencia Energética: Segundos 10.000 tubos LED colocados, y con medición y verificación de ahorros realizada.	Cumple / No cumple	10000	Unidades	0	0%	Si

Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

Objetivo Estratégico 3.3 – Incluir perspectivas de derechos humanos e igualdad de género

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
A Plan-3.3.2	Identificar al menos 3 nuevas capas de información desde la perspectiva de accesibilidad para georreferenciar en el SIG (Sistema de Información Geográfica).	Nuevas capas de información desde la perspectiva de accesibilidad identificadas	3	Unidades	3	100%	Si
J Plan-3.6.3	Elaboración del Plan sectorial de acceso al suelo	Memorias elaboradas	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si



Lineamiento Estratégico 4 - Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

Objetivo Estratégico 4.1 – Definir y actualizar periódicamente el Plan de Desarrollo de Montevideo

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Plan-4.1.4	Plan de Desarrollo Estratégico de Montevideo elaborado.	Plan elaborado	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	-	-	Si
J Plan-4.1.5	Proyecto urbano de detalle elaborado	Proyecto enviado a la Junta	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si
Plan-4.1.6	Revisión de las normas complementarias para la implementación de usos y actividades no habitacionales en suelo rural y urbano	Revisión culminada	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0	0%	Si

Objetivo Estratégico 4.6 – Promover la resiliencia en Montevideo

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J Plan-4.6.7	Estrategia de resiliencia- Avanzar con el Plan de gestión integral de riesgos: validación e inicio de implementación del plan (3a Fase del Plan).	Cantidad de fases cumplidas	1	Unidades	0,7	70%	Si
J Plan-4.6.8	Estrategia de resiliencia- Avanzar con el Plan Pantanoso: comenzar implementación de primeras acciones tempranas (continuación de 2da Fase del Plan)	Cantidad de fases cumplidas	1	Unidades	0,9	90%	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J Plan-4.6.9	Estrategia de resiliencia- Plan de gestión integral costera: elaboración de propuesta del plan (1a Fase del Plan)	Cantidad de fases cumplidas	1	Unidades	0,1	10%	Si

Lineamiento Estratégico 5 – Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J Plan-5.2.10	Programa Patrimonio en los barrios: concurso de propuestas locales realizado	Concurso de propuestas locales realizado	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si

Objetivo Estratégico 5.3 – Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
G Plan-5.3.11	Contar al menos con una nueva capa de información desde la perspectiva de derechos humanos y género georreferenciada en el SIG (Sistema de Información Geográfica).	Georreferenciación de datos desde la perspectiva de género y derechos humanos	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si



Lineamiento Estratégico 6 – Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

Objetivo Estratégico 6.2 – Fortalecer el proceso de planificación estratégica institucional

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Plan-6.2.12	Conjunto de metas jerarquizadas con seguimiento activo y con transparencia al ciudadano	Metas publicadas en portal de la IM	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si
Plan-6.2.13	Garantizar al 100% la adecuada documentación de los proyectos estratégicos de la IM (incluyendo los cambios al Plan de trabajo), en el marco de las mejores prácticas en gestión de proyectos	Sistematización de los proyectos estratégicos de la IM: (Cantidad de proyectos con validaciones del Director de Depto correspondiente/ Cantidad de proyectos Nivel 2 del portafolio de proyectos de la UGPE con ejecución en el año 2020)	100	Porcentaje	100	100%	Si
Plan-5.2.14	Implementación de PMO en la IM: 2a fase cumplida	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si
Plan-6.2.15	Lograr que el 80% de los proyectos gestionados por la Oficina de Proyectos cumpla con el cronograma previsto en el Plan de Proyecto	Cumplimiento de cronograma en los proyectos estratégicos de la IM: (Cantidad de proyectos con desvío de cronograma menor al 15% respecto al Plan de Proyecto / Cantidad de proyectos Nivel 2 del portafolio de proyectos de la UGPE con ejecución en el año 2020)	80	Porcentaje	-	-	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Plan-6.2.16	Lograr que el 80% de los proyectos gestionados por la Oficina de Proyectos cumpla con el presupuesto previsto en el Plan de Proyecto	Cumplimiento presupuestal en los proyectos estratégicos de la IM: (Cantidad de proyectos con desvío presupuestal menor al 10% respecto al Plan de Proyecto / Cantidad de proyectos Nivel 2 del portafolio de proyectos de la UGPE con ejecución en el año 2020)	80	Porcentaje	-	-	Si

Objetivo Estratégico 6.4 – Promover la actualización tecnológica institucional junto con el análisis y el rediseño de procesos

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J Plan-6.4.17	Proyecto Observatorio de valores de mercado de inmuebles de Montevideo: Completar la base de datos de valores de inmuebles.	Base de datos de valores de inmuebles completa	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si
Plan-6.4.18	Revisión culminada y redefinición de procedimientos si corresponde	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si

Observaciones

Plan-2.5.1: La segunda compra no se realizó a través del Fondo de Eficiencia Energética. El total de tubos producto de la primera compra fue asignado a edificios de la IM y Municipios. Se continua con la medición y verificación de ahorros.

Plan-3.3.2: Valor ya alcanzado al 31 de agosto.

Plan-3.6.3: Se realizaron las memorias de información de actuaciones de gestión y participación. Se elevó y publicó el plan para su puesta de manifiesto.

Plan-4.1.4: Esta meta no corresponde al año 2020 ya que, al cambiar la dirección del Departamento en mayo de 2019, se decidió dar de baja.

Plan-4.1.5: El Proyecto Urbano Entorno del Mercado Modelo fue elaborado, enviado a la JDM y aprobado en el período establecido.



Plan-4.1.6: Esta meta fue redefinida hacia la revisión de las Directrices Departamentales para la recategorización de suelo Suburbano y Rural y la normativa para suelo suburbano.

Plan-4.6.7: El Primer Plan de Gestión Integral del Riesgo de Montevideo 2020-2024 (PGIR) fue presentado en noviembre de 2019 en el marco de implementación de la Estrategia de Resiliencia de Montevideo, y aprobado en enero de 2019 por el Comité Departamental de Emergencia de Montevideo y en setiembre de 2020 por la Junta Departamental de Montevideo (Decreto No. 37.531). En la planificación correspondiente al año 2020 se establecieron 24 hitos correspondientes a 14 iniciativas, de los cuales se cumplieron 16 (71%). Los 8 hitos que no se pudieron cumplir responden principalmente a las dificultades producto de la pandemia en el trabajo con los Municipios. Se continua con la implementación incorporando estos objetivos a las metas de los años 2021-2024.

Plan-4.6.8: Se completaron las acciones planificadas en el año, quedando pendiente la entrega final de uno de los informes de consultoría que resultó con retrasos por causa de la emergencia sanitaria, ya que no se pudieron completar los muestreos correspondientes en las fechas estipuladas.

Plan-4.6.9: A partir de la consultoría de Costa elaborada para la estrategia de Resiliencia en el año 2018, se planificó para el año 2020, el inicio del Laboratorio de Resiliencia: Desarrollo Integral del Territorio Costero. Esta meta no fue priorizada en el 2020, será retomada en el presente quinquenio.

Plan-5.2.10: Acta del concurso adjunta a Actuación 15 del exp. 2019-6440-98-000151

Plan-5.3.11: Capa nueva denominada Índice de Femenidad incorporada al SIG.

Plan-6.2.12: Se publicaron y se dio seguimiento a 3 Compromisos de Gobierno para el año 2020 en el visualizador de Compromisos de gobierno.

Plan-6.2.13: Durante el año 2019 la metodología de seguimiento de proyectos fue reevaluada de acuerdo a una consultoría desarrollada por la UNOPS. En este marco se decidió realizar el seguimiento de una nueva meta: Definición y jerarquización de la cartera de proyectos de la Intendencia de Montevideo, la cual incluye la meta prevista respecto a la sistematización de la documentación. Esta nueva meta se cumplió en un 100%. Ver Resolución 4921/19. Criterio de Jerarquización: Relevancia: 1, 2 y 3. De acuerdo a lo reportado de estado a Diciembre 2019 se cumplió 100% - No se visualiza una ampliación de este meta.

Plan-6.2.14: Para esta etapa o fase, hubo cuatro informes de avance de UNOPS, el ultimo “Avance del Plan de Trabajo Tramo 3 – Fase II PROYECTO 21309 Implementación de una Project Manager Office (PMO) en la Intendencia de Montevideo” En donde confirma la entrega de los entregables. Adicionalmente en función de la implementación de PMO realizada a través de la resolución 0779/20 se creó la estructura de Oficina de Proyectos que dependen funcionalmente de la OPC(PMO).

Plan-6.2.15: Al igual que la meta 6.2.13, se vio afectada por el cambio de metodología llevado adelante durante el año 2019 de acuerdo a una consultoria desarrollada por la UNOPS. Por eso se adecuó la fórmula de cálculo y pasó a ser: “Proyectos que cumplen con cronograma con desvío no mayor al 15% / Total de proyectos gestionados por la Oficina de Proyectos”. El valor anual alcanzado de la nueva meta es de 50% lo que se traduce en un 63% de grado de cumplimiento.



Plan-6.2.16: Ídem a la meta anterior. Se adecuó la fórmula de cálculo y pasó a ser: “Proyectos que cumplen con el presupuesto con desvío no mayor al 15% / total de proyectos gestionados por la Oficina de Proyectos”. El valor anual alcanzado de la nueva meta es de 62,5% lo que se traduce en un 78% de grado de cumplimiento.

Plan-6.4.17: Se completó la base de datos de valores de inmuebles en relación a terrenos con datos obtenidos del periodo 2018-2020.

Plan-6.4.18: La meta refiere a los procesos de tramites de permisos de construcción. Se ajustó el flujograma de trámites de Fase A, Información I y Estudio de Impacto Territorial, eliminando instancias que se reiteraban o se podían resolver dentro de los trámites existentes, así como mejorando las interfaces entre los tres trámites. Se han actualizado en concordancia, los instructivos y los formularios de los tres trámites, así como incorporado a las páginas web de División de Planificación Territorial, Servicio de Regulación Territorial, Unidad de Protección del Patrimonio y Unidad de Estudios de Impacto Territorial, de manera de acercar los procesos de gestión al usuario.



07 Departamento Cultura

Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

Objetivo Estratégico 2.6 - Promover un cambio cultural en la ciudadanía

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J Cult-2.6.1	Cantidad de actividades en el marco de la Implementación del proyecto educativo y de divulgación del Ecoparque Villa Dolores (incluyendo proyecto educativo y de divulgación del Planetario Digital).	Proyecto implementado	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0,5	50%	Si

Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Cult-3.1.2	6 espacios/Unidades del Departamento de Cultura mejorados en el proceso de recuperación de infraestructuras del Departamento de Cultura	Cantidad de espacios recuperados	6	Unidades	9	150%	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J Cult-3.1.3	Apertura del Centro Cultural Flor de Maroñas e Implementación del modelo de gestión	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si
J Cult-3.1.4	Aumentar 10 % de actividades de todas las disciplinas artísticas (espectáculos y talleres) llevadas a los barrios en el marco de diversos programas y áreas del Departamento de Cultura (Unidad de Animación, Programa Esquinas, Fortalecimiento de las Artes, Cultura en primavera, Cine itinerante, etc.) (Línea de base año 2017: 1300).	Porcentaje de incremento de actividades: $(\text{Cantidad de actividades realizadas año 2019} / \text{Cantidad de actividades realizadas año 2017} - 1) \times 100$	10	Porcentaje	-50,9	-509%	Si
Cult-3.1.5	Brindar 20 apoyos a festivales independientes de diversas disciplinas (cine, teatro, danza, música, títeres, artes escénicas en general, etc.) en diversos espacios públicos y salas de la ciudad. Los apoyos son del tipo financiero y aportes logísticos ((impresión, traslados, escenarios, etc.)	Cantidad de festivales apoyados	20	Unidades	19	95%	Si



Objetivo Estratégico 3.2 - Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Cult-3.2.6	Mantener el 100% de los espacios cogestionados dentro del Programa Esquinas de la Cultura, en un marco de articulación interinstitucional tendiente al logro de impactos territoriales a través de políticas comunes.	Porcentaje de espacios cogestionados mantenidos: (Cantidad de espacios cogestionados mantenidos/ Cantidad de espacios cogestionados) x 100	100	Porcentaje	100	100%	Si

Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
A Cult-3.3.7	Meta accesibilidad: generar contenidos artísticos accesibles para personas con discapacidad visual y/o auditiva en al menos 3 Unidades del Departamento de Cultura.	Cantidad de unidades del Departamento de Cultura con contenidos artísticos accesibles para personas con discapacidad visual y/o auditiva	3	Unidades	3	100%	Si
G Cult-3.3.8	Meta Plan de igualdad: Al menos 4 llamados a concursos de proyectos artísticos incorporan en sus bases perspectiva de género.	Cantidad de llamados a concursos de proyectos artísticos que en sus bases incorporan perspectiva de género	4	Unidades	5	125%	Si
G Cult-3.3.9	Meta Plan de igualdad: Realización de al menos 20 acciones transformadoras y de visibilización en igualdad de género a través de apoyo y coordinación de simposios, investigaciones académicas y proyectos que provengan de la sociedad civil en esta materia.	Cantidad de acciones transformadoras y de visibilización en igualdad de género	20	Unidades	23	115%	Si



Objetivo Estratégico 3.7 - Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
G Cult-3.7.10	50 actividades artístico culturales (funciones, coloquios, foros, etc.) de los elencos estables de la División Promoción Cultural con énfasis en género y al menos 3 espectáculos para niños/as.	Cantidad de actividades artístico culturales con énfasis en género	53	Unidades	9	17%	Si
Cult-3.7.11	50% del total de espectáculos de las salas y los elencos estables de la División Promoción Cultural con un mínimo de 50% de su capacidad ofertada ocupada.	Porcentaje de espectáculos con un mínimo de 50% de ocupación de su capacidad ofertada: (Cantidad de espectáculos con un mínimo de 50% de ocupación de su capacidad ofertada/ Cantidad de espectáculos de las salas y los elencos estables) x 100	50	Porcentaje	75,71	151%	Si
Cult-3.7.12	Articular a través de un convenio la promoción de contenidos artísticos y pedagógicos en el espacio de Carnaval de las Promesas.	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si
Cult-3.7.13	Mantener el 100% de actividades bajo la marca Montevideo Ciudad Creativa Literaria.	Porcentaje de actividades mantenidas: (Cantidad de actividades mantenidas/ Cantidad de actividades de la Marca Ciudad Creativa Literaria) x 100	100	Porcentaje	100	100%	Si



Lineamiento Estratégico 4 - Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

Objetivo Estratégico 4.5 - Generar ámbitos que contribuyan al despliegue de un Montevideo innovador y creativo

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Cult-4.5.14	Continuar el proceso de profundización de los 11 proyectos de mejoras de estructuras o procesos para el fortalecimiento de la actividad profesional, vinculadas a las unidades de División Promoción Cultural.	Cantidad de proyectos de mejoras de estructuras o procesos de gestión implementados parcial o totalmente	11	Unidades	0	0%	Si
Cult-4.5.15	Convocar 10 llamados a proyectos artísticos mediante líneas de fomento a la creación: Premio Onetti, Montevideo Socio Audiovisual, Montevideo Filma, Programa de Fortalecimiento de las Artes, Montevideo Artes Visuales.	Cantidad de proyectos artísticos convocados	10	Unidades	15	150%	Si



Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

Objetivo Estratégico 5.1 - Impulsar la descentralización de las actividades en el territorio

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Cult-5.1.16	3 Ciclos orientados a la divulgación de contenidos cinematográficos nacionales e independientes y a la formación de públicos en distintos municipios del Departamento.	Cantidad de ciclos realizados	3	Unidades	8	267%	Si
G Cult-5.1.17	50 actividades artístico culturales descentralizadas de los elencos estables de la División Promoción Cultural con énfasis en género, y al menos 1 espectáculo para niños/as dentro del circuito descentralizado del Departamento.	Cantidad de actividades artístico culturales descentralizadas con énfasis en género	51	Unidades	9	18%	Si
J Cult-5.1.18	Mantener el 100% de los espectáculos de fiestas populares de la ciudad (escenarios populares, concurso de carnaval, llamadas, murga joven, carnaval de las promesas, corsos, escenario móvil, desfiles, Semana Criolla) en los 8 municipios de Montevideo.	Porcentaje de espectáculos de fiestas populares mantenidos: (Cantidad de espectáculos de fiestas populares mantenidos/ Cantidad de espectáculos de fiestas populares) x 100	100	Porcentaje	91,66	92%	Si

Observaciones

Cult-2.6.1: Debido a los efectos de la pandemia se reprogramaron los plazos de ejecución de obra del Ecoparque, aplazándose a 2021 el avance de obras en Villa Dolores, inaugurándose en 2020 la ampliación del Parque de la Amistad. Se finalizó el Diseño del Proyecto que será implementado con su reapertura. En el caso del Planetario (que permaneció cerrado por la emergencia sanitaria durante la mayor parte del año), comenzó la implementación del proyecto.



Cult-3.1.2: Obras de mejora y recuperación de infraestructura en: **Museo de las Migraciones** (recuperación de distintos espacios museísticos, abiertos y cerrados. Total aprox. 650 m2) - **Parque Lecocq** (Hospital Veterinario, renovación de instalación eléctrica, hábitat pecaríes, vestuarios y caminería) - **Parque Punta Espinillo** (renovación de instalación eléctrica)- **Museo Blanés** (Apuntalamiento del subsuelo) - **Villa Dolores** (Lago de flamencos, Pasaje educativo introductorio (ex hipopotamera), reacondicionamiento de baños públicos, caminería pérgolas, implantación de 79 árboles y arbustos autóctonos) - Museo Cabildo (renovación de instalación eléctrica) - Obras de mantenimiento en Servicio de Bibliotecas (Bibliotecas Eduardo Acevedo Díaz, Amado Nervo, Felisberto Hernández).

Cult-3.1.3: Inaugurado en setiembre de 2020, comenzó a implementarse el nuevo modelo de gestión en octubre de 2020.

Cult-3.1.4: Por la suspensión de actividades culturales y artísticas decretada en el marco de la emergencia sanitaria, esta meta no pudo cumplirse tal como fue diseñada. En el caso de los talleres del Programa Esquinas de la Cultura, los mismos se mantuvieron en formatos virtuales durante el período de distanciamiento social establecido (marzo-julio), retomando el carácter presencial entre agosto y noviembre. En el caso de actividades artísticas escénicas, solamente se consideran las presenciales desarrolladas entre enero y marzo, y entre agosto y diciembre. En el caso del Cine itinerante se consideran también formatos alternativos apoyados (autocine de Cinemateca, por ejemplo). Considerando que durante 6 meses la actividad artística estuvo suspendida y durante casi 4 meses con importantes limitantes por las medidas sanitarias vigentes, el número alcanzado en los dos meses y medio de “normalidad sanitaria” junto a los 4 meses con restricciones, indica un importante grado de cumplimiento en la programación inicial con aumento de actividades. Se realizaron un total de 638 actividades.

Cult-3.1.5: Debido a la suspensión de actividades por efecto de la Pandemia, se implementaron apoyos a los festivales que pudieron realizarse en formato presencial, junto a otros que se viabilizaron en formatos virtuales. Festival de Poetas Ultrajóvenes – Festival de maquillaje artístico Brocha – Ciclo Danza “Montevideo Danza” – Divercine – Muestra Mientrastanto Cine - Festival Internacional de Cine DocMontevideo – Llamale h – Cinemateca te acompaña – tenemos que ver – Muestra de cine joven cubano – Cine Nuevo Detour – Atlantidoc – Festival de Cinemateca - Festival Escuela de Cine - Ciclo de intervenciones urbanas: Idea por Cielo, Mario por Tierra, en homenaje a Idea Vilariño y Mario Benedetti, en seis espacios diferentes de la Ciudad (co-gestionado con artistas apoyados a través del Plan de apoyo al sector independiente) - Festival de danza virtual “cartografías de un cuerpo colectivo” (apoyo a través de llamado “Arte en tiempos de cuarentena”) - “Encuentro virtual: tertulias payasas”, encuentro artístico acerca del lenguaje del clown (apoyo a través de llamado “Arte en tiempos de cuarentena”) - Festival Música de la Tierra – Festival de Graffiti - Festival Internacional de Circo de Montevideo. Festival Internacional de Escuelas de Cine organizado por ECU.

Cult-3.2.6: Complejo SACUDE, Centro Cultural Terminal Goes, Sala Experimental de Malvín, Centro Cultural Casa Pueblo (Santiago Vásquez), Cultural Oeste Rescate 11. Se incorpora el CRECE Flor de Maroñas.

Cult-3.3.7: Apoyo y coorganización en Ciclo de Cine Accesible (audiodescripción y lengua de señas) en Sala Zitarrosa (junto a Mvd. Audiovisual y Asociación de Ciegos) - 4 apoyos para accesibilidad en 4 fondos de fomento del programa Montevideo Socio Audiovisual – Cupo para no videntes en conciertos de la OFM en teatro Solís.



Cult-3.3.8: Llamados de Fortalecimiento de las Artes (Teatro, Danza y Música), Premio Onetti, Arte en tiempos de cuarentena.

Cult-3.3.9: Llamado interno del Departamento para financiamiento de 5 proyectos generados desde las Unidades con PG – Acciones virtuales de la Comedia Nacional en Homenaje al Centenario de Idea Vilariño – Obras de Directoras Mujeres puestas Online por la Comedia Nacional - Llamado a concurso para intervención escultórica en EcoParque Idea Vilariño – Concierto en Vivo Banda Sinfónica Homenaje a Mujeres de la Historia de la Música – Puesta on line del Concierto Disco Remix de la BSM con DJ Paola Dalto – Acciones de visibilización online de la Orquesta Filarmónica y su Directora Mtra. Ligia Amadio – Proyecto Maternidades en Cuarentena – Proyecto “Taller de escritura íntima dirigido a mujeres y disidencias” (financiados por fondo “Arte en tiempos de cuarentena”) - Apoyo al espectáculo “Naturaleza trans” - Apoyo al encuentro de Gestoras en Red – Apoyo para composición homenaje a Amalia de la Vega en el marco del Festival Música de la tierra – Apoyo a publicación del Colectivo “Más músicas” - Apoyo de actividades académicas en el marco de la muestra fotográfica “Deportivo femenino Capurro” - Apoyo a Colectivo la Contracultural para el proyecto “Taller introvisual” dirigido a la creación artística en relación con la identidad de género – Creación de espacio de atención “Cultura Libre de Violencia” a partir de las denuncias de las cuentas #varones - Campaña a favor de una cultura libre de violencia de género en el marco de noviembre, mes de lucha contra la violencia hacia las mujeres – Desarrollo de diagnóstico de situación en el marco del Carnaval de las Promesas a partir de las denuncias en las cuentas #varonescarnaval – Implementación de “Punto violeta” en actividades de carnaval, en articulación con organizaciones de mujeres del carnaval (acciones en coordinación con Asesoría para la Igualdad de Género).

Cult-3.7.10: Las medidas sanitarias adoptadas a partir del 13/03 ante la irrupción de la pandemia, determinaron la suspensión/cancelación y o modificación de las programaciones proyectadas. Para esta meta, no fueron consideradas las actividades virtuales desarrolladas alternativamente por los elencos.

Cult-3.7.11: Meta afectada por la inhabilitación de espectáculos públicos de marzo a agosto y posterior reapertura, con aforo máximo de 30% de público. A efectos del cálculo, se consideró dicho ese aforo como 100%

Cult-3.7.12: Convenio con Asociación Civil El Paso y articulación con INAU para el abordaje de las situaciones de violencia basada en género en Carnaval de las Promesas. Realización de diagnóstico, espacios de contención, talleres con directores de ADICAPRO, niños, niñas y adolescentes participantes y familias.

Cult-3.7.13: Apoyo a la Cámara Uruguaya del Libro para la realización de Feria en Plaza Independencia – Apoyo al ciclo “Rastro” en el MNAV promovido por editoriales independientes de Montevideo – Plan de apoyo al sector editorial independiente, con la inversión en la compra de 1200 libros publicados en los meses previos a la pandemia como forma de apoyo a editoriales locales y autores nacionales ante el cierre de locales comerciales entre marzo y junio de 2020 – Creación del canal web en plataforma Youtube “Mi libro en casa”, con lectura de autores/as nacionales de las últimas publicaciones adquiridas en el marco del Plan de apoyo – Creación de las Bibliotecas Itinerantes como política cultural en apoyo a la red de ollas populares – Incorporación de libros en las canastas alimentarias donadas por la IdeM a poblaciones vulnerables afectadas por el inicio de la pandemia – Realización del Premio Onetti 2020 – Lanzamiento del Mapa Literario de Montevideo.-

Cult-4.5.14: La suspensión de la actividad presencial a raíz de la pandemia entre marzo y agosto, imposibilitó el cumplimiento de esta meta.



Cult-4.5.15: 4 llamados a Fortalecimiento teatro, 2 llamados a Fortalecimiento Danza, Llamado a Fortalecimiento Música, Premio Onetti, 2 convocatorias de Montevideo Filma, 2 convocatorias de Montevideo Socio, Llamado FONA, Premio Onetti, Llamado a “Arte en tiempos de cuarentena”.

Cult-5.1.16: 2 ciclos producidos por Montevideo Audiovisual: Cine en Chancletas, La Tregua de Gira - 6 coproducidos con otra área de la IM: El Propio Cine, Ellaz, El Cine Nacional Te Acompaña, Cinemateca Te Acompaña, Crece desde el Pie de Gira, Clásicos del cine argentino recuperado.

Cult-5.1.17: Las medidas sanitarias adoptadas a partir del 13/03 ante la irrupción de la pandemia, determinaron la suspensión/cancelación y o modificación de las programaciones proyectadas. Para esta meta, no fueron consideradas las actividades virtuales desarrolladas alternativamente, por los elencos.

Cult-5.1.18: No se alcanzó el 100% debido a la suspensión de la Semana Criolla del Prado por la prohibición de espectáculos públicos dictaminada por el Poder Ejecutivo a raíz de la pandemia por Covid-19.



Informe de Gestión 2020

La planificación del Departamento de Cultura para el año 2020 se vio modificada en algunas de sus metas, debido a la irrupción de la pandemia por la expansión del Covid-19 y las medidas sanitarias tomadas en consecuencia. Junto al corrimiento de fecha de las elecciones departamentales y municipales (lo que implicó administrar las políticas culturales departamentales durante la casi totalidad del año por la pasada administración), y en un contexto extraordinario marcado por el impacto que las medidas sanitarias implicaron para el campo de la cultura en general, y de las actividades artísticas en particular, se realizó un reordenamiento de la planificación del Departamento y de sus metas. En particular, y como se desprende de la presente rendición, al suspenderse durante la mayor parte del año la actividad presencial, las metas relacionadas con asistencia de público a actividades culturales, así como realización de funciones en salas, o actividades en diversos barrios de la ciudad, se vieron afectadas durante el período de vigencia del decreto que estableció la suspensión de los espectáculos públicos. A la vez, luego de la reanudación de los mismos (entre agosto y noviembre), las limitantes en los aforos implicaron una reducción de la actividad y de la participación ciudadana en la misma, para garantizar el fiel cumplimiento de las medidas sanitarias.

Al verse afectada la posibilidad de desarrollar gran parte del cometido estratégico del Departamento de Cultura, que refiere al desarrollo de actividades presenciales, de convivencia y cercanía entre las personas, el Departamento reorientó recursos para mitigar el impacto negativo que la suspensión de actividades tuvo sobre el sector cultural, y reconvirtió muchas de sus actividades a formatos virtuales-digitales o alternativos, que permitieron acercar contenidos culturales a la ciudadanía durante el período de confinamiento.

Cada una de estas acciones se desarrollaron en el marco de un Plan de Apoyo al Sector cultural independiente, que se diseñó siguiendo los grandes objetivos estratégicos del Departamento de Cultura, pero adaptados a la denominada “nueva normalidad”. Cada una de las acciones desplegadas en apoyo de los actores culturales de Montevideo, se diseñaron contemplando que su alcance sea el mayor posible para generar un retorno en bienes y servicios culturales para la ciudadanía, desde una perspectiva de derechos culturales. De este modo, muchas de estas acciones quedaron enmarcadas en las metas trazadas por la planificación estratégica del Departamento, contribuyendo al cumplimiento de las mismas. Otras de ellas, si bien no se enmarcan en las metas diseñadas por el nivel de especificidad de las mismas, sí se enmarcaron en los grandes lineamientos estratégicos y en los Objetivos del Departamento de Cultura.

A continuación, se sintetizan las grandes líneas de acción desarrolladas en el marco del mencionado Plan de apoyo, así como la incorporación de otras actividades específicas vinculadas a los objetivos del Departamento, incorporadas en el marco excepcional del año 2020.



PLAN DE APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL INDEPENDIENTE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19.

Con la finalidad de dar un apoyo que permita a los y las trabajadoras culturales independientes sobrellevar el período de clausura sanitaria de los espectáculos públicos y las actividades culturales, el Departamento de Cultura propuso desarrollar estrategias en colaboración con las asociaciones artísticas y agentes culturales independientes de Montevideo, implementando acciones que permitieran la transferencia de recursos para la sostenibilidad del sector. Junto con este apoyo se desplegaron estrategias que posibilitaron brindar servicios culturales a la ciudadanía de Montevideo durante la emergencia sanitaria y en el proceso de reapertura de las actividades. De este modo, se propusieron las siguientes líneas de trabajo buscando el apoyo económico al sector junto a la generación de contenidos para la ciudadanía:

1- APOYOS A COLECTIVOS Y ARTISTAS AFECTADOS POR LA CLAUSURA DE ACTIVIDADES.

Se identificó, a través de las instituciones de las artes escénicas que integran el Programa de Fortalecimiento de las Artes en conjunto con la IM (FUTI, SUA, ADDU, Audem, Agremyarte), un registro de artistas y colectivos artísticos independientes afectados en sus fuentes laborales durante el cierre de actividades. Dentro de esta área se incluyó al sector de técnicos audiovisuales (cuya actividad fue detenida por la imposibilidad del desarrollo de rodajes) y a los artistas callejeros. A cada uno de ellos se asignó un apoyo económico que buscó compensar, al menos en un porcentaje mínimo, ingresos perdidos. Estos apoyos, otorgados a artistas individuales y a entidades artísticas colectivas (instituciones de formación, centros culturales territoriales vinculados al Programa Esquinas de la Cultura), establecieron la posibilidad de realización de una actividad a desarrollarse en forma coorganizada entre la IM y las asociaciones artísticas al momento de levantarse las restricciones sanitarias, y en sintonía con los lineamientos de política cultural promovidos por la IM a través del Departamento de Cultura. En este sentido, dentro del relevamiento realizado se jerarquizó a las personas y colectivos que no poseían otras fuentes de ingreso, así como a quienes no estaban amparados por la seguridad social a través de trabajos regularizados. A través de este plan se apoyaron 700 artistas independientes en forma individual, y 90 instituciones culturales (escuelas de formación artística, entidades de gestión cultural colectivas, espacios culturales independientes, centros culturales territoriales, etc.).

2- SEGURIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS Y COLECTIVOS INDEPENDIENTES QUE TUVIERAN CONTRATOS Y AGENDA DE ACTIVIDADES CON LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA.

Se aseguró a artistas y colectivos artísticos independientes que tuvieran contratos con las salas o actividades programadas por el Departamento de Cultura durante la suspensión de los espectáculos públicos, la posibilidad de reprogramar sus espectáculos en los meses siguientes a su reapertura. En el caso de los espectáculos programados en las salas de la IM (Solís, Verdi, CC Florencio Sánchez, Sala Zitarrosa, CCT Goes, Teatro de Verano), se aseguró para artistas y



colectivos artísticos independientes —además de su reprogramación— el cobro del 100% del borderaux como modo de compensación. Otras actividades que tuvieran previsto el apoyo de la IM (a través de Esquinas, Unidad de Animación, etc.) se consideraron del mismo modo. En el caso de salas con tarifas de arriendo, se adaptaron estas de acuerdo al porcentaje de localidades habilitadas para la venta tras la reapertura de los espectáculos en agosto. En el caso de artistas que tuvieran previstas contrataciones con los elencos estables del Departamento de Cultura, se trabajó para preservar los compromisos en fechas a acordar con cada elenco luego de levantada la medida sanitaria. Las personas que llevan adelante los talleres del Programa Esquinas de la Cultura mantuvieron sus actividades con normalidad durante la suspensión de las actividades de enseñanza, las cuales se reorientaron en diversas modalidades a distancia. Se mantuvieron todos los fondos concursables a través del Programa de Fortalecimiento de las Artes (Música, Danza, Teatro, Escritores). También se trabajó en conjunto con el Departamento de Recursos Financieros y en acuerdo con la Junta Departamental de Montevideo, para autorizar la exoneración total del impuesto a los espectáculos públicos que grava el sector de la música nacional, como forma de promover su reactivación, asegurando la mejora de la recaudación ante la limitación de los aforos en los espectáculos.

3- ACCIONES DE APOYO AL ÁREA AUDIOVISUAL.

Se trabajó con Asoprod, Ceppu y las autoridades del MSP y el MTSS, en la coordinación y aprobación de protocolos para rodajes, tanto en espacios públicos como cerrados, a los efectos de impulsar una rápida reactivación del sector audiovisual, el que pudo retomar sus actividades en mayo. También se mantuvieron todos los fondos concursables, a través de Montevideo Filma, Montevideo Socio Audiovisual y el FONA. Junto con TV Ciudad se generaron ciclos de cine que posibilitaron brindar apoyos al sector, a la vez que ofrecer contenidos de calidad a la ciudadanía:

- Ciclo Cinemateca te acompaña en TV Ciudad, otorgando apoyo en concepto de derechos y curaduría, como forma de facilitar recursos que permitieran a la institución mantener su actividad.
- Ciclo Cine uruguayo promoviendo la disposición de recursos en concepto de derechos que permitieran otorgar apoyos y pantalla en TV pública para el sector.

4- APOYO AL SECTOR EDITORIAL INDEPENDIENTE

En el caso del sector editorial independiente de Montevideo se implementó una propuesta paliativa sobre los efectos de la crisis a partir de la compra de mil libros (diez ejemplares de cien títulos de la producción literaria reciente, entre julio de 2019 y marzo de 2020) como apoyo a la producción literaria independiente, los que tuvieron por destino el Servicio de Bibliotecas de la IM. El apoyo a cada libro se complementó con un video para compartir en redes con lectura de un fragmento de la obra, realizado por el autor o autora. Los cien videos resultantes forman parte de la campaña «Mi libro en casa», manejada en redes por IM/Cultura a través del Servicio de Bibliotecas. El ingreso generado se destinó tanto a la editorial como al autor o autora. Junto con este proyecto se implementó un sistema de



bibliotecas itinerantes junto con la red de ollas populares. A través del Programa Montevideo Ciudad creativa literaria se incorporó un libro a cada una de las canastas alimentarias que la IM entregó a personas en situación de vulnerabilidad económica por efecto de la crisis desatada a partir de la pandemia.

5- LLAMADO A PROYECTOS «ARTE EN TIEMPOS DE CUARENTENA»

En el entendido de que los sectores creativos no pueden ni deben quedarse quietos, estáticos, frente a la pandemia de la covid-19 y sus consecuencias en la vida pública y privada, se implementó este llamado promoviendo que desde cada lugar de la comunidad artística se generasen ideas y aportes creativos que contribuyan a dar respuestas a la pandemia de forma comunitaria y solidaria. La convocatoria se trató de un laboratorio creativo que tuvo por objetivo fortalecer al sector artístico uruguayo en la situación de aislamiento social. Tuvo como cometido el apoyo a creaciones que aporten a entender y afrontar —desde la cultura en movimiento— las vivencias del presente y del futuro en nuestra ciudad y en el mundo entero. Arte en tiempos de cuarentena fue un llamado abierto a proyectos de cualquier expresión artística (escritura, propuestas audiovisuales, interdisciplinarias, plásticas, performáticas, teatrales, fotográficas, proyectos de investigación en cualquier campo de la actividad artística) que se relacionen con la vivencia y la lectura que de esta situación realizan los y las artistas de Montevideo. A través de este llamado, se financiaron veinte proyectos artísticos de diversas disciplinas, que se han instrumentado bajo diferentes modalidades a lo largo del año 2020.

6- CULTURA DESDE CASA

Todos los contenidos realizados por las unidades del Departamento de Cultura junto con los que se generaron con estas propuestas están a disposición de la ciudadanía a través de las herramientas de comunicación digital de la Intendencia y de cada una de sus unidades. Todo el material que se generó a través de los lineamientos señalados también nutre esta oferta de contenidos puestos a disposición de la ciudadanía. Entendiendo que hoy en día las plataformas en línea y las redes sociales son una herramienta indispensable para la llegada de la creación cultural de la ciudad a cada hogar, se puso a disposición de la ciudadanía la mayor cantidad de contenidos posibles para sobrellevar el aislamiento en compañía de las propuestas que la comunidad artística montevideana genera constantemente. Ante la imposibilidad de llegar con la creatividad artística a través de los medios presenciales habituales, se desarrollaron canales alternativos actualizados semana a semana. Entendiendo que el rol de las políticas culturales públicas es fundamental siempre, pero más aún en casos de emergencia social, y que la cultura independiente cumple un rol de integración social indispensable en estos tiempos de aislamiento —como lo demostró la enorme cantidad de propuestas artísticas autónomas que se desarrollaron durante el período de aislamiento social—, se trabajó en articulación con agentes culturales de todo el departamento con la finalidad de apoyar y promover la sustentabilidad de la actividad cultural en tiempos de pandemia, ya que la situación de crisis es una oportunidad para tender redes, para ponderar la solidaridad, la empatía, el trabajo colaborativo y la generación de comunidad a través de la cultura. A partir de julio y agosto, con la reactivación progresiva de las actividades culturales, el Departamento de Cultura continuó el trabajo de estímulo a través de las líneas



desarrolladas durante el curso del aislamiento social, poniendo el foco en el apoyo para la reactivación y sustentabilidad del sector, tanto a través de apoyos, como facilitando soportes logísticos, difusión, exoneraciones, coordinación para facilitar habilitaciones, etc.

OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS EN 2020 A PARTIR DEL NUEVO CONTEXTO:

A- CENTENARIO DE MARIO BENEDETTI E IDEA VILARIÑO

Agosto y setiembre fueron los meses de conmemoración de los nacimientos de Idea Vilariño y Mario Benedetti, figuras emblemáticas de las letras nacionales, referentes ineludibles de la Generación del 45, ambos anclados en la cultura montevideana contemporánea. En este marco y en el inicial contexto de celebración de ambos centenarios como eje temático del Fin de Semana del Patrimonio, el Departamento de Cultura lideró los esfuerzos del gobierno departamental, a los efectos de celebrar el centenario de ambas figuras en el contexto de la pandemia, promoviendo diversas acciones que profundizaran los lineamientos de trabajo desarrollados a lo largo de 2020 para afrontar los efectos de la crisis sanitaria, social y económica enfrentada por el país. De este modo, se realizaron las siguientes acciones bajo el lema «La ciudad en palabras»: Los departamentos de Cultura y Desarrollo Urbano hicieron una convocatoria para la presentación de proyectos de artes visuales en homenaje a Idea Vilariño. La propuesta seleccionada se instaló de forma permanente en el Ecoparque que lleva su nombre (ex asentamiento de Isla de Gaspar). TV Ciudad emitió un programa especial en homenaje a Idea Vilariño, con entrevistas a diferentes personajes vinculados a ella y su obra. También a través de TV Ciudad se emitió un especial sobre Mario Benedetti, con un repaso general sobre la vida y obra del autor. Ambos programas se pusieron a disposición en forma online. Durante octubre se realizó un ciclo de seis capítulos, cada uno dedicado a distintas facetas de Benedetti: su vida personal, su compromiso social y político, la poesía, narrativa y ensayo, crítica y periodismo y las canciones (su influencia en diferentes compositores). La Comedia Nacional en homenaje a Mario Benedetti interpretó la obra *Nociones básicas para la construcción de puentes*, escrita y dirigida por Jimena Márquez (espectáculo que en 2021 representa a Uruguay en el Festival de Teatro de Miami). La Orquesta Filarmónica de Montevideo homenajeó a Mario Benedetti con un concierto bajo la dirección musical de la maestra Ligia Amadio y la dirección general de Jimena Márquez. Se realizó en la sala principal del teatro Solís con la participación de actores y actrices de la Comedia Nacional y de artistas reconocidos. La OFM, a través de su canal de YouTube, también rindió homenaje a Idea Vilariño compartiendo una reciente versión de «La canción y el poema» en la que acompaña a la intérprete Cristina Fernández, bajo la dirección de la maestra Ligia Amadio, realizada durante el concierto *Ellas* en la Estación de AFE. El museo Blanes en la sala Figari inauguró una exposición denominada *Mario Benedetti y las artes gráficas*. La iniciativa consistió en una recopilación de las tapas de libros de Benedetti y su relación con la gráfica: más de 400 tapas además de dibujos de algunos caricaturistas reconocidos, como Hogue, Ombú, Sábato, entre otros. La actividad fue coorganizada con la Fundación Mario Benedetti. En el Centro Cultural Florencio Sánchez, el viernes 21 y sábado 22 de agosto se presentó la obra *Si muriera esta noche*, sobre la vida y la poesía de Idea Vilariño. El espectáculo escrito por Raquel Diana y dirigido por María Clara Vázquez es una de las propuestas seleccionadas por el Programa de Fortalecimiento de las Artes Teatro y



recorrió el circuito de salas centrales y descentralizadas de la Intendencia en homenaje a Idea Vilariño a lo largo del segundo semestre de 2020. En sala Verdi, en ocasión del Fin de Semana del Patrimonio se presentó el espectáculo Idea y Mario 100 años, una propuesta escénica producida por la Sala en conmemoración del centenario del nacimiento de los escritores. En sala Zitarrosa se exhibió la película La tregua el jueves 17 de setiembre a la hora 20 con entrada libre. En octubre se realizaron dos jornadas con intervenciones espontáneas en diferentes puntos de la ciudad, de la mano de artistas que llenaron de poesía y literatura los espacios seleccionados, homenajeando tanto a Idea Vilariño como a Mario Benedetti. Estas intervenciones fueron dirigidas por la directora y dramaturga Marianella Morena, con la participación de artistas teatrales beneficiados por el plan de apoyo a la actividad artística independiente en el marco de la crisis sanitaria. En este mismo contexto, la Sociedad Uruguaya de Actores realizó intervenciones en el transporte público el 14 de setiembre, día del nacimiento de Benedetti, homenajeando al autor y a Idea Vilariño, compartiendo sus poemas, como contrapartida artística del plan de apoyo mencionado. Desde el Departamento de Cultura se coordinaron acciones con la fundación Mario Benedetti para realizar —durante el Fin de Semana del Patrimonio— un tour por puntos de Montevideo representativos en la vida del autor.

B- ACCIONES A FAVOR DE UNA CULTURA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Con motivo de las denuncias públicas de violencia sexual realizadas en diversos espacios de la cultura a través del hashtag #varonescarnaval, #varonesteatro, #varonesrock —entre otros— el Departamento de Cultura junto con la División Asesoría para la Igualdad de Género (DAIG) dispuso la creación de un servicio que brinde contención y apoyo a las víctimas de estas situaciones. El espacio de atención denominado «Cultura libre de violencia» fue gestionado por la Asociación Civil El Paso mediante un convenio con la Intendencia de Montevideo en un plan piloto de tres meses. Se trató de un equipo interdisciplinario integrado por psicólogas y abogadas, dirigido a mujeres que hayan vivido o estén viviendo situaciones de violencia en ámbitos culturales. Los objetivos de este espacio fueron:

- Brindar contención emocional y acompañamiento psicológico a mujeres víctimas de situaciones de violencia en dichos ámbitos.
- Brindar asesoramiento y acompañamiento legal para el acceso a la Justicia en los casos que así lo requieran.

En el ámbito de dicho convenio se hizo un diagnóstico y una propuesta de abordaje integral para el Carnaval de las Promesas, actividad en la cual se registraron gran cantidad de denuncias de abuso y acoso sobre niñas y adolescentes. En este sentido se profundizó el trabajo conjunto con el INAU y Adicapro, a los efectos de establecer protocolos específicos e instancias de capacitación y sensibilización, tanto para los y las participantes, como para adultos responsables vinculados a la actividad desde diversas actividades (dirección, técnicos, padres y madres). Desde la Dirección de Cultura y la DAIG se realizó también un llamado a personas, organizaciones y/o equipos técnicos para conformar una nómina destinada a la realizar actividades de reflexión, sensibilización y capacitación sobre género y violencia de género en los ámbitos culturales y artísticos. El propósito central es desnaturalizar formas de relacionamiento abusivas instaladas en distintos espacios del ámbito artístico y/o cultural, aportando al proceso de transformación que permita que estos sean seguros y disfrutables para todas las personas. Este llamado buscará dar respuestas más eficaces ante la alta demanda de los últimos tiempos para el abordaje de la problemática de la violencia de género en los ámbitos



culturales (artísticos, educativos, laborales, en dependencias departamentales, en ámbitos organizados y/o promovidos por la Intendencia para la participación ciudadana, y en espacios institucionales privados o independientes en el ámbito cultural). A la par de estas acciones, tanto la Dirección de Cultura como la DAIG desplegaron diversas instancias de abordaje de la problemática en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, el equipo de Igualdad del Departamento de Cultura y sus diferentes Unidades.



08 Departamento Desarrollo Ambiental

Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

Objetivo Estratégico 2.1 - Gestionar adecuadamente los residuos sólidos

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DA-2.1.1	76% de los residuos sólidos domiciliarios recolectados mediante sistema de contenedores en relación al total de los RSD recolectados de fracción única	(toneladas recolectadas por sistema de recolección lateral / total de toneladas recolectadas en fracción única (todos los sistemas)) x 100	76	Porcentaje	86	113%	-
DA-2.1.2	81% de los reclamos a través del SUR finalizados	(Cantidad de Reclamos SUR finalizados / Cantidad de reclamos SUR solicitados en el mes correspondiente)	81	Porcentaje	101	125%	-
DA-2.1.3	86% del sistema tripulación/camión disponible según planificación	((Sumatoria de Tripulaciones disponibles al principio del turno / sumatoria de tripulaciones requeridas para el turno) x 0,5)+((sumatoria de flota disponible al principio del turno/sumatoria de flota requerida para el turno) x 0,5) x 100	86	Porcentaje	86	100%	-
DA-2.1.4	Cumplir con el 86% de la recolección programada	(Cantidad de contenedores levantados efectivamente en planificación primaria) / Cantidad de contenedores teóricos a levantar en planificación primaria) x 100	86	Porcentaje	41	48%	Si
DA-2.1.5	El 57% de los residuos categoría II ingresan a la plataforma de compostaje	(Volumen de residuos ingresados a planta – Volumen de residuos inertes) x 100/ volumen total de residuos ingresados	57	Porcentaje	99	174%	Si



Objetivo Estratégico 2.3 - Gestionar los servicios de saneamiento y de drenaje pluvial

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DA-2.3.6	10% de avance del Componente 2 del PSU V. Mejora de la Gestión del servicio de saneamiento. Plan de Conexiones Intradomiciliarias	Monto ejecutado/ Monto total (todo a precios básicos)	10	Porcentaje	2	20%	Si
DA-2.3.7	30% de avance de ejecución de las obras del "Saneamiento y drenaje del barrio Manga. Redes Manga."	(Monto acumulado de certificación básica al mes anterior, convertida a pesos, aprobada por la Dirección de obra + Monto acumulado de certificación de imprevistos a valores básicos) / (Monto de obra básica aprobada por resolución de adjudicación + Monto total de imprevistos aprobados por resolución hasta el mes anterior, a valores básicos). Todo convertido a pesos.	30	Porcentaje	54,2	181%	-
DA-2.3.8	40% de avance de ejecución de las obras de la "Estación de Bombeo Manga y obras accesorias" .	(Monto acumulado de certificación básica al mes anterior, convertida a pesos, aprobada por la Dirección de obra + Monto acumulado de certificación de imprevistos a valores básicos) / (Monto de obra básica aprobada por resolución de adjudicación + Monto total de imprevistos aprobados por resolución hasta el mes anterior, a valores básicos). Todo convertido a pesos.	40	Porcentaje	57,4	144%	-



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DA-2.3.9	90% de avance de ejecución de las obras de estaciones de bombeo y planta de pretratamiento	(Monto acumulado de certificación básica al mes anterior, convertida a pesos, aprobada por la Dirección de obra + Monto acumulado de certificación de imprevistos a valores básicos) / (Monto de obra básica aprobada por resolución de adjudicación + Monto total de imprevistos aprobados por resolución hasta el mes anterior, a valores básicos). Todo convertido a pesos.	90	Porcentaje	98,2	109%	Si

Objetivo Estratégico 2.4 - Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DA-2.4.10	87% de Problemas de saneamiento resueltos en el año en curso	(Sumatoria (i = 1...12) (Cantidad de problemas resueltos en el año móvil que finaliza en el mes i/Cantidad de problemas ingresados en el año móvil que finaliza en el mes i) x 100) / 12" considerando los siguientes tipos de problema: Colector Interno Obstruido, Colector Interno Roto, Colector Obstruido, Colector Roto, Conexión Obstruida, Conexión Rota y Conexión Nueva. Se fijó una meta del 90% para el indicador.	87	Porcentaje	100,86	116%	-
DA-2.4.11	Certificación en gestión ambiental de la costa (Norma ISO 14001 v2015, 4 hitos: 1. auditoría interna, 2. revisión por la Dirección, 3. auditoría externa y 4. obtención del certificado).	Sumatoria de hitos cumplidos	4	Hitos	4	100%	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J DA-2.4.12	Nueva Certificación ISO 9001-2015.	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si
A DA-2.4.13	Realizar 1000 inspecciones de instalación de ascensores y dispositivos de accesibilidad	Sumatoria de inspecciones realizadas	1000	Unidades	1018	102%	Si
DA-2.4.14	Realizar 1200 inspecciones de instalaciones mecánicas	Sumatoria de inspecciones realizadas	1200	Unidades	881	73%	Si
DA-2.4.15	Realizar 1500 inspecciones de instalaciones de aire acondicionado y ventilación	Sumatoria de inspecciones realizadas	1500	Unidades	1075	72%	Si



Objetivo Estratégico 2.6 - Promover un cambio cultural en la ciudadanía

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DA-2.6.16	<p>1. Realizar al menos 120 talleres o espacio de intercambio de experiencias presenciales en centros de educación formal y no formal, CCZ y otros que promuevan conciencia ambiental. 2. Implementar actividades educativas en al menos 50 instituciones de educación formal y no formal, asociadas con los manuales de vermicompostaje, de residuos sólidos domiciliarios y de residuos no domiciliarios. 3. Presencia en al menos 5 páginas web de material educativo ambiental generado desde el ETEA. 4. Hacer llegar vía correo electrónico material de Educación Ambiental, convocatorias o información ambiental al menos a 300 referentes. 5. Alcanzar a 60 centros educativos formales y no formales a través del Programa Compostaje Urbano.</p>	Sumatoria de actividades realizadas	535	Unidades	395	74%	Si
DA-2.6.17	Realizar 220 visitas guiadas a grupos organizados en Humedales de Santa Lucía	Sumatoria de visitas guiadas	220	Unidades	10	5%	Si

G



Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DA-5.2.18	Cumplimiento del Plan de Educación Ambiental en lo referente a participación de estudiantes en contenidos educativo ambientales: 1. Generar al menos 2 concursos. 2. Promover la generación de al menos 28 piezas audiovisuales. 3. Involucrar a estudiantes, referentes, concejales y vecinos en general en el diseño y pautas de creación e implantación de al menos 1 circuito limpio.	(Actividades realizadas / actividades planificadas) x 100	100	Porcentaje	6	6%	Si
DA-5.2.19	Tener en el año al menos 5 actividades de difusión y participación de diferentes actores de la sociedad.	Número de actividades realizadas en el año	5	Unidades	10	200%	Si

Objetivo Estratégico 5.4 - Brindar respuestas de calidad a las solicitudes y demandas de la ciudadanía

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DA-5.4.20	92% de evaluaciones de los visitantes a Humedales de Santa Lucía positivas (bueno o mayor)	Porcentaje de evaluaciones positivas (bueno o mayor)	92	Porcentaje	100	109%	Si
DA-5.4.21	Adjudicación del Contrato Grupo 34 de obras de saneamiento y drenaje	Sumatoria de contratos Grupo 34 adjudicados	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si



Observaciones

DA-2.1.4: El porcentaje sólo muestra los servicios que se cumplieron en el día/hora planificado. El porcentaje de cumplimiento de levante global (incluyendo contenedores levantados fuera del día/hora planificados) sería del 86%

DA-2.1.5: Durante el 2020 se valorizaron mediante compostaje 15838m³ de residuos cat II mientras que el rechazo de planta (inertes) fue de 145 m³.

DA-2.3.6: Existen dos razones principales para el no cumplimiento: el ganador de la licitación de materiales se retiró (único oferente) y la situación de pandemia obligó a un rediseño de los trabajos (Ver informe consultor)

DA-2.3.9: Sistema Oeste

DA-2.4.11: Se cumplió en su totalidad

DA-2.4.12: Sistema de gestión de calidad conforme a la Norma ISO 9001:2015

DA-2.4.13: La actividad inspectiva estuvo detenida 3 meses por la pandemia

DA-2.4.14: La actividad inspectiva estuvo detenida 3 meses por la pandemia

DA-2.4.15: La actividad inspectiva estuvo detenida 3 meses por la pandemia

DA-2.6.16: 1- 50 % - 2- 46 % - 3-100% - 4- 100% - 5- 12 % 1- se realizaron talleres hasta marzo y los últimos meses del año de manera virtual debido a la emergencia sanitaria. 2- no se logró concretar esta meta debido a la emergencia sanitaria 5- ídem 2

DA-2.6.17: Las visitas guiadas fueron canceladas por la pandemia

DA-5.2.18: los ítems 2 y 3 no se pudieron llevar a cabo debido a la emergencia sanitaria

DA-5.2.19: Se realizaron 10 actividades de difusión, 2 durante el 1er semestre 2020 (visita a planta de estudiantes de FIng y Compost ciudadano). Y 8 actividades en el 2do semestre (6 visitas a planta y 2 eventos)

DA-5.4.20: La totalidad de las visitas realizadas fueron evaluadas positivamente

DA-5.4.21: Las obras fueron licitadas, adjudicadas y ejecutadas.



09 Departamento Desarrollo Económico

Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

Objetivo Estratégico 2.1 - Gestionar adecuadamente los residuos sólidos

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J DE-2.1.1	Clasificar el 100% de residuos en Secos, Húmedos y Especiales en el maM	Porcentaje de residuos clasificados	100	Porcentaje	70	70%	Si

Objetivo Estratégico 2.2 - Avanzar en la formalización del circuito informal de la basura

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J G A DE-2.2.2	Apoyar 40 clasificadores en el proceso de crecimiento a transportistas mediante formalización, inclusión económica y acompañamiento	Cantidad de emprendimientos alcanzados	40	Personas	18	45%	Si

Objetivo Estratégico 2.4 - Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J DE-2.4.3	Proyecto: Planta de Compostaje Territorial, instalación de la planta y puesta en funcionamiento (2 hitos)	Cantidad de hitos cumplidos	2	Hitos	2	100%	Si



Objetivo Estratégico 2.5 - Contribuir a la mitigación del cambio climático

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J DE-2.5.4	Proyecto de jerarquización del área natural del Pagro mediante la forestación con especies nativas, el diseño de espacios de observación, interpretación y reproducción de plantas. 2 hitos (10000 m2 forestados que incluyen especies nativas. Desarrollo de un Vivero de 3000 m2 con al menos 6 especies de interés para su plantación en Pagro y Municipio G)	Cantidad de hitos cumplidos	2	Hitos	1	50%	Si
G DE-2.5.5	Proyecto piloto de sustentabilidad energética territorial con capacitación a 5 productoras jóvenes mujeres. Avance 40%	Porcentaje de avance del proyecto	40	Porcentaje	0	0%	Si

Objetivo Estratégico 2.6 - Promover un cambio cultural en la ciudadanía

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J DE-2.6.6	2 Campañas en el maM destinadas a promover el uso de bolsas reutilizables	Cantidad de Campañas realizadas	2	Unidades	0	0%	Si
DE-2.6.7	450 personas capacitadas en talleres a realizarse en el Jardín Botánico, Cedel Carrasco, Municipio C y por pedidos expresos de colectivos barriales así como también en talleres brindados a productores en diferentes temáticas productivas	Cantidad de personas capacitadas	450	Personas	541	120%	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DE-2.6.8	800 personas participan en talleres y jornadas de promoción de la Soberanía Alimentaria desde la difusión y educación para la producción de alimentos saludables	Cantidad de personas participando	800	Personas	0	0%	Si

Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J DE-3.1.9	114 actividades y eventos gratuitos en el maM: - 34 espectáculos para diversos públicos - 10 visitas de organizaciones vinculadas al bienestar y a la socialización de adultos mayores - 50 visitas de escolares de Montevideo y Zona Metropolitana - 20 Talleres de Lectura	Cantidad de Actividades Realizadas	114	Unidades	7	6%	Si
J DE-3.1.10	280 mts lineales de caminería en PTI Cerro	Cantidad de metros lineales de caminería	280	Metros lineales	280	100%	-
J G DE-3.1.11	6 espectáculos orientados a la integración y disfrute de mujeres de todas las edades.	Cantidad de Actividades Realizadas	6	Unidades	2	33%	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J DE-3.1.12	Reacondicionar 2 espacios públicos destinados a la venta callejera	Cantidad de espacios públicos reacondicionados	2	Unidades	1	50%	Si

Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
G DE-3.3.13	70% de los cupos de capacitación de CEDEL Carrasco asignados a mujeres, a efectos de promover la remoción de inequidades de género en el mercado de trabajo. 490 personas.	Cantidad de personas capacitadas	490	Personas	597	122%	Si
J G A DE-3.3.14	Adjudicar 2 locales comerciales a empresas que respeten los principios de igualdad y no discriminación por los que se rige la IM mediante la aplicación del 3er Plan de Igualdad de Género, también se exige que los servicios higiénicos de cada local deberán cumplir con las normas de accesibilidad universal correspondientes y que fomenten las actividades socioculturales y la alimentación saludable	Cantidad de locales adjudicados a empresa según los criterios establecidos	2	Unidades	0	0%	Si
G DE-3.3.15	Generar 1 capacitación a operadores turísticos en atención a visitantes LGBTIQ (3er Plan de Igualdad)	Cantidad de instancias de capacitación	1	Unidades	1	100%	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
A G DE-3.3.16	Incorporar en la administración de la Comisión Especial (Res. 9/17) – Div. Promoción Económica, 2 locales que actualmente se encuentran gestionados por otras Unidades de la IM, con la finalidad de fomentar las actividades socioculturales, la alimentación saludable, perspectiva de género y acceso universal en dichos locales	Cantidad de locales incorporados	2	Unidades	1	50%	Si
G DE-3.3.17	Instalación de al menos 6 emprendimientos liderados por mujeres al finalizar el quinquenio	Cantidad de emprendimientos	6	Unidades	6	100%	-
G DE-3.3.18	Proyecto: Determinación de la incidencia de las mujeres rurales en la economía doméstica familiar. 20 casos a ser trabajados con la Red de Agroecología y el Movimiento Agroecológico de América Latina y el Caribe	Cantidad de casos	20	Unidades	0	0%	Si

Objetivo Estratégico 3.4 - Articular estrategias de generación de empleo con actores clave

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J DE-3.4.19	Agendar anualmente 2000 personas en los Centros Públicos de Empleo	Cantidad de personas agendadas	2000	Personas	4379	219%	-



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
A G DE-3.4.20	Apoyar a la totalidad de egresados de CEDEL Carrasco mediante talleres de orientación laboral a realizar una vez al año, promoviendo el acceso laboral igualitario y sin discriminación de mujeres, personas trans y personas en situación de discapacidad	Porcentaje de egresados con taller de orientación laboral realizado	100	Porcentaje	29	29%	Si
J DE-3.4.21	Establecer vínculos con al menos 400 empresas en el año, a la búsqueda de oportunidades laborales	Cantidad de empresas alcanzadas	400	Unidades	236	59%	Si
J DE-3.4.22	Realizar 1500 derivaciones a los/as usuarios/as de los CEPES a partir de las situaciones detectadas en las entrevistas.	Cantidad de derivaciones realizadas	1500	Unidades	1650	110%	-

Objetivo Estratégico 3.5 - Profundizar el proceso de transformación del modelo de atención y gestión de los servicios de salud

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
G DE-3.5.23	Programa de acciones para abordar el problema de la ludopatía. 2 hitos anuales.	Cantidad de hitos cumplidos	2	Hitos	1	50%	Si



Objetivo Estratégico 3.7 - Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
A G DE-3.7.24	80% de los cupos de capacitación de CEDEL Carrasco destinados a personas en situación de vulnerabilidad social orientadas a la inserción o reinserción laboral, incorporando la perspectiva de género. 560 cupos.	Cantidad de personas capacitadas	560	Personas	492	88%	Si
A G DE-3.7.25	Destinar al menos el 4% de los cupos de las diferentes capacitaciones de CEDEL Carrasco a personas trans, mujeres privadas de libertad, afrodescendientes y mujeres en situación de discapacidad. 32 personas.	Cantidad de personas capacitadas	32	Personas	50	156%	Si
J A DE-3.7.26	Participación de 880 personas en actividades culturales del CEDEL Carrasco	Cantidad de participantes en actividades culturales	880	Personas	0	0%	Si

Lineamiento Estratégico 4 – Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

Objetivo Estratégico 4.2 - Impulsar el desarrollo industrial, la logística, los servicios y el desarrollo rural

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J G DE-4.2.27	3 emprendimientos interrelacionan en el marco del programa de promoción de la economía circular de PAGRO a efectos de potenciar su trabajo en la utilización de recursos	Cantidad de emprendimientos alcanzados	3	Unidades	0	0%	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DE-4.2.28	4 nuevos emprendimientos en el área productiva instalados en el PTI	Cantidad de emprendimientos instalados	4	Unidades	3	75%	-
J DE - 4. 2.29	40 productores/as rurales que acceden a mejoras de su producción mediante la gestión grupal de equipos de maquinaria agrícola	Cantidad de productores	40	Personas	40	100%	Si
DE-4.2.30	Al menos 5 nuevos emprendimientos incubados en el PTI	Cantidad de emprendimientos incubados	5	Unidades	5	100%	-
A G DE-4.2.31	Apoyar y acompañar 70 emprendimientos de servicios con perspectiva de género	Cantidad de emprendimientos	70	Unidades	95	136%	-
J DE-4.2.32	Capacitar al menos 240 emprendedores/as anuales en gestión empresarial para la construcción de su Plan de Negocios y/o planilla CANVAS (MYPES)	Cantidad de personas capacitadas	240	Personas	231	96%	Si
DE-4.2.33	Derivar a instituciones financieras a través del Programa Financiamiento de la Unidad MYPES al menos 5 emprendimientos (MYPES)	Cantidad de emprendimientos derivados	5	Unidades	24	480%	Si
J DE-4.2.34	Fondo rotatorio para el fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas textiles de industria nacional (indumentaria) – Evaluación de resultados parciales. Avance del proyecto previsto 40%	Porcentaje de avance del proyecto	40	Porcentaje	40	100%	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DE-4.2.35	Generar al menos 75 planes de negocios y/o planillas CANVAS con aval técnico y con el estudio de viabilidad económico-financiero del mismo, que aseguran la escalabilidad y la durabilidad del proyecto	Cantidad de emprendimientos con planes de negocios	75	Unidades	109	145%	-
DE-4.2.36	Impactar en al menos 40 emprendimientos a través de visitas del Programa Seguimiento y Consultorías del Programa ABC (MYPES)	Cantidad de emprendimientos alcanzados	40	Unidades	26	65%	Si
DE-4.2.37	Promover a los/as emprendedores/as de la Unidad MYPES ocho instancias de comercialización en el año con un total de 340 espacios de venta, con una visión de género.	Cantidad de espacios de comercialización generados	340	Unidades	34	10%	Si
DE-4.2.38	Reducir en al menos un 3% la morosidad en emprendimientos vinculados a la División Promoción Económica apostando a su sostenibilidad y sustentabilidad, a efectos de promover la inclusión y formalización de la actividad comercial y el empleo en el espacio público	Porcentaje de morosidad	20,11	Porcentaje	17,95	112%	Si

G



Objetivo Estratégico 4.3 – Promover un modelo de turismo sustentable

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DE-4.3.39	4 eventos de lanzamientos de temporadas turísticas de distintas regiones del país.	Cantidad de Eventos Realizados	4	Unidades	0	0%	Si
J G DE-4.3.40	Proyecto “Observatorio turístico de Montevideo” (para seguimiento, evaluación y gestión de la información sobre indicadores relevantes para Montevideo). Avance previsto: 25% (evaluación y fortalecimiento)	Porcentaje de avance del proyecto	25	Porcentaje	25	100%	Si

Objetivo Estratégico 4.5 - Generar ámbitos que contribuyan al despliegue de un Montevideo innovador y creativo

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J DE-4.5.41	Proyecto “Centro de Interpretación en edificio Proa al Turismo” (Instalación de un espacio multifuncional y multicanal con ambiente inmersivo tecnológico e innovador que se proyecta como un verdadero centro de información digital, promoción y comercialización del destino Montevideo) Avance previsto: 25% evaluación y fortalecimiento	Porcentaje de avance del proyecto	25	Porcentaje	25	100%	Si
J DE-4.5.42	Proyecto “Mejora de la Infraestructura del Centro de Conferencias” (Hitos: Equipos de traducción) Avance previsto: 35% (1 hito)	Cantidad de hitos cumplidos	1	Hito	0	0%	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DE-4.5.43	Proyecto: Innovación en 5 tecnologías apropiadas para la producción familiar. Avance 100%	Porcentaje de avance del proyecto	100	Porcentaje	80	80%	Si

Objetivo Estratégico 4.6 - Promover la resiliencia de Montevideo

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DE-4.6.44	Exoneración de contribución rural a 700 emprendimientos rurales familiares	Cantidad de emprendimientos alcanzados	700	Unidades	547	78%	Si

J

Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

Objetivo Estratégico 5.1 - Impulsar la descentralización de las actividades en el territorio

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DE-5.1.45	Consolidar y actualizar las capacitaciones para 300 personas. Dar respuesta a más de 800 servicios y consultas de emprendedores	Cantidad de personas y/o emprendimientos que acceden a los servicios	1100	Unidades	2401	218%	Si

A G



Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DE-5.2. 46 J	Lograr la participación de 3.000 personas de diferentes edades en programas de participación activa de la ciudadanía desarrollados por el PAGRO	Cantidad de personas participando	3000	Personas	0	0%	Si

Objetivo Estratégico 5.3 - Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DE-5.3.47	“Encuentros saludables: una vida saludable es una vida sin violencia” en dos Municipios urbanos, coordinados con diferentes instituciones para educar y dar información a la población sobre hábitos saludables. Al menos 12 instancias anuales.	Cantidad de instancias realizadas	12	Unidades	4	33%	Si



Lineamiento Estratégico 6 - Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

Objetivo Estratégico 6.3 - Consolidar la sustentabilidad económico-financiera de la institución

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J DE-6.3.48	Seguimiento de la contabilidad patrimonial para promover al Casino Parque Hotel como una unidad de negocios exitosa y autosuficiente. 1 hito.	Cantidad de hitos cumplidos	1	hitos	0,75	75%	-

Objetivo Estratégico 6.4 - Promover la actualización tecnológica institucional junto al análisis y rediseño de los procesos

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DE-6.4.49	100% del equipamiento de sala de slots es propiedad de la IM al finalizar el quinquenio	Porcentaje de equipamiento propiedad de la IM	100	Porcentaje	80	80%	Si

Observaciones

DE-2.1.1 - Se completó la obra del depósito de gestión de residuos sobre la esquina de Ramón del Valle Inclán y J.J. De Amezaga, generando la infraestructura que permitirá completar el proyecto en 2021

DE-2.2.2 - Se formalizaron 18 clasificadores/as

DE-2.4.3 - La planta está instalada y en funcionamiento en el PAGRO.

DE-2.5.4 - Se forestó toda el área planificada y se adaptaron los espacios. El vivero no pudo concretarse por ser en conjunto con el Municipio G, el cual no tiene personal de apoyo.

DE-2.5.5 - El estudio de campo se realizó en 2019 (60%) y se llegó a la conclusión de que no hay material para realizar los proyectos de energía.

DE-2.6.6 - Producto de la Emergencia Sanitaria y las consecuencias económicas de la misma para el Mercado, debieron darse de baja los rubros asociados a publicidad hasta tanto la situación se estabilice.

DE-2.6.7 - Se capacitó a 541 personas a pesar de la pandemia, mayormente mediante cursos a distancia.



DE-2.6.8 - Se cancelaron los eventos previstos debido a la pandemia.

DE-3.1.9 - Se realizaron actividades y espectáculos durante enero, febrero y principio de marzo. Luego a partir del 13 de marzo, 2020 como consecuencia de la Emergencia Sanitaria debió suspenderse todo espectáculo público, por lo cual no fue posible realizar las actividades previstas.

DE-3.1.11 - Se realizaron 2 espectáculos 5 y 12 de marzo. A partir del 13 de marzo de 2020 como consecuencia de la Emergencia Sanitaria debió suspenderse todo espectáculo público, por lo cual no fue posible realizar las actividades previstas.

DE-3.1.12 - Traslado y reacondicionamiento de la Feria Permanente Ex-Plaza Oribe, la cual se pasa a llamar “Paseo de Compras Techitos Verdes”. El día 27/5/2020 se procedió a realizar el sorteo de elección de puestos correspondientes y el 12/6/2020 se procedió a la entrega de llaves de los locales. Con los pliegos de la LA 377581 pronto y en el marco de la situación de pandemia iniciada en el año 2020 se decidió que la obra de reacondicionamiento de la Feria Dunant fuera pospuesta para el 2021.

DE-3.3.13 - De un total de 1002 personas capacitados, 597 fueron mujeres. El grado de cumplimiento de la meta en personas (respecto a 490) es de 122%, sin embargo, esas 597 personas sobre 1002 cupos de capacitación informados por CEDEL Carrasco equivalen a un 59% de los cupos (lo cual está por debajo del 70% definido originalmente en la meta).

DE-3.3.14 - La Licitación nº 634/2018 (CHE montevideo) en julio de 2020 se detectó un error en el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, por lo que se decidió proceder a la recomposición del procedimiento, (desde el acta de la Comisión Asesora de Adjudicaciones), corrigiendo el error, solicitando nuevamente la anuencia a la Junta Departamental, y para el caso en que ésta la otorgase, requiriendo -en forma previa al acto de adjudicación- el dictamen que corresponde al Tribunal de Cuentas. Actualmente se encuentra en la Junta de Montevideo. La Licitación Pública nº 738/2019 (Parador Buxareo) el en julio del 2020 se realizó la presentación de ofertas y las cuales fueron estudiadas por la Comisión Evaluadora de la Propuesta Arquitectónica y Urbanística. Actualmente se encuentra a estudio de la Comisión Asesora de Adjudicaciones. La Licitación Pública nº 7725/2019 (Cafetería del Teatro Solís), en octubre de 2020 se realizó el acto de apertura, en noviembre la Comisión Evaluadora de la Propuesta Urbanística y Arquitectónica estudiaron las ofertas y actualmente se encuentra a estudio de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

DE-3.3.15 - Se realizó capacitación LGBT a operadores y personal de la IM. Estuvo a cargo de la División Turismo y la cámara Uruguaya LGBT.

DE-3.3.16 - Se incorporó en febrero el local de propiedad municipal conocido como "Molino de Pérez", Exp nº 2020-1001-98-000098.

DE-3.3.18 - Se canceló el proyecto a punto de firmarse convenio con la Universidad de Vicosa en Minas Gerais (BRA) por cambios en políticas de ese gobierno.

DE-3.4.20 - 29% egresados apoyados en talleres de orientación laboral, del total de capacitados.

DE-3.4.21 - La emergencia sanitaria afectó el mercado de trabajo permitiendo cumplir esta meta solo en el 59%.

DE-3.5.23 - 1er Hito: Aprobación del protocolo / 2o Hito: Capacitación del personal.



DE-3.7.24 - No se realizaron entrevistas sociales a quienes realizaron los cursos online dictados durante la emergencia sanitaria por lo que no fue relevada información de situación de esos/as participantes. El grado de cumplimiento de la meta en personas (respecto a 490) es de 88%, sin embargo, esas 492 personas sobre 1002 cupos de capacitación informados por CEDEL Carrasco equivalen a un 49% de los cupos (lo cual está por debajo del 80% definido originalmente en la meta).

DE-3.7.25 - 40 mujeres en situación de discapacidad, 2 privadas de libertad, 8 afrodescendientes en un total de 1002 cupos capacitados, lo que equivale a un 4,99% de dichos cupos.

DE-3.7.26 - Fueron suspendidas las actividades programadas para el año 2020, dando cumplimiento a las medidas sanitarias implementadas por la Intendencia de Montevideo y el MSP.

DE-4.2.27 - Se canceló el proyecto por cambio en la Dirección del PAGRO.

DE-4.2.29 - Se está trabajando con 40 productores familiares integrados a 3 grupos.

DE-4.2.32 - En el año 2020 se realizó un ciclo menos de capacitación, el correspondiente al mes de abril. En este mes el equipo que integra la Unidad Mypes se preparó para desarrollar los talleres en formato online haciendo uso de una plataforma que utiliza la Intendencia.

DE-4.2.33 - Se realizaron un total de 24 derivaciones. Crédito: 10. Garantía de alquiler: 14. Ambas se consideran acceso al financiamiento.

DE-4.2.34 - En 2020 el Fondo Rotatorio queda operativo, adjudicando a una empresa quien luego cumplió correctamente con la entrega de uniformes y se le descontó el monto prestado en UI.

DE-4.2.36 - La posibilidad de realizar visitas técnicas presenciales se vio especialmente afectada por la emergencia sanitaria, especialmente en los primeros meses del año. En este caso la entrevista online desvirtúa los objetivos del programa donde es esencial ver el lugar de trabajo del emprendimiento.

DE-4.2.37 - De las 8 instancias de comercialización previstas para el año 2020, sólo se efectuó una en diciembre, cumpliendo las medidas de distanciamiento social.

DE-4.2.38 - En 2020 la morosidad se redujo en un 5.16% respecto a la línea de base de 2018.

DE-4.3.39 - En marzo de 2020 como consecuencia de la Emergencia Sanitaria debió suspenderse toda actividad con convocatoria de público, por lo cual no fue posible realizar las actividades previstas.

DE-4.3.40 - El proyecto de Observatorio que iba a llevarse a cabo en 2019 con el modelo de observatorio tradicional que utilizaban los destinos turísticos y que se pensaba en un principio para la División Turismo fue cambiado por un nuevo proyecto de observatorio basado en Big Data y datos estadísticos, el cual se encuentra actualmente 100% operativo en la página web de la División Turismo. Se informa que estos cambios favorecen al destino al obtener datos dinámicos día a día, hacia el pasado y proyecciones a futuro, así como también evitan gastos en RRHH.

DE-4.3.41 - Se completó el Proyecto Centro de Interpretación en Edificio Descubrí Montevideo, el mismo se encuentra ubicado en planta baja y 2° piso.



DE-4.5.42 - No se pudo realizar el hito de mejora previsto debido al alto costo del mismo, sin embargo, se realizaron otras inversiones en tecnología e infraestructura que necesitaba el Centro de Conferencias.

DE-4.5.43 - Se continua con los gallineros móviles, control de plagas en frutales, producción de micelios para propagación y producción de hongos comestibles bajo diferentes modalidades.

DE-4.6.44 - Se asesoró a emprendimientos en vez de productores familiares individuales.

DE-5.1.45 - Se capacitaron 542 personas y se dio respuesta a 1859 consultas del área de emprendimientos.

DE-5.2.46 - Se cancelaron los eventos previstos debido a cambios en la Dirección del PAGRO y a la pandemia.

DE-5.3.47 - Se han realizado debido a la pandemia solo algunas de las instancias previstas tanto en forma presencial como a distancia.

DE-6.4.49 - Máximo alcanzable.



10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente

Lineamiento Estratégico 1 - Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro

Objetivo Estratégico 1.1 - Mejorar la circulación del tránsito y la seguridad vial

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DSI-1.1.1	Aplicación Como Ir evolucionada (nuevas funcionalidades; nueva versión), para una mejor experiencia y uso en el transporte Público: 2 versiones en producción	Cantidad de versiones en producción	2	Unidades	3	150%	-
DSI-1.1.2	Sistemas de visualización de datos de tránsito a partir de la integración de datos del CGM a la plataforma de Ciudades Inteligentes de la IM	Mejora a la visualización de datos de tránsito en producción	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	-

Objetivo Estratégico 1.2 - Desarrollar un sistema de transporte metropolitano sustentable e integrado

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DSI-1.2.3	Brindar a la ciudadanía información en tiempo real sobre el transporte público mediante cartelería en las paradas con tiempo estimado de arribo de buses: 50 paradas con cartelería inteligente + 20 carteles inteligentes en vía pública	Cantidad de cartelería inteligente	70	Unidades	0	0%	Si
DSI-1.2.4	Implementar plan de mejora STM 2.0	Mejora STM 2.0 en producción	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	-

J



Objetivo Estratégico 1.4 - Ampliar la gestión inteligente

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DSI-1.4.5	Elaboración de 3 estudios aplicados al transporte público y la movilidad basados en análisis de datos	Cantidad de estudios	3	Unidades	3	100%	-

Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

Objetivo Estratégico 2.4 - Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DSI-2.4.6	Diseño de estudios de analítica de datos aplicadas al desarrollo ambiental: 2 estudios	Cantidad de estudios de analítica de datos aplicadas al desarrollo ambiental	2	Unidades	2	100%	-
DSI-2.4.7	Gestionar los residuos de 2 nuevas obras estratégicas en espacios públicos mediante planes de calidad y sostenibilidad	Cantidad de espacios gestionados	2	Unidades	Sin dato	Sin dato	Si

Objetivo Estratégico 2.6 - Promover un cambio cultural en la ciudadanía

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DSI-2.6.8	Un videojuego del género simulación con foco en la economía circular publicados en Google Play y App Store y disponibles en las tablets de CEIBAL	Cantidad de videojuegos publicados	1	Unidades	Sin dato	Sin dato	Si



Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
G DSI-3.3.9	100% de los informes, encuestas y documentación que se generan en el Servicio incorpora lenguaje inclusivo.	(Cantidad de encuestas/informes/documentación que incluyen lenguaje inclusivo / Cantidad de encuestas/informes/documentación elaborados) x 100	100	Porcentaje	100	100%	-
A DSI-3.3.10	Responder al 100% de los pedidos de procesamiento de datos en el marco del Primer Plan de Accesibilidad que sean solicitados a la Unidad de Estadística.	(Cantidad de pedidos procesados / Cantidad de pedidos solicitados) x 100	100	Porcentaje	100	100%	-

Lineamiento Estratégico 4 - Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

Objetivo Estratégico 4.4 - Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
A DSI-4.4.11	Certificación en WCAG (Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web) 2.0 nivel AA en el portal y las app de la IM	Certificación implementada	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0,66	66%	Si
DSI-4.4.12	Implementar al menos un sistema de sensores de alcance en toda la ciudad que utilice la red de comunicaciones del SGLI	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0	0%	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DSI-4.4.13	Instalación de equipamiento e infraestructura: Realizar plan de implementación para el 2020 e implementarlo en un 100% a lo previsto	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	-
J DSI-4.4.14	Lograr que el 100% de los trámites y servicios que se establezcan para el 2020 se puedan iniciar en línea	Porcentaje de trámites y servicios que se inician en línea	100	Porcentaje	100	100%	-

Objetivo Estratégico 4.5 - Generar ámbitos que contribuyan al despliegue de un Montevideo innovador y creativo

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DSI-4.5.15	Implementar servicios informáticos que utilicen la plataforma de Ciudades Inteligentes para aplicaciones de mejoras en los servicios públicos, aplicaciones para la ciudadanía, o para herramientas de gestión de la IM: 5 servicios implementados de la plataforma de CI para uso de aplicaciones (3 para servicios internos IM, 2 para organizaciones externas)	Cantidad de servicios de la plataforma de CI implementados para uso de aplicaciones	5	Unidades	5	100%	-



Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DSI-5.2.16	3 nuevos juegos de datos/servicios abiertos implementados, dando elementos para el desarrollo de nuevas aplicaciones	Cantidad de juegos de datos/servicios nuevos en el portal de datos abiertos	3	Unidades	3	100%	-

Objetivo Estratégico 5.3 - Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
G DSI-5.3.17	Cinco informes anuales publicados en la web de la IM: por municipio, CCZ, pobreza, perspectiva de género, población afrodescendiente.	Cantidad de informes	5	Unidades	5	100%	-
J DSI-5.3.18	Mejora de la plataforma Mi Montevideo: Implementar al menos 3 nuevos servicios. Contar con al menos 15.000 usuarios que accedan a través del Single Sign On, usuarios empresas, usuarios de las App o usuarios auto registrados	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	-



Lineamiento Estratégico 6 - Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

Objetivo Estratégico 6.4 - Promover la actualización tecnológica institucional junto al análisis y rediseño de los procesos

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DSI-6.4.19	Alcanzar 1000 usuarios de la plataforma de la Escuela de Mejora Continua de la IM	Cantidad de usuarios	1000	Personas	508	51%	Si
DSI-6.4.20	Implementación del sistema de comunicaciones unificadas en el edificio sede y migración de 1000 internos más	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0,84	84%	Si
DSI-6.4.21	Implementar las acciones estipuladas para el 2020 del plan de acción de seguridad de la información	Acciones de seguridad de la información implementadas	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	-
DSI-6.4.22	Proyecto de cableado estructurado de datos en el edificio sede: Instalación de 500 puestos de cableado estructurado Cat6 en el edificio sede	Cantidad de puestos de cableado estructurado Cat6 instalados	500	Unidades	450	90%	Si
DSI-6.4.23	Realizar el 100% de las encuestas de satisfacción solicitadas para procesos de mejora de gestión	$(\text{Cantidad de encuestas realizadas} / \text{Cantidad de encuestas solicitadas}) \times 100$	100	Porcentaje	100	100%	-

Objetivo Estratégico 6.5 - Enfocar los procesos de gestión humana hacia una transformación cultural al servicio de la ciudadanía y del proyecto institucional

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DSI-6.5.24	Interoperabilidad con el Tribunal de cuentas	Sistema de expedientes interoperando con Tribunal de Cuentas	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0	0%	Si



Objetivo Estratégico 6.6 - Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DSI-6.6.25	100% de los proyectos del Departamento de desarrollo Sostenible e Inteligente gestionados a través del SIGES	(Cantidad de proyectos gestionados a través del Siges / Cantidad de proyectos del departamento) x 100	100	Porcentaje	100	100%	-
DSI-6.6.26	50 funcionarios capacitados en temas de gestión de proyectos	Cantidad de funcionarios	50	Personas	57	114%	Si
DSI-6.6.27	Realizar informe mensual del Sistema único de Respuestas	Cantidad de informes	12	Unidades	12	100%	-

Observaciones

DSI-1.2.3: GTCI asesoró y escribió el pliego. Por razones ajenas a DDSI, el proceso de compra no culminó.

DSI-2.4.7: La meta se duplicó para 2020, pero fue cumplida en 2019

DSI-2.4.8: La meta se duplicó para 2020, pero fue cumplida en 2019

DSI-4.4.11: La certificación correspondió a UNIT, quien dictó dos de los tres módulos previstos. UNIT se quedó sin docentes y no pudo dictar el último módulo. Por lo expuesto no se completó la formación para poder modificar los sitios y obtener la certificación.

DSI-4.4.12: El proceso de adjudicación se atrasó y no fue posible tener avances sobre esta meta.

DSI-6.4.19: Para el 2020 se tenía planificado la realización de tres talleres y debido a la pandemia solo se pudo realizar uno en el mes de marzo.

DSI-6.4.20: Debido a las dificultades generadas por la pandemia, se migraron 530 de los 630 teléfonos pendientes de migrar para el 2020. No se dio de baja la NEC.

DSI-6.4.22: No se llegó a la meta por cambio de prioridades de inversión, generadas por la coyuntura de la pandemia, ya que se debieron redirigir recursos presupuestales a la compra de laptops y licencias zoom.

DSI-6.5.24: En el marco de la pandemia y los ajustes presupuestales que hubo que realizar, el director de departamento decidió suspender la ejecución de este proyecto.



DSI-6.6.26: A partir del año 2019, la capacitación en gestión de proyectos pasó a ser competencia de la Oficina Central de Proyectos dependiente del departamento de Planificación. Durante el 2020 se capacitó a 57 funcionarios (15 de DSI).



Informe de Gestión 2020

De las veintisiete metas estratégicas que el Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente se comprometió a cumplir para el año 2020 ante la Junta Departamental de Montevideo diecisiete fueron cumplidas (lo que equivale a un 63 %) y diez de ellas por diversos motivos no lograron alcanzar la meta establecida. A continuación, se procede a informar por lineamiento y objetivo estratégico los motivos de las metas incumplidas.

Lineamiento Estratégico 1: Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro

- **Objetivo Estratégico 1.2:** Desarrollar un sistema de transporte metropolitano sustentable e integrado
 - Meta DSI 1.2.3 Brindar a la ciudadanía información en tiempo real sobre el transporte público mediante cartelera en las paradas con tiempo estimado de arribo de buses: 50 paradas con cartelera inteligente más 20 carteles inteligentes en vía pública.

Motivo de incumplimiento: La meta preveía la instalación de 70 carteles inteligentes por parte del Departamento de Movilidad, los que finalmente no se instalaron. La Gerencia de Tecnología para Ciudades Inteligentes participó en la especificación técnica del pliego para la adquisición de esos carteles, e incluso respondió preguntas de los oferentes durante la publicación del pliego.

Finalmente, el proceso de compra, que correspondía al Departamento de Movilidad, no culminó. El equipo técnico de la Gerencia cumplió con la cuota parte de un objetivo mayor que incluía la compra de los refugios.

Lineamiento Estratégico 2: Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

- **Objetivo Estratégico 2.4:** Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio
 - Meta DSI 2.4.7 Gestionar los residuos de 2 nuevas obras estratégicas en espacios públicos mediante planes de calidad y sostenibilidad.

Motivo de incumplimiento: La gestión de residuos planteada para dos nuevas obras en el espacio público son acciones que necesariamente deben realizarse en forma presencial lo que fue imposible llevar a cabo durante el año 2020 por motivo de la emergencia sanitaria declarada a causa de la epidemia del SARS-COV 2.



Lineamiento Estratégico 4: Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

- **Objetivo Estratégico 4.4:** Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
 - Meta DSI 4.4.11 Certificación en WCAG (Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web) 2.0 nivel AA en el portal y las apps de la IM.

Motivo de incumplimiento: La certificación correspondió al Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) que en el año 2020 dictó dos de los tres módulos previstos. Para la medición de la meta se estableció un rango de valores entre 0 y 1, valor que por los motivos explicitados se ubicó en 0,66. UNIT se quedó sin docentes, lo que impidió dictar el último módulo, dejando incompleta la formación requerida para modificar los sitios y obtener la certificación. A pesar de ello igualmente se trabajó en la aplicación de algunas de las pautas aprendidas en los dos módulos, sin poder obtener la certificación. Los fondos se invirtieron en rediseño del portal institucional y la usabilidad.

- Meta DSI 4.4.12. Implementar al menos un sistema de sensores de alcance en toda la ciudad que utilice la red de comunicaciones del SGLI.

Motivo de incumplimiento: El cumplimiento de esta meta estaba directamente relacionado con el despliegue de la red de datos para la telegestión del recambio de 70.000 luminarias sobre la ciudad de Montevideo. El proceso licitatorio de esta compra tuvo impugnaciones de empresas que retrasaron su adjudicación, con lo cual no fue posible implementar el sistema de sensores sobre esa red de luminarias en el tiempo programado

Lineamiento Estratégico 6: Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

- **Objetivo Estratégico 6.4:** Promover la actualización tecnológica institucional junto al análisis y rediseño de los procesos
 - Meta DSI 6.4.19 Alcanzar 1000 usuarios de la plataforma de la Escuela de Mejora Continua de la IM

Motivo de incumplimiento: Para el 2020 la meta era llegar a 1000 usuarios. El 13 de marzo se culminó el primer taller del año llegando a 508 usuarios de la plataforma alternativa. Debido a la emergencia sanitaria declarada a causa de la epidemia del SARS-COV 2 no se pudo continuar con el trabajo para alcanzar la meta definida.

- Meta DSI 6.4.20 Implementación del sistema de comunicaciones unificadas en el edificio sede y migración de 1000 internos más.



Motivo de incumplimiento: Debido a las dificultades generadas por la emergencia sanitaria declarada a causa de la epidemia del SARS-COV 2, se migraron 530 de los 630 teléfonos que quedaban pendientes de migrar para el 2020. No fue posible dar de baja la NEC.

Para la medición de la meta se estableció un rango de valores entre 0 y 1, valor que los motivos explicitados se ubicó en 0,84.

Con el remanente de fondos se adquirieron teléfonos para tener y poder seguir más adelante con la migración y aps (equipos para instalación de wifis)

- Meta DSI 6.4.22 Proyecto de cableado estructurado de datos en el edificio sede: Instalación de 500 puestos de cableado estructurado Cat6 en el edificio sede

Motivo de incumplimiento: Se instalaron 450 puestos de cableado por lo que no se pudo completar la meta plenamente. Debido a la emergencia sanitaria declarada a causa de la epidemia del SARS-COV 2 hubo cambio de prioridades de inversión. Los recursos se redirigieron a la compra de laptops y licencias de zoom.

- **Objetivo Estratégico 6.5:** Enfocar los procesos de gestión humana hacia una transformación cultural al servicio de la ciudadanía y del proyecto institucional
 - Meta DSI 6.5.24 Interoperabilidad con el Tribunal de cuentas (sistema de expedientes interoperando con el Tribunal de cuentas)

Motivo de incumplimiento: En el marco de los ajustes presupuestales que hubo que realizar con motivo de la emergencia sanitaria declarada a causa de la epidemia del SARS-COV 2 el director de departamento decidió suspender la ejecución de este proyecto.

- **Objetivo Estratégico 6.6:** Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público
 - Meta DSI 6.6.26 50 funcionarios capacitados en temas de gestión de proyectos

Motivo de incumplimiento: Entre los años 2016 y 2018 la capacitación a nivel institucional en gestión de proyectos fue llevada a cabo por el Centro de Formación y Estudios del Instituto de Estudios Municipales (CFE) en asociación con la Oficina de Proyectos del DDSI (OPDSI). Durante dicho período se realizaron múltiples talleres en los que participaron más de setecientas personas de distintos departamentos de la Intendencia de Montevideo.

A partir del año 2019 la formación en gestión de proyectos dejó de ser competencia de la OPDSI pasando a ser responsabilidad exclusiva la Oficina de Proyectos Central (OPC) del departamento de Planificación y el CFE.



En definitiva, a partir del 2019 la meta DSI 6.6.26 no aplica para el DDSI. A pesar de lo indicado la OPDSI trabajó activamente y en forma mancomunada con el CFE y la OPC elaborando contenidos y aportando docentes. Durante el año 2020 se capacitó a cincuenta y siete funcionarios, quince de ellos pertenecientes al DDSI.



11 Departamento Desarrollo Social

Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

Objetivo Estratégico 2.4 - Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J DS-2.4.1	1000 intervenciones de salubridad en todo el territorio. Inspecciones higiénico-sanitarias, desratizaciones, fumigaciones, relevamientos Aedes aegypti, y registro de empresas y productos domisanitarios	Cantidad de intervenciones	1000	Unidades	17495	1750%	Si

Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
G DS-3.1.2	5 Instituciones certificadas con sello inclusivo	Cantidad de instituciones certificadas con sello inclusivo	5	Unidades	4	80%	Si
G DS-3.1.3	Monitorear la implementación de nueva normativa de baños públicos	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0	0%	Si



Objetivo Estratégico 3.2 - Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DS-3.2.4	Brindar ofertas programáticas y/o de atención técnica a las redes de personas mayores de los Municipios en relación a las necesidades de los territorios	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	-
DS-3.2.5	Diseñar un Centro Integral de Cuidados para distintas generaciones conjuntamente con el Sistema Nacional de Cuidados	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0	0%	Si
DS-3.2.6	Implementar al menos 2 programas definidos en el Plan de Acción Montevideo Ciudad Amigable con las Personas Mayores	Cantidad de programas implementados	2	Unidades	0	0%	Si
DS-3.2.7	Incorporar al Espacio “GenerAcciones” al menos 2 propuestas intersectoriales y adecuar su estructura física y equipamiento	Cumple / No cumple	2	Unidades	0	0%	Si
DS-3.2.8	Incorporar nuevos beneficios sociales al programa para población migrante	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si
DS-3.2.9	Realizar al menos 8 actividades de habilidades para la vida de niños, niñas y/o gestión de riesgos y daños para Adolescentes en los Municipios	Cantidad de actividades	8	Unidades	8	100%	Si



Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
A G DS-3.3.10	100% de las policlínicas amigables (con atención integral inclusiva: Atención de sordos, migrantes, etnia, diversidad sexual, entre otros, promoviendo la integración de la diversidad con enfoque de derechos y equidad)	(Cantidad de policlínicas certificadas y/o sensibilizadas en la temática / Total de policlínicas) x 100	100	Porcentaje	100	100%	Si
A DS-3.3.11	80% de acciones del Plan de Accesibilidad definidas para el 2020 cumplidas	(Acciones ejecutadas/acciones planificadas) x 100	80	Porcentaje	82,4	103%	Si
G DS-3.3.12	90% de las acciones de la Agenda de Diversidad (2016-2020) cumplidas	(Acciones ejecutadas/acciones planificadas) x 100	90	Porcentaje	90	100%	-
A DS-3.3.13	Aumentar un 50% la cantidad de personas que realizan visitas educativas en el Parque de la Amistad con respecto al año base (2018)	((Cantidad de personas que realizan visitas educativas en el año n/Cantidad de personas que realizan visitas en el año base)-1) x 100	50	Porcentaje	81	162%	Si
G DS-3.3.14	Capacitar a 150 personas. Las capacitaciones son tanto internas (ejemplo: personal de las policlínicas u otros servicios que atienden población LGBTI), como externas para integrantes de organizaciones de la sociedad civil o población en general.	Cantidad de personas capacitadas	150	Personas	150	100%	-
J DS-3.3.15	Derivar al 90% de personas en situación de vulnerabilidad social que asistan a solicitar orientación sobre los servicios departamentales o nacionales existentes	(Cantidad de personas derivadas / Cantidad de personas que asistan a solicitar información) x 100	90	Porcentaje	100	111%	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DS-3.3.16	Desarrollar al menos 2 programas intersectorial para la accesibilidad a Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)	Cantidad de programas	2	Unidades	2	100%	Si
A DS-3.3.17	Iniciar la ejecución del plan según las prioridades establecidas	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0	0%	Si
J G DS-3.3.18	Realizar 7 campañas sobre la población objetivo (Diversidad, Accesibilidad, Niñez, Juventud, Personas Mayores, Afrodescendientes, Migrantes)	Cantidad de campañas realizadas	7	Unidades	5	71%	Si
G DS-3.3.19	Realizar dos Investigaciones en el área social	Cantidad de investigaciones realizadas	2	Unidades	1	50%	Si
DS-3.3.20	Replicar el Programa Cocina Uruguay en al menos 2 departamentos del interior del país	Cumple / No cumple	2	Unidades	1	50%	Si

Objetivo Estratégico 3.4 - Articular estrategias de generación de empleo con actores clave

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DS-3.4.21	80% de los participantes culminan los convenios socio-educativos	$(\text{Cantidad de participantes que culminan convenios socio-educativos} / \text{Cantidad de participantes}) \times 100$	80	Porcentaje	90	113%	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs
DS-3.4.22	Desarrollar el programa de estímulo a la innovación	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0	0%	Si
DS-3.4.23	Proyecto estratégico Enlace 2023 acordado (IM, INACOOOP, CUTEANTEL)	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si

Objetivo Estratégico 3.5 - Profundizar el proceso de transformación del modelo de atención y gestión de los servicios de salud

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
G DS-3.5.24	40 % de los participantes en espacio adolescente reciben al menos 1 capacitación sobre sexualidad responsable	(Cantidad de adolescentes participantes del espacio adolescente que recibieron por lo menos 1 capacitación / Total de adolescentes participantes en el espacio) x 100	40	Porcentaje	0	0%	Si
J DS-3.5.25	2 policlínicas con obras de reparación iniciadas y culminadas	Cantidad de policlínicas reparadas	2	Unidades	1,8	90%	Si
G DS-3.5.26	40% de adolescentes con control de salud según pautas del Ministerio de Salud	(Cantidad de adolescentes que tienen por lo menos 1 control de salud / Total de Adolescentes atendidos) x 100	40	Porcentaje	82	205%	Si
DS-3.5.27	5 grupos de cesación de tabaquismo en funcionamiento	Cantidad de grupos en funcionamiento	5	Unidades	5	100%	Si
G DS-3.5.28	60% de embarazos captados en el primer trimestre.	Cantidad de embarazos captados en el primer trimestre / Cantidad de embarazos atendidos por primera vez) x 100	60	Porcentaje	81,5	136%	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
G DS-3.5.29	70% de embarazos adolescentes con tarjeta de seguimiento de los embarazos adolescentes ingresados	(Cantidad de embarazos adolescentes con tarjeta de seguimiento / Total de embarazos adolescentes captados) x 100	70	Porcentaje	100	143%	Si
G DS-3.5.30	80% controles gine obstétricos realizados en mujeres sanas	(Cantidad de atenciones a mujeres sanas en gineco-obstetricia / Total de atenciones en gineco-obstetricia) x 100	80	Porcentaje	89,9	112%	Si
DS-3.5.31	94% de recién nacidos captados	(Cantidad de niños captados hasta los 10 días de vida / Cantidad de recién nacidos derivados de Plan Aduana) x 100	94	Porcentaje	95,3	101%	Si

Objetivo Estratégico 3.7 - Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DS-3.7.32	Desarrollar la Bienal Montevideo 2020	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0	0%	Si
DS-3.7.33	Implementar Programas Toco Venir, Movida Joven, Formación en áreas expresivas, y Montevideo a Jugar	Cumple / No cumple	4	Unidades	4	100%	-
DS-3.7.34	Por lo menos 1 Centro INISA recibe instancias formativas de educación ciudadana y temas culturales con el fin de mejorar la inserción social	Cantidad de Centros INISA con instancias formativas	1	Unidades	0	0%	Si



Lineamiento Estratégico 4 - Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

Objetivo Estratégico 4.7 - Fortalecer los vínculos con la región y el mundo

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DS-4.7.35	Realizar 1 compacto de experiencias relevantes en Montevideo, dentro de los principios de Ciudades Educadoras	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0	0%	Si

Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

Objetivo Estratégico 5.1 - Impulsar la descentralización de las actividades en el territorio

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DS-5.1.36	100% de las policlínicas tienen por lo menos 1 intervención en ámbitos de participación ciudadana (Asambleas de salud, Comité de salud, Redes territoriales, Cabildos, otros)	(Cantidad de policlínicas con intervenciones en ámbitos de participación ciudadana / Total de policlínicas) x 100	100	Porcentaje	100	100%	Si

J

Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DS-5.2.37	Implementar 1 propuesta elegida en el Parlamento de niños, niñas y adolescentes	Cantidad de propuestas implementadas	1	Unidades	0	0%	Si



Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DS-5.2.38	Implementar 3 propuestas del Concurso Imagina MVD 2030	Cantidad de propuestas implementadas	3	Unidades	1	33%	Si
DS-5.2.39	Implementar el plan de formación en educación ciudadana dirigido a diferentes poblaciones	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0	0%	Si
DS-5.2.40	Realizar actividades en el espacio operativo de trabajo del programa del Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes.	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0	0%	Si

Objetivo Estratégico 5.3 - Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DS-5.3.41	100% de las policlínicas cuentan con escritorio electrónico	(Cantidad de policlínicas que cuentan con escritorio clínico electrónico en todos los consultorios que asisten / Total de Policlínicas) x 100	100	Porcentaje	91,6	92%	Si
DS-5.3.42	Alcanzar un tiempo promedio de notificación de los resultados de análisis de laboratorio dentro de las 72 horas	(Sumatoria tiempo total de cada notificación / Sumatoria de notificación)	72	Horas	160	45%	Si
DS-5.3.43	Monitorear las contrataciones y convenios de las cooperativas que trabajan con los Departamentos de la Intendencia	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	-

J



Objetivo Estratégico 5.4 - Brindar respuestas de calidad a las solicitudes y demandas de la ciudadanía

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DS-5.3.44	Relevar 100 menú de Rotiserías y Restaurantes para verificar cumplimiento de normativa de platos sin sal agregada	Cantidad de relevamiento	100	Unidades	19	19%	Si
DS-5.4.45	Actualizar el sistema de información y gestión de datos de la División Políticas Sociales	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0,9	90%	Si
DS-5.4.46	Alcanzar un tiempo promedio de trámite de habilitación de nueva empresa alimentaria igual o menor a 30 días	(Sumatoria tiempo total de cada trámite/Sumatoria de trámites)	30	Días	41,7	72%	Si
DS-5.4.47	Analizar 600 muestras correspondientes a productos habilitados	Cantidad de controles realizados	600	Unidades	3086	514%	Si
DS-5.4.48	Realizar 100 análisis de niveles de sal en alimentos prontos para consumo	Cantidad de controles realizados	100	Unidades	51	51%	Si
DS-5.4.49	Realizar al menos 40 auditorías en líneas de producción y/o empresas alimentarias registradas en Montevideo	Cantidad de controles realizados	40	Unidades	0	0%	Si



Lineamiento Estratégico 6 - Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

Objetivo Estratégico 6.1 - Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DS-6.1.50	Actualización mensual en página web de la intendencia el listado de empresas controladoras de plagas y de limpiezas de tanques registradas en el SSP	Cumple / No cumple	12	Unidades	12	100%	-
DS-6.1.51	Realizar 400 inspecciones tendientes a regularizar el funcionamiento de locales y vendedores alimentarios informales y/o clandestinos	Cantidad de controles realizados	400	Unidades	421	105%	Si
J DS-6.1.52	Realizar una serie trimestral de análisis de información sobre los alimentos registrados disponible para la ciudadanía (Boletín Informativo)	Cumple / No cumple	4	Unidades	3	75%	Si
DS-6.1.53	Sistematizar de información sobre servicios sociales	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si



Objetivo Estratégico 6.4 - Promover la actualización tecnológica institucional junto al análisis y rediseño de los procesos

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DS-6.4.54	Desarrollar el sector de análisis de alimentos libre de gluten en el Nuevo Laboratorio	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si
DS-6.4.55	Obtener la certificación de Calidad según la norma ISO 9001: 2015 de los procesos de los tres Servicios de la División: Atención a la Salud, Salubridad Pública, Regulación Alimentaria	Cumple / No cumple	3	Unidades	2	67%	Si
DS-6.4.56	Tramitar el 100% de las solicitudes de control de vectores a través de un sistema informático adecuado	$(\text{Cantidad de solicitudes tramitadas} / \text{Total de solicitudes recibidas}) \times 100$	100	Porcentaje	100	100%	Si

Objetivo Estratégico 6.6 - Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
DS-6.6.57	Implementar el Plan de Salud intrainstitucional	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	50	50%	Si

Observaciones

DS-2.4.1: 1177 inspecciones, 1030 desratizaciones y 884 fumigaciones, 29 desinfecciones, 1366 bocas tormenta, 96 operativos Cementerios, 5205 fincas visitadas por casos positivos o sospechosos de arbovirosis, 4341 fincas visitadas por LIRAA, 2075 ovitrampas, 201 empresas y prod registrados y 1091 Planes de plagas analizados.



DS-3.1.2: CEDEL de Casavalle, Cooperativa 28 de junio, Centro de Fotografía de Montevideo, Centro Cultural de España. Por tema de pandemia no se incorporó ninguna institución más.

DS-3.1.3: El último avance realizado fue durante 2019 con un valor de 0,5 (ante proyecto de Ley de Baños elaborado).

DS-3.2.5: No se realizará dicha meta porque no hubo acuerdo con el Sistema Nacional de Cuidados.

DS-3.2.6: No está definido el plan de acción.

DS-3.2.7: El Espacio Generaciones no comenzó sus actividades presenciales debido a la emergencia sanitaria.

DS-3.2.8: Se realizó la entrega de tarjetas a personas migrantes y afro.

DS-3.2.9: En el marco de la Pandemia, las actividades de Habilidades para la Vida se les dio formato digital (Audiovisuales para niños/as y preadolescentes). En formato presencial se realizó el Proyecto Surf Healing entre febrero y marzo.

DS-3.3.10: Todas las policlínicas mantienen su calidad de amigables.

DS-3.3.11: Se mantiene la última estimación, ya que el Plan de Accesibilidad cerró su período de ejecución en Marzo.

DS-3.3.13: Entre el 13 de Marzo y el 8 de Agosto el Parque de la Amistad permaneció cerrado debido a la atención a la Emergencia por COVID 19. En su reapertura el día 9 de Agosto ya se permitió el uso de los nuevos espacios que aportaron la ampliación del mismo. Dicha reapertura implicó un protocolo de funcionamiento por COVID 19 que implica un aforo de no más de 300 personas al mismo tiempo. Las visitas por agenda se suspendieron, pero se mantiene una atención directa y permanente del público asistente, por parte del Equipo Educativo el Programa del Parque de la Amistad.

DS-3.3.15: Todas las personas que acceden al servicio Abordaje Técnico Social poseen un registro de situación donde se identifica una respuesta concreta a la demanda, la cual varía según la solicitud y las características de la situación (se despliegan acciones en coordinación con otros servicios, solamente se brinda información u otras variantes).

DS-3.3.16: Fondo Marielle: Culminaron los talleres y se llevan adelante los proyectos. Con respecto a los talleres de sensibilización, culminaron en su totalidad.

DS-3.3.17: No se cuenta con presupuesto.

DS-3.3.18: Las campañas de Diversidad, Accesibilidad, Niñez, Juventud y afrodescendientes se realizaron con normalidad adaptándolas a la emergencia sanitaria. No se realizaron por definición de las Secretarías las campañas de migrantes y personas mayores. En este último caso se difundió una pastilla con la información pertinente al Día de las Personas Mayores, pero no se realizó una campaña como otros años.

DS-3.3.19: Investigación "Evaluación de la Agenda 2016-2020 y propuesta de Estrategia 2020-2030 en diversidad sexual y de género". La misma está terminada. La investigación de Personas Mayores no se hizo.

DS-3.3.20: Se replicó en San José.



DS-3.4.21: Son 7 los programas educativos laborales que están vigentes en la Secretaria de Empleabilidad. Dichos programas generan 267 puestos de trabajo. El nivel de rotación /bajas de personas que alcanzó el 10% (27 personas que se desvincularon de la propuesta por diferentes motivos, sin haber finalizado el programa). El 90% de las personas con ALTA de BPS se mantienen estables en sus puestos laborales.

DS-3.4.22: No se llevó a cabo por contexto de pandemia.

DS-3.4.23: Hasta junio 2021 rige el contrato de alquiler del local de ENLACE a CUTEANTEL. EL resto de los gastos de funcionamiento sale, en parte, por compras IM y, por otra parte, aportes de los emprendimientos.

DS-3.5.24: Dado el contexto socioepidemiológico de Pandemia por COVID 19, los talleres de Sexualidad responsable en población Adolescente no pudieron ser realizados como estaban planificados. Se cumplió con las recomendaciones y protocolos establecidos por Ministerio de Salud como órgano rector sanitario que pautó, la consigna “Quédate en casa” y la no realización de reunión grupales por el riesgo sanitario en agravar la situación de Pandemia.

DS-3.5.25: Continúa avanzando la obra de ampliación de la Pol. Paso de la Arena, que se vio enlentecida por el contexto de la pandemia.

DS-3.5.26: 515 controles/ 627 adolescentes atendidos.

DS-3.5.27: Los espacios estuvieron disponibles en una modalidad adecuada al contexto de la Pandemia, donde el Fondo Nacional de Recursos, desarrollo una estrategia de abordaje a la población vía teleconsulta las cuales se realizaron con la finalidad de no promover medidas contrarias a lo establecido por el Ministerio de Salud, por el riesgo de salud que implican las reuniones grupales para la Pandemia.

DS-3.5.28: 831 captaciones 1er T./1020 embarazadas ingresadas.

DS-3.5.29: 219 embarazadas adolescentes con tarjeta/219 embarazadas adolescentes captadas.

DS-3.5.30: 20.978 atenciones a mujeres sanas/23,325 total de atenciones en Gineco-obstetricia.

DS-3.5.31: 122 RN captados/128 RN derivados.

DS-3.7.32: Dada la situación de la Pandemia no se efectivizó.

DS-3.7.34: Esta meta se suspendió por la situación de emergencia sanitaria.

DS-4.7.35: Esta meta se suspendió por la situación de emergencia sanitaria.

DS-5.1.36: Se destaca que todas las policlínicas llevaron adelante intervenciones con la ciudadanía en modalidad no presencial dado el contexto, desarrollando diversas estrategias de participación (Reuniones vías zoom, videollamadas, redes sociales, etc.).

DS-5.2.37: Esta meta se suspendió por la situación de emergencia sanitaria.

DS-5.2.38: Imagina Montevideo se cumplió en tiempo y forma en cuanto al llamado y la selección de propuestas. El pago del premio de 50.000 pesos fue una condicionante para la implementación de las mismas, y aunque se pagó en diciembre, el tiempo para la implementación fue estrecho por todos los factores que son necesarios coordinar para su ejecución. En el mes de diciembre se trabajó en modalidad de teletrabajo, lo que afectó la disponibilidad para gestionar y



acompañar la realización de las propuestas seleccionadas. La propuesta de Superpegatinas fue la única que se pudo implementar en el mes de diciembre, pese a las restricciones establecidas por las medidas sanitarias.

En el caso de las propuestas Con nombre de Mujer, y Arte en Bici, la decisión de no implementarlas en el mes de Diciembre 2020, tuvo que ver con: La propuesta Con nombre de Mujer es una propuesta grupal (por lo cual no correspondía realizarla en el marco de las restricciones sanitarias) y se entendió pertinente coordinar con la Asesoría de Género para realizarla en las actividades del Mes de Marzo. En este momento se está coordinando con Ingeniería de Tránsito para la implementación del corte de calles, condición necesaria para realizar la actividad. La propuesta Arte en Bici, también es una propuesta grupal y se entendió pertinente coordinar con el Departamento de Movilidad, División Tránsito para el uso de las bicicletas disponibles en la IM, y ubicar ésta actividad en el mes de abril en el marco del Mes de la Bicicleta. Se está en proceso de articular estos recursos internos y realizar el llamado a inscripciones para participar de las actividades.

El Mural Interactivo tiene como tema el Cuidado del Medio Ambiente, y se propone realizar intervenciones a nivel comunitario durante el 2021. Desde la SIAJ se entendió pertinentes coordinar con el Equipo de Educación Ambiental del Departamento de Desarrollo Ambiental en el marco de las actividades que la SIAJ, y realizará en los Municipios como aporte al Plan ABC.

DS-5.2.39: Esta meta se suspendió por la situación de emergencia sanitaria.

DS-5.2.40: Esta meta se suspendió por la situación de emergencia sanitaria.

DS-5.3.41: 22 Policlínicas cuentan con HCEA. Falta en: JPV, Yano Rodriguez.

DS-5.3.42: El software que es una Aplicación Web está pronta, por la Pandemia está retrasad su puesta funcionamiento.

DS-5.3.44: La meta se realizó en 2019, por la situación de pandemia, muchos gastronómicos cerrados, no se pudo repetir la meta.

DS-5.4.45: Se está cargando información al software en todas las Secretarías y programas de la División Políticas Sociales que el sistema permite en el actual estado de desarrollo. Se sigue trabajando en el desarrollo del software para incluir a los programas que faltan.

DS-5.4.46: Por la situación de la pandemia, dificultades de coordinar con los interesados por modalidad de teletrabajo, se retrasaron los tiempos.

DS-5.4.47: Se analizaron el 50% de los alimentos registrados.

DS-5.4.48: La meta se realizó en 2019, por la situación de pandemia, laboratorio funcionando al 50% y muchos gastronómicos cerrados, no se pudo repetir la meta.

DS-5.4.49: En Enero y Febrero no se audita por funcionamiento de la Industrias, y las planificadas para adelante no se realizaron por situación COVID 19.

DS-6.1.51: En 2019 se realizaron 501 inspecciones y para el año 2020 se realizaron 421.

DS-6.1.52: Ante la pandemia COVID 19 se sustituyó por Manuales del Uso de Guantes, Recomendaciones para Delivery y Recomendaciones para Ollas Populares.



DS-6.1.53: Se realizaron informes mensuales que sistematizan información sobre la gestión ejecutada.

DS-6.4.54: Se realizó el Proyecto ejecutivo del Nuevo Laboratorio de Bromatología.

DS-6.4.55: Se certificó SAS Odontológico y SRA Laboratorio. Salubridad no obtuvo certificado.

DS-6.4.56: 1744 Sol. Tramitadas/1744 Sol. Recibidas.

DS-6.6.57: Se completó la primera etapa del Plan Intrainstitucional de elaboración y presentación. No se efectuó la implementación.



Informe de Gestión 2020

Frente al contexto de la pandemia socio-sanitaria, el Departamento de Desarrollo Social debió atender necesidades de carácter urgente durante el 2020, las cuales requirieron la reasignación de recursos.

Por otra parte, las actividades que implicaban un desarrollo presencial con participación ciudadana debieron reconfigurarse y en muchos casos no pudieron ser realizadas.

Esto llevó a que algunos objetivos no pudieran concretarse, se vieran interrumpidos o se logaran de forma parcial.

El presente informe especifica las políticas aplicadas en el contexto de la pandemia, que implicaron reasignación de recursos, así como cambios en la planificación prevista, algunos de los cuales se detallan a continuación.

1- Apoyo alimentario:

Entre marzo y abril del 2020 se entregaron 20.000 canastas familiares a personas en situación de vulnerabilidad por la emergencia sanitaria o por razones preexistentes a la pandemia.

Las familias fueron seleccionadas y contactadas en base a datos de personas que tienen relación directa con la Intendencia, mediante programas sociales de la comuna o por su actividad laboral, y también a través del trabajo de los municipios y sus redes sociales territoriales.

Las canastas incluyeron alimentos no perecederos, vegetales, productos de higiene y limpieza. A su vez, esto implicó una difusión previa en redes sociales y web de la IM.

En el mes de diciembre del 2020 se brindó apoyo a las iniciativas de ollas y merenderos populares, proporcionando alimentos, artículos de limpieza, alcohol en gel, guantes, tapabocas, ollas, cuchillas, coladores y espumaderas.

También se brindó apoyo a familias que concurrían a dichas ollas y merenderos populares y se vieron en situación de aislamiento por tener casos de COVID positivo. El apoyo se realizó por medio del otorgamiento de vales de alimentos.

2- Adaptación de políticas aplicadas por el Departamento de Desarrollo Social a modalidad virtual:

Las diferentes dependencias del Departamento tuvieron que adaptar sus actividades a modalidad virtual, lo que llevó a un uso mayor de redes sociales y también a la necesidad de generar nuevos canales de comunicación con la ciudadanía, lo cual requirió inversión en licencias de zoom para el desempeño de dichas actividades.



3- Medidas realizadas en el marco del COVID acompañadas de campañas específicas de difusión:

- Medidas de cuidados frente a la emergencia sanitaria (personales, en el contacto con otras personas, cuidados en casa, cuidados en espacios comerciales y ferias y precaución para comerciantes de alimentos). En el marco de la emergencia sanitaria se trabajó en difundir las diferentes medidas de prevención en los diferentes espacios y situaciones cotidianas. Además, se difundió información y consejos específicos, como por ejemplo sobre la lactancia en el marco del COVID. También durante la emergencia se difundieron las nuevas normas de funcionamiento de distintos servicios en este contexto (vacunaciones, policlínicas, nexos, etc.)
- Adaptación y difusión de campañas de información sobre alimentación saludable. Se promovió la alimentación saludable en redes sociales a partir de recetas y consejos. Esta línea de trabajo ya existía previo a la emergencia sanitaria, pero se intensificó y se adaptó a las necesidades del contexto en este marco.
- Línea de apoyo para personas LGBTI. En el marco de la emergencia sanitaria la Secretaría de la Diversidad en conjunto con la sociedad civil detectó que las consecuencias de la misma generaban vulnerabilidades específicas para esta población, es en ese sentido que se decide la apertura de una línea de emergencia para informar a personas LGTBI+ en el marco del COVID. Esta acción es acompañada por una campaña de comunicación en redes sociales y en la web de la IM, en la que se difundió la línea de emergencia y otros datos importantes para esta población (VIH, personas trans, y discriminación). Por otra parte, el Hogar Toco Venir se reconfiguró como dispositivo de atención para personas trans en situación de calle.
- Difusión de talleres en vivo para personas mayores. En el marco de la emergencia sanitaria fue necesario trasladar los talleres de los distintos espacios de la Secretaría de Personas mayores al modo virtual. Esto permitió no sólo seguir con las actividades, sino también tener un espacio de entretenimiento para una población de riesgo que es de las que se encuentra más aislada en el marco de la emergencia.
- Implementación y difusión de nuevas propuestas lúdicas y recreativas desde la Secretaría de Accesibilidad, llevando las dinámicas de trabajo del Parque de la Amistad a las redes sociales. Se crearon propuestas lúdicas con perspectiva de accesibilidad y se difundieron juegos y aplicaciones recomendadas por el equipo CeRTI. Por otra parte, también se creó una línea telefónica dirigida a la red de personas que conforman el colectivo de la discapacidad, con el objetivo de brindar apoyo en el marco de la emergencia sanitaria.
- Ante la suspensión de clases por la emergencia sanitaria la Secretaría de Infancia Adolescencia y Juventud realizó distintas propuestas lúdicas y recreativas para niños, niñas y adolescentes mediante las redes sociales.
- La emergencia sanitaria coincidió con algunos casos de dengue, temática que en el marco de la pandemia había perdido visibilidad, por lo que se realizó una campaña para informar a la población acerca de qué es el dengue, cómo se reproduce, cómo es su contagio y cómo prevenirlo.



- La red de policlínicas continuó con las intervenciones con la ciudadanía en modalidad no presencial, desarrollando diversas estrategias de participación (reuniones vía zoom, videollamadas, redes sociales, etc.).

4- Realización de dos instancias del curso Cocina Uruguay por plataforma virtual:

El programa Cocina Uruguay trasladó todo su aparato de talleres y cursos a la virtualidad en tres tipos de piezas: clases por zoom, vivos en redes sociales y videos con recetas saludables. Se transmiten los vivos por Instagram y Facebook, se difunden las coberturas fotográficas, la apertura de cursos, las recetas que se enseñan en los mismos y los sorteos que se realizan después de cada vivo.



20 Departamento Contaduría General

Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
G CG-3.3.1	El 80% del funcionariado de Contaduría General participa en al menos una instancia de sensibilización sobre género y/o acoso sexual laboral	Porcentaje de funcionarios capacitados	80	Porcentaje	95	119%	Si
G CG-3.3.2	Un plan de acción aprobado y puesto en marcha	Plan aprobado y puesto en marcha.	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si

Lineamiento Estratégico 6 – Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

Objetivo Estratégico 6.1 - Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J CG-6.1.3	Seguimiento y evaluación de los procedimientos aplicados referentes a: - e-factura, liquidación de intereses, liquidación de leyes sociales y control de cuentas extrapresupuestales .	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0,75	75%	Si



Objetivo Estratégico 6.3 - Consolidar la sustentabilidad económico-financiera de la institución

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J CG-6.3.4	Ejecución de las acciones definidas en el Proyecto realizado en 2019 tendiente a la mejora de la Contabilidad Patrimonial.	Proyecto implementado	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	-
J CG-6.3.5	Realización de 10 balances mensuales a partir del mes de marzo con el fin de obtener información en tiempo y forma para la toma de decisiones.	Cantidad de Balances	10	Unidades	8	80%	Si

Objetivo Estratégico 6.4 – Promover la actualización tecnológica institucional junto con el análisis y el rediseño de procesos

Código Meta	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
J CG-6.4.6	Solicitud de Auditoría Externa para mantener la certificación en Calidad Normas ISO-9001:2015 y levantamiento de las eventuales No Conformidades que surjan de la misma.	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	-

Observaciones

CG-3.3.1: El 95 % del personal de Contaduría participó en al menos una instancia de capacitación. Restan solo 2 funcionarios los cuales se encontraban de licencia al momento de llevarse a cabo las instancias.

CG-3.3.2: Desde el equipo de Igualdad de género de Contador General se sigue trabajando en diferentes instancias de sensibilización para erradicar toda conducta no deseada en torno a esta temática.

CG-6.1.3: Sigue pendiente la implantación del procedimiento de e-factura ya que se comenzará con el desarrollo del mismo una vez implantado SAP.

CG-6.3.5: Los balances correspondientes a marzo y abril de 2020 no se realizaron en el plazo planificado, ya que, nos estábamos adaptado a la modalidad de teletrabajo por la emergencia sanitaria. Fueron ajustados oportunamente dentro de los compromisos de gestión de 2020.



Informe de Gestión 2020

A pesar del desafío que enfrentamos por la emergencia sanitaria por Covid-19, a poco de iniciado el año, el personal de Contaduría debió readaptar la forma de trabajo lo que supuso un esfuerzo adicional para todos y todas. Esto no fue un impedimento para que se pudieran cumplir con las metas estratégicas planificadas para 2020; para las que en su definición se puso énfasis en que pudiesen realizarse, contar con los recursos necesarios para el normal desarrollo de las mismas y que pudiesen ser al mismo tiempo medibles y cuantificables. Algunas metas se cumplieron ampliamente y, otras, se avanzó en forma significativa y se apuesta a continuar en la misma línea para los años siguientes 2021-2022. Realizaremos algunas puntualizaciones y comentarios para graficar los resultados obtenidos e informar sobre el camino recorrido.

Se habían elegido seis metas como las más representativas para el departamento, de las cuáles dos tenían que ver con la perspectiva de género. Es así que las metas planteaban, por ejemplo:

- **El 80% del funcionariado de Contaduría General participa en al menos una instancia de sensibilización sobre género y/o acoso sexual laboral.**
El 95 % del personal de Contaduría participó en al menos una instancia de capacitación. Con lo cual la meta fue ampliamente cumplida. Restan solo 2 funcionarios los cuales se encontraban de licencia al momento de llevarse a cabo las instancias y una funcionaria que ingresara recientemente al personal de Contaduría.
- Siguiendo la misma línea de abordaje de Género, en relación a la meta de tener un **Plan aprobado y puesto en marcha**, Desde el equipo de Igualdad de género de Contador General se sigue trabajando en diferentes instancias de sensibilización para erradicar toda conducta no deseada en torno a esta temática. Se tiene intención de realizar talleres de masculinidades dirigidos a todo el personal, así como realizar cursos de lenguaje inclusivo. La pandemia nos ha llevado a postergar parte de estas capacitaciones ya que consideramos necesario desde el equipo que las mismas se realicen de forma presencial. No obstante, se ha comenzado con la revisión de que la documentación que se origina en Contaduría y la elaboración de Manuales e Instructivos se redacten en lenguaje inclusivo.
- **Seguimiento y evaluación de los procedimientos aplicados referentes a: -e-factura, liquidación de intereses, liquidación de leyes sociales y control de cuentas extra-presupuestales.** Se avanzó en tres de los cuatro procedimientos.
Sigue pendiente la implantación del procedimiento de e-factura en el que se ha logrado avanzar y se tiene ya contacto con el proveedor (la empresa URUWARE) que llevará a cabo las capacitaciones del personal de la IM. Se comenzará con el desarrollo del mismo una vez implantado SAP. Para comenzar los trabajos es necesario contar con el contrato firmado, finalizar el proceso de compra y obtener la firma digital.



En función de los plazos que se manejan, vencimiento para postular (junio del 2021), plazo para desarrollar las pruebas (6 meses) y plazo de transición (4 meses), se maneja como plazo máximo para la inclusión total al régimen de facturación electrónica los meses marzo / abril del 2022.

- **Ejecución de las acciones definidas en el Proyecto realizado en 2019 tendiente a la mejora de la Contabilidad Patrimonial.** Con la inminente implantación de SAP prevista para el 1/09/2021, se está trabajando fuertemente hace varios meses desde el Equipo de Contabilidad Patrimonial en acciones que propicien que los datos a migrarse de Inventarios de las diferentes clases de bienes sea lo más exacto posible. Por ejemplo, se ha enviado expedientes a las diferentes Unidades para ponerlos en conocimiento de la importancia de tener sus inventarios actualizados y la responsabilidad que les cabe por los bienes de la Intendencia. Cabe destacar que la mayoría del personal que integra el Equipo de Contabilidad Patrimonial participa en el Proyecto de Implantación de SAP en la Intendencia de Montevideo.
- **Realización de 10 balances mensuales a partir del mes de marzo con el fin de obtener información en tiempo y forma para la toma de decisiones.** Los balances correspondientes a marzo y abril de 2020 no se realizaron en el plazo planificado, ya que, nos estábamos adaptado a la modalidad de teletrabajo por la emergencia sanitaria. Además de prescindir de personal fundamental para el desarrollo de esta tarea, como ser la Sub-contadora general quién se retiró (por causal jubilatoria), de la actividad municipal en diciembre de 2019.
- **Solicitud de Auditoría Externa para mantener la certificación en Calidad Normas ISO-9001:2015 y levantamiento de las eventuales No Conformidades que surjan de la misma.**

En lo que refiere a esta meta, cabe agregar que:

Todos los procesos de Contador General de la Intendencia de Montevideo durante el período enero 2018 - enero 2021 fueron certificados en calidad por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) y que se logró hace pocos meses la recertificación por tres años más a partir del 24 de enero de 2021.

El alcance de la recertificación comprende cuatro procesos principales, a saber:

- Elaboración de Informes Contables
- Control y Autorización de Pagos
- Control Presupuestal del Gasto
- Atención y Asesoramiento.

Ésta y las demás metas estratégicas fue posible cumplirlas gracias al trabajo y compromiso de todo el personal de Contaduría General.



**Intendencia
Montevideo**



Parte C

Cumplimiento de Objetivos y Metas 2020

Municipios



**Intendencia
Montevideo**



12 Municipio a

Lineamiento Estratégico 1 - Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro

Objetivo Estratégico 1.3 - Mejorar y mantener la red vial

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Ma-1.3.1	Infraestructura y servicios varios. Mejorar la estructura vial del Municipio adecuándola a las necesidades barriales y al desarrollo local	Mejorar 15.000 m2 de pavimentos en los barrios con mayor necesidad de infraestructura del Municipio	Cantidad de m2 de pavimento realizados	15000	Metros cuadrados	15000	100%	Si

Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

Objetivo Estratégico 2.4 - Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Ma-2.4.2	Mejorar la gestión de barrido en el territorio del Municipio A. Planificación, ejecución y control del barrido manual realizado con cuadrillas municipales y convenios socio-educativos laborales	Barrer el 85% de las cuadras barribles del Municipio.	(Cantidad de cuadras barridas/ Cantidad de cuadras barribles) x 100	85	Porcentaje	85	100%	Si



Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Ma-2.4.3	Colaborar en el mantenimiento y extensión del alumbrado público, incorporando tecnología más amigable con el medio ambiente y de mayor calidad lumínica. Realizar el mantenimiento periódico y eficiente de las luminarias instaladas en el territorio	Mantener el 85% del alumbrado en funcionamiento	$(\text{Cantidad de luminarias encendidas} / \text{Cantidad de luminarias existentes}) \times 100$	85	Porcentaje	95	112%	Si

Objetivo Estratégico 2.5 - Contribuir a la mitigación del cambio climático

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Ma-2.5.4	Calidad y sustentabilidad ambiental. Colaborar con el control de actividades formales o informales que afecten el medio ambiente	Instrumentar un sistema organizado de funcionamiento y control del manejo de los residuos orgánicos de poda y su disposición final: 70% del producido de poda procesado	$(\text{Cantidad de poda procesada} / \text{Cantidad de poda producida}) \times 100$	70	Porcentaje	70	100%	Si



Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Ma-3.1.5	Mantener y recuperar plazas, espacios verdes y arbolado. Recuperación de un espacio urbano.	Recuperar un espacio verde en cada zona del Municipio (14, 17 y 18) dotándolo de equipamiento urbano.	Cantidad de espacios recuperados.	3	Unidades	3	100%	Si

Objetivo Estratégico 3.2 - Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Ma-3.2.6	Generar acciones tendientes a profundizar la igualdad de género, el conocimiento y ejercicio de derechos, conforme a lo acordado en planes de igualdad Municipal y Departamental. Potenciar y profundizar el trabajo en redes que abarquen la temática de discapacidad, adultos mayores, infancia y genero	Consolidación de la red de género: 70% de Instituciones priorizadas por el Municipio integradas a la red	(Cantidad de instituciones integradas a la red/ Cantidad de instituciones priorizadas por el Municipio) x 100	70	Porcentaje	75	107%	Si

G



Objetivo Estratégico 3.4 - Articular estrategias de generación de empleo con actores clave

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Ma-3.4.7	Apoyar y fomentar emprendimientos que generen puestos de trabajo efectivos y de calidad. Suscribir convenios socio-educativos laborales con ONGs o cooperativas de trabajo que ofrezcan condiciones de trabajo y remuneración equitativas a hombres, mujeres y personas trans.	Cinco convenios suscritos.	Cantidad de convenios suscritos.	5	Unidades	5	100%	Si

G

Objetivo Estratégico 3.7 - Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Ma-3.7.8	Potenciar la participación ciudadana para mejorar la convivencia. Promover el desarrollo de bandas emergentes que impulsen identidad y valores locales con espectáculos gratuitos	Cuatro eventos gratuitos.	Cantidad de eventos realizados.	4	Unidades	4	100%	Si



Lineamiento Estratégico 4 - Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

Objetivo Estratégico 4.3 - Promover un modelo de turismo sustentable

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Ma-4.3.9	Favorecer el desarrollo turístico y productivo en todo el territorio. Contar con un circuito turístico sustentable del Municipio A que favorezca el desarrollo local.	Consolidación de un acuerdo público privado para el desarrollo del circuito turístico sustentable del Municipio A	Acuerdo firmado	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0	0%	Si

Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

Objetivo Estratégico 5.1 - Impulsar la descentralización de las actividades en el territorio

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Ma-5.1.10	Promover la participación ciudadana en la gestión. Trabajar junto con los Concejos Vecinales en la concreción de los Planes Operativos Anuales.	Diseño POA 2020 junto con los Concejos Vecinales: Tres POAs diseñados (CCZ 14, CCZ 17 y CCZ 18).	Cantidad de POAs diseñados junto con los Consejos Vecinales.	3	Unidades	3	100%	Si



Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Ma-5.2.11	Fortalecer la interacción, identidad y convivencia entre los barrios, universalizando la comunicación entre ellos. Promover en la ciudadanía la apropiación del patrimonio del oeste	Evaluación y ajuste de la aplicación fortaleciendo sus utilidades.	Evaluación de la aplicación realizada.	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si

Observaciones

Ma-1.3.1: Calles ejecutadas: Pasaje 25 de Agosto, Barrio 20 de Julio, Los Helechos, Gato Montes, Paso Morlan, Los Teros, Miguel de Unamuno, Ramón Clairac y Gil Lemos.

Ma-2.4.2: Meta cumplida.

Ma-2.4.3: Meta superada.

Ma-2.5.4: Meta cumplida.

Ma-3.1.5: Meta cumplida.

Ma-3.2.6: Meta superada.

Ma-3.4.7: Meta cumplida.

Ma-3.7.8: Festejos Carnaval 2020.

Ma-4.3.9: Debido a la pandemia no se instrumentó el circuito. Se priorizó la utilización de los recursos presupuestales asignados a esta meta en atención de emergencia sanitaria y alimenticia (apoyo ollas populares).

Ma-5.1.10: Meta cumplida POAs elaborados.

Ma-5.2.11: App "Montevideo Oeste" disponible en PlayStore y APPStore



13 Municipio b

Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

Objetivo Estratégico 2.3 - Gestionar los servicios de saneamiento y de drenaje pluvial

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mb-2.3.1	Propiciar una mejor calidad y sustentabilidad ambiental del Municipio. Contribuir a una mayor sustentabilidad ambiental en la limpieza de bocas de tormenta.	750 bocas de tormenta	Cantidad de bocas atendidas	7500	Unidades	10366	138%	Si

Objetivo Estratégico 2.4 - Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mb-2.4.2	Mejorar la infraestructura y los servicios del territorio. Contribuir a mejorar la red de alumbrado público.	80% de los reclamos atendidos	$(\text{Cantidad de reclamos atendidos} / \text{Cantidad de reclamos ingresados}) \times 100$	80	Porcentaje	97,72	122%	Si
Mb-2.4.3	Mejorar la infraestructura y los servicios del territorio. Avanzar en el tratamiento del arbolado en el Municipio b.	90% del plan de arbolado 2020 instrumentado (poda, puntuales, plantación, desbrote y vereda)	Grado de avance del plan	90	Porcentaje	100	111%	Si



Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mb-2.4.4	Propiciar una mejor calidad y sustentabilidad ambiental del Municipio. Profundizar las acciones realizadas para mejorar la limpieza en el territorio del Municipio.	Barrido 3 veces por semana en el 100% de la zona municipal. Consolidación de la red de medio ambiente. Realización de un taller de huerta orgánica. Realización del taller reciclandoando.	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si

Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mb-3.1.5	Mejorar la infraestructura y los servicios del territorio. Construir y/o reconstruir nuevos espacios públicos integradores y de disfrute colectivo, fortaleciendo y mejorando los existentes, atendiendo las necesidades de cada barrio.	2 espacios nuevos reconstruidos o construidos.	Cantidad de espacios	2	Unidades	4	200%	Si
Mb-3.1.6	Promover mejores condiciones de movilidad y accesibilidad en el territorio. Mejorar la accesibilidad de los espacios públicos promoviendo una apropiación democrática y universal a la ciudad.	250 rampas construidas	Cantidad de rampas construidas	250	Unidades	456	182%	Si

A



Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mb-3.1.7	Promover el desarrollo territorial y la redensificación del área. Promover el uso de espacios públicos y circuitos culturales, turísticos e históricos, revalorizando el Patrimonio material e inmaterial.	Promover 3 espacios y/o circuitos turísticos e históricos.	Cantidad de espacios	3	Unidades	3	100%	Si

Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mb-3.3.8	Promover políticas y programas de integración social, desarrollo cultural y deportivo. Fomentar los cambios culturales para avanzar en equidad e igualdad de oportunidades.	Participación en la red de género. Participación en la red de adulto mayor. Apoyo a colectivos migrantes.	Grado de participación en las redes y/o colectivos.	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si

G



Objetivo Estratégico 3.4 - Articular estrategias de generación de empleo con actores clave

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mb-3.4.9	Promover y generar desarrollo económico, turístico y productivo Promover la capacitación para el trabajo, atendiendo a los sectores más vulnerables y con mayores dificultades de acceso al empleo	Incorporación de sectores vulnerables en la letra de todos los convenios firmados por el municipio- Incorporación en los llamados a convenios socio educativo laborales pautas que permitan el acceso al trabajo de sectores más vulnerables	Convenio firmado	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	-

Objetivo Estratégico 3.5 - Profundizar el proceso de transformación del modelo de atención y gestión de los servicios de salud

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mb-3.5.10	Promover políticas y programas de integración social, desarrollo cultural y deportivo. Contribuir a la construcción de comunidades saludables e inclusivas a través de la promoción de políticas públicas de salud.	Participación en la red de salud. Apoyo a las organizaciones de promoción de salud del territorio.	(Cantidad de actividades apoyadas / Cantidad de reuniones o actividades proyectadas) x 100	100	Porcentaje	100	100%	Si



Objetivo Estratégico 3.7 - Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mb-3.7.11	Promover políticas y programas de integración social, desarrollo cultural y deportivo. Crear y mantener programas de inclusión social desde la Educación Física, el deporte, la recreación y la promoción cultural.	2 planes anuales instrumentados (verano e invierno). -Plan de educación física, deporte y recreación implementado.	Cantidad de planes instrumentados	2	Unidades	2	100%	Si

Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

Objetivo Estratégico 5.3 - Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mb-5.3.12	Impulsar el desarrollo institucional y la participación ciudadana. Consolidar el proceso de descentralización en el territorio.	Grado de cumplimiento del plan operativo anual con acciones que permitan informar a la ciudadanía sobre los cometidos y las competencias del Municipio.	Grado de avance del plan	100	Porcentaje	100	100%	Si



Observaciones

Mb-2.3.1: Se estimaron 7500 intervenciones (por error se cargaron 750) se realizaron 10366 en el 2020 de un total de 1816 bocas en el territorio.

Mb-2.4.2: Reclamos solucionados a diciembre: 2448. Reclamos atendidos a diciembre: 2505. Se supera la meta propuesta.

Mb-2.4.3: Se ejecutó el 100% de lo planificado en 2020 Desbrote (621 ejemplares) Poda Masiva (1010 ejemplares intervenidos) Plantación (477 árboles plantados), Puntuales (1072 m2 de cortes radiculares), y se repusieron 2825 metros cuadrados de veredas.

Mb-2.4.4: Se cumplió con la meta de frecuencia de barrido 3, se realizaron 2 talleres de huertizate (no se realizó el reciclado ando por la pandemia), se apoyó con la limpieza del entorno a los contenedores con la ONG de barrido, actividad no prevista en un inicio.

Mb-3.1.5: Franciso Araucho (finalizada), Luisa Cuesta (finalizada), Vasconcellos (en obra). Peatonal Curuguay (en ejecución), Parque Lineal Sur (pendiente inicio obra) Peatonal Yi (pendiente inicio de obra).

Mb-3.1.6: 456 rampas construidas. Se supera la meta propuesta.

Mb-3.1.7: Paseo Tristan, 100 años de Mario Benedetti e Idea Vilariño, y Peatonal del Candombe.

Mb-3.3.8: Se adaptaron a modalidad virtual a partir de marzo.

Mb-3.5.10: Se readaptó la modalidad de funcionamiento de presencial a virtual.

Mb-3.7.11: Se desarrollaron con normalidad previo a marzo, se adaptaron de marzo en adelante.

Mb-5.3.12: Se publicó semanalmente el boletín digital, se mantiene página web, twitter, facebook e instagram institucional, se elaboró material informativo para las elecciones municipales y departamentales.



14 Municipio c

Lineamiento Estratégico 1 - Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro

Objetivo Estratégico 1.1 - Mejorar la circulación del tránsito y la seguridad vial

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mc-1.1.1	Desarrollo cultural turístico y económico. Potenciar la coordinación y la comunicación interinstitucional e intrainstitucional.	Promocionar los 3 circuitos turísticos: Reus, Prado y Ruta de Podestá.	Cantidad de circuitos turísticos promocionados	3	Unidades	1	33%	Si

Objetivo Estratégico 1.3 - Mejorar y mantener la red vial

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mc-1.3.2	Servicios básicos municipales. Brindar los servicios básicos: Vialidad, reparación de calles de asfalto y hormigón.	Reparar 9.000 mts ² de hormigón/asfalto.	Cantidad de metros cuadrados reparados.	9000	Metros cuadrados	10700	119%	Si

Objetivo Estratégico 1.6 - Fomentar los medios de transporte activo

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mc-1.6.3	Infancia y juventud. Incentivar la vida saludable y sustentable.	Fomentar el uso de la bicicleta a través de 10 talleres con TACU.	Cantidad de talleres con TACU realizados.	10	Unidades	0	0%	Si



Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mc-1.6.4	Municipio sostenible y sustentable. Promover el uso de la bicicleta como medio de transporte saludable y sostenible.	Fomentar el uso de medidas de seguridad y respeto en el tránsito con la organización de 10 talleres de ciclismo urbano.	Cantidad de talleres de ciclismo urbano organizados.	10	Unidades	3	30%	Si
Mc-1.6.5	Desarrollo cultural turístico y económico. Potenciar la coordinación y la comunicación interinstitucional e intrainstitucional.	Profundiza el funcionamiento del circuito turístico Prado con Pedalea Prado y Carruajes. (ojo Pedalea Prado)	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si
Mc-1.6.6	Municipio sostenible y sustentable. Promover el uso de la bicicleta como medio de transporte saludable y sostenible.	Promover el programa Pedaleá Prado.	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si
A Mc-1.6.7	Servicios básicos municipales. Brindar los servicios básicos: Circuitos de accesibilidad.	Realizar 1 circuito de accesibilidad.	Cantidad de circuitos de accesibilidad realizados.	1	Unidades	1	100%	Si



Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

Objetivo Estratégico 2.1 - Gestionar adecuadamente los residuos sólidos

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mc-2.1.8	Municipio sostenible y sustentable. Concretar acciones en el Municipio tendientes a incentivar la vida saludable del vecino y la protección del medio ambiente.	Apoyar el funcionamiento de la red de huertas comunitarias, mediante la convocatoria a encuentros bimensuales.	Cantidad de convocatorias a encuentros realizadas.	6	Unidades	3	50%	Si
Mc-2.1.9	Infancia y juventud. Incentivar la vida saludable y sustentable.	Promocionar el reciclaje en instituciones educativas mediante 3 talleres.	Cantidad de talleres en instituciones educativas dictados.	3	Unidades	0	0%	Si

Objetivo Estratégico 2.2 - Avanzar en la formalización del circuito informal de la basura

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mc-2.2.10	Servicios básicos municipales. Brindar los servicios básicos: Limpieza del territorio (manual y mecánica).	Limpieza del 100% del territorio de competencia Municipal.	Porcentaje del territorio barrido.	100	Porcentaje	100	100%	Si



Objetivo Estratégico 2.3 - Gestionar los servicios de saneamiento y de drenaje pluvial

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mc-2.3.11	Servicios básicos municipales. Brindar los servicios básicos: Mantenimiento de bocas de tormenta.	Realizar tratamientos en 1.000 bocas de tormenta.	Cantidad de bocas de tormenta tratadas.	1000	Unidades	1672	167%	Si

Objetivo Estratégico 2.6 - Promover un cambio cultural en la ciudadanía

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mc-2.6.12	Municipio sostenible y sustentable. Potenciar las políticas de reciclaje en el Municipio.	10 acciones educativas a los vecinos para le clasificado de residuos en domicilio (en los encuentros saludables de marzo a diciembre).	Cantidad de acciones educativas realizadas.	10	Unidades	4	40%	Si
Mc-2.6.13	Infancia y juventud. Fomentar cursos y charlas en el área de referencia.	Generar instancias de capacitación en temáticas vinculadas a la salud y medio ambiente.	Cantidad de instancias de capacitación generadas.	1	Unidades	8	800%	Si
Mc-2.6.14	Municipio sostenible y sustentable. Potenciar las políticas de reciclaje en el Municipio.	Ofrecer 200 núcleos de lombrices a los vecinos para poder hacer vermicompostaje en domicilio.	Cantidad de núcleos de lombrices entregados.	200	Unidades	1	1%	Si
Mc-2.6.15	Municipio sostenible y sustentable. Fomentar la creación de huertas urbanas y la alimentación saludable.	Sostener la instalación de una huerta urbana y potenciar el trabajo comunitario a través de reuniones bimensuales.	Cantidad de reuniones bimensuales realizadas.	6	Unidades	3	50%	Si



Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mc-3.1.16	Servicios básicos municipales. Brindar los servicios básicos: Acondicionamiento de espacios públicos.	Acondicionar 3 espacios públicos.	Cantidad de espacios intervenidos.	3	Unidades	4	133%	Si
Mc-3.1.17	Infancia y juventud. Promover la cultura y los valores.	Celebración del Día de la Juventud.	Día de la Juventud celebrado.	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0	0%	Si
Mc-3.1.18	Infancia y juventud. Fomentar proyectos deportivos.	Implementación de 3 actividades deportivas.	Cantidad de actividades deportivas realizadas.	3	Unidades	1	33%	Si
Mc-3.1.19	Municipio sostenible y sustentable. Mejorar la oferta de infraestructura para promover la vida saludable.	Intervenir 2 espacios públicos para promover la vida saludable.	Cantidad de espacios intervenidos.	2	Unidades	2	100%	Si
Mc-3.1.20	Municipio sostenible y sustentable. Promover el aumento de la práctica del deporte en el Municipio.	Ofrecer 5 actividades físicas abiertas a los vecinos.	Cantidad de actividades realizadas.	5	Unidades	4	80%	Si
Mc-3.1.21	Infancia y juventud. Promover la cultura y los valores.	Realizar 3 actividades musicales en las plazas.	Cantidad de actividades musicales en las plazas realizadas.	3	Unidades	1	33%	Si



Objetivo Estratégico 3.2 - Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mc-3.2.22	Vivir en diversidad. Facilitar espacios de reflexión que promuevan la interacción y el diálogo en pro de un mejor convivir articulando políticas de Estado y sociedad civil.	2 Acciones coordinadas en forma interinstitucional en 2 zonas del territorio.	Cantidad de acciones coordinadas.	2	Unidades	3	150%	Si

Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mc-3.3.23	Vivir en diversidad. Incorporar la perspectiva de género en todas las acciones municipales.	Continuar con el fortalecimiento el Equipo de Equidad de Género para promover y monitorear las políticas de Igualdad de Género en el Municipio, a través de la realización de reuniones bimestrales.	Cantidad de reuniones bimestrales realizadas.	6	Unidades	12	200%	Si
Mc-3.3.24	Vivir en diversidad. Incorporar la mirada inclusiva en todas las acciones municipales.	Definir e intervenir en 1 circuito de accesibilidad a zonas comerciales y culturales identificado.	Circuito definido e intervenido.	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si
Mc-3.3.25	Vivir en diversidad. Favorecer la integración plena del adulto mayor como ciudadano.	Generar 1 espacio cultural integrador en las actividades del Municipio.	Espacio cultural integrador generado.	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si

G

A



Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mc-3.3.26	Vivir en diversidad. Favorecer la integración plena del adulto mayor como ciudadano.	Impulsar 1 espacio de encuentro con personas mayores.	Espacio de encuentro con personas mayores concretado.	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si
Mc-3.3.27	Infancia y juventud. Promover la cultura y los valores.	Realizar una actividad en ocasión de la celebración de los Derechos de Niños, niñas y adolescentes.	Cantidad de actividades realizadas.	1	Unidades	0	0%	Si

Objetivo Estratégico 3.4 - Articular estrategias de generación de empleo con actores clave

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mc-3.4.28	Desarrollo cultural turístico y económico. Promover el desarrollo del territorio favoreciendo la cultura del trabajo y políticas educativo laborales en lo cultural, turístico y económico.	Realización de feria de artesanos en territorio del Municipio, 3 ferias en el año.	Cantidad de ferias realizadas.	3	Unidades	0	0%	Si
Mc-3.4.29	Desarrollo cultural turístico y económico. Promover el desarrollo del territorio favoreciendo la cultura del trabajo y políticas educativo laborales en lo cultural, turístico y económico.	Realizar un llamado para realizar talleres en distintos espacios de referencia municipal.	Cantidad de llamados realizados.	1	Unidades	1	100%	Si



Objetivo Estratégico 3.7 - Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mc-3.7.30	Desarrollo cultural turístico y económico. Promover las artes en el territorio del Municipio.	Apoyar al 100% de los artistas que expongan a través de un catálogo impreso.	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si
Mc-3.7.31	Infancia y juventud. Promoción del trabajo voluntario y solidario.	Coordinación y supervisión de las tareas del grupo de voluntarios del Municipio a través de reuniones trimestrales.	Cantidad de reuniones realizadas.	4	Unidades	3	75%	Si
Mc-3.7.32	Infancia y juventud. Crear espacios de referencia entre colectivos e instituciones.	Creación de 1 espacio de trabajo entre colectivos e instituciones.	Cantidad de espacios creados.	1	Unidades	1	100%	Si
Mc-3.7.33	Infancia y juventud. Crear espacios de referencia entre colectivos e instituciones.	Fortalecimiento de los espacios creados en el año anterior.	Cantidad de espacios fortalecidos.	1	Unidades	1	100%	Si
Mc-3.7.34	Desarrollo cultural turístico y económico. Promover las artes en el territorio del Municipio.	Implementación de fondos concursables de Promoción de la Cultura Comunitaria: 2 fondos concursables en el año.	Cantidad de fondos concursables realizados.	2	Unidades	1	50%	Si
Mc-3.7.35	Infancia y juventud. Promover iniciativas juveniles para intervenciones en espacios públicos.	Realizar 2 intervenciones artísticas en el espacio público.	Cantidad de intervenciones artísticas realizadas.	2	Unidades	2	100%	Si
Mc-3.7.36	Desarrollo cultural turístico y económico. Promover las artes en el territorio del Municipio.	Realizar 4 intervenciones plásticas urbanas.	Cantidad de intervenciones realizadas.	4	Unidades	2	50%	Si



Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mc-3.7.37	Desarrollo cultural turístico y económico. Promover las artes en el territorio del Municipio.	Realizar un llamado a exposición de artistas plásticos utilizando los espacios del Municipio.	Cantidad de llamados realizados.	1	Unidades	2	200%	Si

Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

Objetivo Estratégico 5.1 - Impulsar la descentralización de las actividades en el territorio

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mc-5.1.38	Desarrollo cultural turístico y económico. Incentivar y apoyar eventos culturales junto a las Comisiones de los Concejos Vecinales.	Continuar apoyando presupuestalmente la planificación de las actividades generadas o apoyadas desde los Concejos Vecinales.	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si
Mc-5.1.39	Comunicación y difusión. Aumentar el conocimiento de los vecinos sobre el rol del Gobierno Municipal.	Crear 10 archivos de video que promocionen acciones en el Municipio para difundir acciones y actividades.	Cantidad de archivos de video creados.	10	Unidades	12	120%	Si
Mc-5.1.40	Comunicación y difusión. Aumentar el conocimiento de los vecinos sobre el rol del Gobierno Municipal.	Crear 5 archivos de audio con actividades del Municipio para informar a los vecinos en ferias y espacios públicos.	Cantidad de archivos de audio creados.	5	Unidades	1	20%	Si



Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mc-5.1.41	Desarrollo cultural turístico y económico. Incentivar y apoyar eventos culturales junto a las Comisiones de los Concejos Vecinales.	Elaborar y difundir una agenda colectiva anual de actividades.	Agenda colectiva elaborada y difundida	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si
Mc-5.1.42	Desarrollo cultural turístico y económico. Promover la creación de un nuevo polo cultural en la zona oeste del Municipio.	Mantener el espacio	Espacio mantenido.	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si
Mc-5.1.43	Comunicación y difusión. Posicionar al Municipio mediante más cartelería en la vía pública y espacios municipales.	Proyecto cartelería de identificación de los barrios. Colocar 8 carteles que identifiquen los diferentes barrios del Municipio	Cantidad de carteles colocados.	8	Unidades	25	313%	Si
Mc-5.1.44	Participación ciudadana. Promover la cercanía del Concejo Municipal con los vecinos de los diferentes barrios.	Realizar 1 concejos municipales abiertos de rendición de cuentas en los barrios.	Cantidad de concejos municipales abiertos realizados.	1	Unidades	1	100%	Si
Mc-5.1.45	Participación ciudadana. Promover la cercanía del Concejo Municipal con los vecinos de los diferentes barrios.	Realizar 1 recorrida junto a vecinos organizados en los distintos barrios.	Cantidad de recorridas junto a vecinos organizados realizadas.	1	Unidades	0	0%	Si
Mc-5.1.46	Participación ciudadana. Concreción de cabildos y precabildos de rendición de cuentas.	Realizar 6 asambleas barriales. (antes de las elecciones)	Cantidad de asambleas barriales realizadas.	6	Unidades	0	0%	Si
Mc-5.1.47	Comunicación y difusión. Desarrollar la identidad, imagen y posicionamiento del Municipio.	Utilización del manual de identidad creado.	Manual de identidad creado utilizado.	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0	0%	Si



Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mc-5.2.48	Participación ciudadana. Propiciar la creación de redes territoriales.	Apoyar el funcionamiento de redes intrabarriales, a través de la convocatoria de 2 Conversatorios.	Cantidad de convocatorias a Conversatorios realizadas.	2	Unidades	0	0%	Si
Mc-5.2.49	Desarrollo cultural turístico y económico. Promover el desarrollo del territorio favoreciendo la cultura del trabajo y políticas educativo laborales en lo cultural, turístico y económico.	Coordinar 3 actividades culturales en los espacios de las instituciones con las cuales se acordaron contraprestaciones (Presupuesto Participativo y concedidos).	Cantidad de actividades coordinadas.	3	Unidades	3	100%	Si
Mc-5.2.50	Desarrollo territorial y hábitat. Relacionamiento y control de instituciones con convenios por PP.	Realizar seguimiento de convenios por Presupuesto Participativo	Seguimiento realizado.	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0	0%	Si
Mc-5.2.51	Desarrollo territorial y hábitat. Revisar los convenios y concesiones en el Municipio.	Realizar seguimiento del cumplimiento de convenios de la concesiones.	Seguimiento realizado.	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0,5	50%	Si



Objetivo Estratégico 5.3 - Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mc-5.3.52	Servicios básicos municipales. Creación de protocolos de actuación referidos al servicio de atención al público.	Puesta en funcionamiento de protocolo.	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si
Mc-5.3.53	Comunicación y difusión. Mejorar la llegada de información del Municipio al vecino.	Realizar 3 boletines informativos impresos en el año.	Cantidad de boletines informativos impresos realizados.	3	Unidades	4	133%	Si
Mc-5.3.54	Comunicación y difusión. Mejorar la llegada de información del Municipio al vecino.	Realizar 3 publicaciones en prensa zonal en el año.	Cantidad de publicaciones en prensa zonal realizadas.	3	Unidades	3	100%	Si

Lineamiento Estratégico 6 - Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

Objetivo Estratégico 6.1 - Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mc-6.1.55	Desarrollo territorial y hábitat. Relacionamiento con las comisiones patrimoniales del Municipio para aunar criterios en torno al control de las acciones que se realizan en el territorio.	Aunar criterios en torno al control de las acciones que se realizan en el territorio.	Cantidad de criterios acordados.	1	Unidades	3	300%	Si



Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mc-6.1.56	Desarrollo territorial y hábitat. Promover políticas que controlen y estimulen el desarrollo económico y comercial.	Coordinar 1 reunión con comerciantes de la zona para elaborar proyectos en forma conjunta.	1 reunión realizada.	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0	0%	Si

Objetivo Estratégico 6.2 - Fortalecer el proceso de planificación estratégica

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mc-6.2.57	Servicios básicos municipales. Brindar los servicios básicos: Mantenimiento del arbolado público	Realizar tratamientos a 3.200 árboles.	Cantidad de árboles tratados.	3200	Unidades	4566	143%	Si

Objetivo Estratégico 6.4 - Promover la actualización tecnológica institucional junto al análisis y rediseño de los procesos

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mc-6.4.58	Comunicación y difusión. Mejorar y personalizar la atención al público.	Capacitar a los funcionarios en la atención al público.	Cantidad de capacitaciones realizadas.	1	Unidades	1	100%	Si
Mc-6.4.59	Comunicación y difusión. Fortalecer la comunicación interna en el Municipio y los CCZs.	Enviar información del territorio a los servicios a través de una herramienta digital.	Información enviada.	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si
Mc-6.4.60	Comunicación y difusión. Mejorar y personalizar la atención al público.	Utilización del Manual de Mejoramiento de atención al público creado.	Manual de Mejoramiento de atención al público creado utilizado.	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si



Objetivo Estratégico 6.5 - Enfocar los procesos de gestión humana hacia una transformación cultural al servicio de la ciudadanía y del proyecto institucional

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mc-6.5.61	Servicios básicos municipales. Capacitación permanente para los funcionarios.	Curso de capacitación y formación para funcionarios.	Cantidad de cursos dictados.	1	Unidades	1	100%	Si

Objetivo Estratégico 6.6 - Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mc-6.6.62	Servicios básicos municipales. Brindar los servicios básicos: Alumbrado	Cambio de 60 brazos de artefacto.	Cantidad de brazos de artefacto cambiados.	60	Unidades	64	107%	Si
Mc-6.6.63	Servicios básicos municipales. Brindar los servicios básicos: Alumbrado	Colocación de 300 cajas con llaves térmicas en las columnas.	Cantidad de cajas con llaves térmicas colocadas en las columnas.	300	Unidades	317	106%	Si
Mc-6.6.64	Servicios básicos municipales. Mejorar los servicios brindados a la población optimizando la operativa cotidiana, mejorando el control y seguimiento de las empresas, ONGs y servicios propios.	Planificación para el recambio ejemplares.	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si



Observaciones

Mc-1.1.1: Se promocionó la "Ruta de Podestá" con la entrega de tríptico en cada actividad y evento del Municipio en el que se haya entregado material. Se incluyó detalle del circuito y el artista plástico en la revista anual del Municipio.

Mc-1.3.2: Asfalto: Colorado entre Requena y Garibaldi (420 m2), Martin C Martinez entre Gral. Flores y Lafinur (2180 m2), Carlos Solé entre JC Blanco y H Gil (3100m2), Cufre (2100 m2), Hormigón: Francisco Rodrigo entre L A Herrera y Catalá (800m2), Carlos Sole entre H Gil y Bvar Artigas (1100 m2), Joaquin Campana (1000m2).

Mc-1.6.3: No se realizó pues la ONG que dictaba los talleres no mantuvo más contacto con el Municipio. Desde el Área Social se los contactó vía correo para realizar talleres en el CDCTE y en el encuentro saludable pero no podían dada la emergencia sanitaria.

Mc-1.6.4: En conjunto con la División Tránsito de la Intendencia de Montevideo se realizaron 3 cursos de capacitación con las personas que son deliverys en la zona.

Mc-1.6.5: Se realizaron gestiones en Turismo de la Intendencia y en Tránsito y se trabajó con posibles emprendimientos para carruajes y bicicletas.

Mc-1.6.6: Se realizaron gestiones en Turismo de la Intendencia y en Tránsito y se trabajó con posibles emprendimientos para bicicletas.

Mc-1.6.7: Circuito accesible vincula a Bvar Artigas y Joaquin Suarez a través de Cuaro, Carlos Sole y Juan Carlos Blanco.

Mc-2.1.8: Se unieron participantes de las huertas a la Comisión Municipal de Sostenible y vida saludable la cual mantuvo reuniones en el mes de marzo, luego una virtual en el mes de mayo y otra presencial en el mes de octubre.

Mc-2.1.9: No se dio cumplimiento dadas las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia del COVID 19. A su vez se estima que las instituciones educativas no permitirán el ingreso de personas en lo que resta del año por tal motivo.

Mc-2.2.10: BARRIDO MANUAL: Se realiza el barrido manual del territorio mediante: 1- convenio con la ONG Tacurú contrato 318690 (para barrido del CCZ 3 y CCZ 16), 2 – CD por excepción nros 374926, 374607 y 381092 con Cooperativa Aguila (barrido del CCZ 15) y nros 374925, 373511 y 381093 con Cooperativa Vos con Voz (levante del CCZ 15). BARRIDO MECÁNICO: Se amplió la zona.

Mc-2.3.11: Distribuidas de la siguiente manera: Programadas 1454, itinerario 189, emergencia 5, losa 13, tapas 11.

Mc-2.6.12: Se realizó 1 en la web del municipio, 1 virtual por zoom y se realizaron en dos encuentros saludables (setiembre y octubre).

Mc-2.6.13: Fueron virtuales por zoom en el marco del espacio de encuentro saludable y de municipios saludables (miel, cítricos, compostaje, salud mental, discapacidad, primer nivel de atención en salud). Se realizaron dos encuentros saludables (setiembre y octubre).

Mc-2.6.14: Se entregaron más de 1000 en el espacio de encuentro saludable presencial (Setiembre y octubre).

Mc-2.6.15: Se eligió el nuevo predio para la instalación de la huerta, pero no se pudo concretar por la emergencia sanitaria. El trabajo comunitario en las huertas existentes se apoyó desde el Municipio: huerta Las Duranas y Huerta de la Comisión Larrañaga.



Mc-3.1.16: Se realizaron licitaciones para intervenir en los siguientes espacios: espacios Juan Carlos Blanco, espacio Juan Achucarro, Plaza Washington Beltran, espacio Dr. Agustín Sanguinetti.

Mc-3.1.17: No se dio cumplimiento dadas las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia del COVID 19.

Mc-3.1.18: Basquet en Las Duranas en verano.

Mc-3.1.19: Se instalaron juegos saludables en la Plaza San Martín, y se repararon los juegos saludables ubicados en Plaza Goes y Plaza del Comando.

Mc-3.1.20: Además de basquet en Las Duranas se realizaron actividades de sensibilización sobre actividad física en las redes.

Mc-3.1.21: Se realizó una actividad de Hip hop en el CDCTE al aire libre en el mes de febrero. Luego no se dio cumplimiento dadas las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia COVID 19.

Mc-3.2.22: Se facilitaron espacios que promovieron la interacción y el dialogo en pro de un mejor convivir orientado a la situación de emergencia sanitaria que estamos viviendo. Se realizaron tres encuentros de articulación con las organizaciones de la zona para la atención de la emergencia sanitaria. Una en cada CCZ. En el espacio de trabajo "construyamos convivencia Brazo Oriental" se coordinó el cerramiento dela plaza 12.

Mc-3.3.23: El equipo se reunió en forma mensual.

Mc-3.3.24: Circuito accesible por Nueva Palmira y Luis P Lenguas desde Bvar Artigas hasta la plaza 1º de Mayo, en el tramo de Nueva Palmira, como Nueva Palmira es límite territorial, la acera sur fue realizada por el Municipio B.

Mc-3.3.25: 1 de octubre concentración de adultos mayores frente a casa de gobierno en el marco del Día Mundial de las personas mayores.

Mc-3.3.26: En el marco de municipios y comunidades saludables. Se realizó un encuentro virtual.

Mc-3.3.27: No se dio cumplimiento dadas las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia del COVID 19.

Mc-3.4.28: No se ha realizado por emergencia sanitaria, pero tenemos la feria de orgánicos todos los jueves.

Mc-3.4.29: Se replanificó debido a la emergencia sanitaria y se definió que continúan los del año anterior. Se incorporaron los talleres: Coro de niños y Danzas contemporáneas.

Mc-3.7.30: Se apoyaron las dos exposiciones que se realizaron en el CDCTE.

Mc-3.7.31: Se hicieron 3 reuniones por zoom con las instituciones que realizan ayuda alimentaria.

Mc-3.7.32: Se participa en el nodo de familia de región centro el cual mantiene reuniones mensuales vía zoom durante los meses de pandemia. En este espacio se coordinan acciones vinculadas a infancia y juventud y sus familias.

Mc-3.7.33: Mesa de trabajo zonal de Brazo oriental, funcionó en el febrero, y después de setiembre a diciembre.

Mc-3.7.34: Se llevó a cabo el Fondo Concursable previsto.



Mc-3.7.35: Intervención artísticas en paneles sobre Hip-Hop y Grafitis YA TU CYPHER EXPO GRAFF en el CDCTE y luego se realizó como muestra itinerante en el Jardín botánico y en la plaza terminal Goes.

Mc-3.7.36: Intervención artísticas en paneles sobre Hip-Hop y Grafitis YA TU CYPHER EXPO GRAFF en el CDCTE y luego se realizó como muestra itinerante en el Jardín botánico y en la plaza terminal Goes. -están pendientes de ejecución los fondos concursables.

Mc-3.7.37: Se realizaron dos exposiciones: "Conexión Hombre-Naturaleza" de Fernando Azpiroz y Fabián Romero Del Pup y el lanzamiento del libro "porque me puede el alma " de Sonia Viera junto a exposición fotográfica de Alejandra Griffini.

Mc-5.1.38: Se realizaron los tres cursos barriales organizados por los CV los días 10, 12 y 17 de febrero. Apoyo a la realización de la Alegoría del carnaval organizada por los tres CV. Se sigue apoyando.

Mc-5.1.39: Siete de ellos refieren a rendición de gestión 2015-2020, con formato para redes sociales. En diciembre se agrega video saludo de fin de año del alcalde.

Mc-5.1.40: Se realizó pieza para difundir medidas sanitarias en paseo peatonal Arenal Grande. No se utilizó esta modalidad para difundir actividades dado que por la pandemia no hubo actividades que lo requirieran.

Mc-5.1.41: Si bien se cerró en el período de emergencia sanitaria, se realizaron actividades hasta marzo y actualmente se reiniciaron las actividades de talleres.

Mc-5.1.42: Se está realizando el mantenimiento del espacio.

Mc-5.1.43: Se instalaron carteles identificatorios del Municipio en espacios públicos del territorio.

Mc-5.1.44: Se realizó 23/09 en Centro Cultural Terminal Goes Concejo Abierto con postulantes a los Concejos Municipales.

Mc-5.1.45: Actividad suspendida por medidas sanitarias COVID-19.

Mc-5.1.46: Actividad suspendida por medidas sanitarias COVID-19.

Mc-5.1.47: Sugerimos que sea realizado por proveedor especializado.

Mc-5.2.48: Si bien los conversatorios no fueron realizados, sí se mantuvieron reuniones de mesa de trabajo barrial para trabajar temáticas de interés de vecinos/as e instituciones zonales.

Mc-5.2.49: Se realizaron contrapartidas con instituciones que ganaron el Fondo Municipal de Cultura Comunitaria (El Picadero, Circo XYZ, Mercedes Ramos "artistas por los barrios").

Mc-5.2.50: Las reuniones periódicas fueron suspendidas por medidas sanitarias COVID-19.

Mc-5.2.51: Las reuniones periódicas fueron suspendidas por medidas sanitarias COVID-19. En agosto se realizó una reunión vía zoom para actualizar la información y presentar un informe de las concesiones.

Mc-5.3.52: Realizado y aplicado. Se implementa protocolo COVID y se aplica.



Mc-5.3.53: Impresos estrictamente informativos: Una revista, un librito con detalle de trámites que se pueden realizar en las dependencias del Municipio y servicios del territorio, un díptico informativo sobre las Elecciones Departamentales y Municipales 2020, libreta de apuntes con guía telefónica y de servicios orientados a la mujer. Otros impresos: Un recetario, Tres dípticos para tres muestras artísticas en el Centro de Desarrollo, un instructivo de compostaje, un instructivo de plantación de especies vegetales. Impresos en soporte tipo cartel: cuatro infografías sobre gestión 2015-2020, un cartel de siempre, cosecha y plantación de semillas entregadas por el Municipio.

Mc-5.3.54: "La voz de Parque Posadas" colaboró publicando información sobre acciones y eventos del Municipio.

Mc-6.1.55: Se trabajó en relación a la casa del gobierno viana y en relación a los asentamientos irregulares del municipio. Se presentó el proyecto para que se declare como Bienes de interés patrimonial municipal Plaza ex terminal Goes y Bar Vacaró.

Mc-6.1.56: No se dio cumplimiento dadas las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia del COVID 19. Se posterga su ejecución para cuando las medidas sanitarias así lo permitan.

Mc-6.2.57: Árboles tratados con empresa tercerizada: 2957. Árboles tratados con cuadrilla municipio: 1609.

Mc-6.4.58: Taller Perspectiva de Género en las Organizaciones.

Mc-6.4.59: Se envía semanalmente un boletín de noticias por correo electrónico. Se actualizan diariamente las redes sociales del Municipio (Facebook, Instagram y Twitter). Se actualiza al menos dos veces por semana la página web del Municipio.

Mc-6.4.60: Manual creado y utilizado.

Mc-6.5.61: Taller Perspectiva de Género en las Organizaciones.

Mc-6.6.62: Se cambiaron brazos en mal estado en las calles Pestalozzi, G. Tell, F. Contuci en forma aleatoria.

Mc-6.6.63: Se continuó con el recambio de las cajas y llaves de las calles en el cuadrante Millán/Luis Alberto de Herrera/San Martín

Mc-6.6.64: Al 31 de diciembre se realizaron 256 plantaciones (91 con empresa contratada y 165 con las cuadrillas de los CCZ).



15 Municipio ch

Lineamiento Estratégico 1 - Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro

Objetivo Estratégico 1.1 - Mejorar la circulación del tránsito y la seguridad vial

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
A Mch-1.1.1	Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador. Potenciar y adecuar los espacios públicos de la zona.	Incorporar rampas en 4 espacios públicos	Cantidad de espacios con rampas incorporadas	4	Unidades	4	100%	-
G Mch-1.1.2	Impulsar un Municipio accesible, seguro y transitable. Contribuir a la mejora de la seguridad ciudadana.	Realizar 2 actividades de sensibilización en contra del acoso callejero	Cantidad de actividades	2	Unidades	2	100%	-

Objetivo Estratégico 1.3 - Mejorar y mantener la red vial

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mch-1.3.3	Impulsar un Municipio accesible, seguro y transitable. Mejorar la accesibilidad y movilidad.	Rehabilitar y mejorar 1500 metros cuadrados de pavimento al año	Cantidad de metros cuadrados	1500	Metros cuadrados	6000	400%	-
Mch-1.3.4	Impulsar un Municipio accesible, seguro y transitable. Mejorar la accesibilidad y movilidad.	Reparar 1200 metros cuadrados de veredas por Plan Veredas	Cantidad de metros cuadrados	1200	Metros cuadrados	0	0%	Si



Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

Objetivo Estratégico 2.1 - Gestionar adecuadamente los residuos sólidos

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mch-2.1.5	Fomentar un Municipio limpio y comprometido con el medio ambiente. Optimizar la limpieza del Municipio.	Mejorar 2 puntos limpios existentes en las grandes superficies con el fin de hacer más visibles los lugares de reciclaje	Cantidad de puntos limpios mejorados	2	Unidades	0	0%	Si

Objetivo Estratégico 2.3 - Gestionar los servicios de saneamiento y de drenaje pluvial

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mch-2.3.6	Fomentar un Municipio limpio y comprometido con el medio ambiente. Optimizar la limpieza del Municipio.	Realizar 220 intervenciones mensuales en limpieza de bocas de tormenta	Cantidad de intervenciones	2640	Unidades	1380	52%	-

Objetivo Estratégico 2.6 - Promover un cambio cultural en la ciudadanía

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mch-2.6.7	Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador. Optimizar el cumplimiento de la normativa vigente respecto al uso del espacio público.	Realizar 1 campaña sobre tenencia responsable de mascotas	Cantidad de campañas	100	Unidades	60	60%	Si

G



Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mch-2.6.8	Fomentar un Municipio limpio y comprometido con el medio ambiente. Contribuir a la mejora del medio ambiente.	Entregar 100 bolsas reciclables promoviendo la perspectiva de género	Cantidad de bolsas reciclables entregadas	1	Unidades	0	0%	Si

Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mch-3.1.9	Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador. Potenciar y adecuar los espacios públicos de la zona.	Mantener mensualmente 72 espacios verdes	Cantidad de espacios	72	Promedio mensual de espacios mantenidos	72	100%	-
Mch-3.1.10	Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador. Potenciar y adecuar los espacios públicos de la zona.	Realizar 3 intervenciones mensuales del área operativa para mejorar los espacios públicos	Cantidad de intervenciones del área operativa	36	Unidades	30	83%	Si



Objetivo Estratégico 3.2 - Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mch-3.2.11	Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario. Contribuir a una mejor convivencia e integración social.	Participar en 3 instancias mensuales de las Mesas Interinstitucionales (MIPS – Fincas – Infancia), para mejorar las políticas públicas en el territorio	Cantidad de instancias	36	Unidades	36	100%	-

Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
G Mch-3.3.12	Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario. Promover la equidad de género con igualdad de oportunidades de derechos.	Realizar 1 actividad de sensibilización en género para el funcionariado, Gobierno Municipal y Concejos Vecinales	Cantidad de actividades	1	Unidades	1	100%	-
G Mch-3.3.13	Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario. Promover la equidad de género con igualdad de oportunidades de derechos.	Realizar 1 campaña que promueva la NO violencia de género	Cantidad de campañas	1	Unidades	1	100%	-



Objetivo Estratégico 3.4 - Articular estrategias de generación de empleo con actores clave

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mch-3.4.14	Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario. Fomentar el relacionamiento institucional para la promoción y el desarrollo económico.	Realizar 3 acciones que promuevan el desarrollo económico de las mujeres en el Municipio	Cantidad de acciones	3	Unidades	3	100%	-

G

Objetivo Estratégico 3.7 - Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mch-3.7.15	Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador. Fomentar el acceso inclusivo a la cultura y el deporte.	Realizar 110 actividades culturales y deportivas en el año	Cantidad de actividades	110	Unidades	25	23%	Si



Lineamiento Estratégico 4 - Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

Objetivo Estratégico 4.3 - Promover un modelo de turismo sustentable

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mch-4.3.16	Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador. Impulsar el desarrollo turístico, económico y urbanístico.	Realizar 3 actividades en el año, para fomentar el turismo en el territorio	Cantidad de actividades	3	Unidades	3	100%	Si

Objetivo Estratégico 4.4 - Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mch-4.4.17	Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario. Promover la equidad de género con igualdad de oportunidades de derechos.	Realizar 5 publicaciones con perspectiva de género	Cantidad de publicaciones	5	Unidades	5	100%	-

G

Objetivo Estratégico 4.5 - Generar ámbitos que contribuyan al despliegue de un Montevideo innovador y creativo

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mch-4.5.18	Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador. – Impulsar el desarrollo turístico, económico y urbanístico.	Realizar 8 reuniones con actores públicos y privados, fomentando su articulación para el desarrollo en el territorio	Cantidad de reuniones	8	Unidades	0	0%	Si



Objetivo Estratégico 4.7 - Fortalecer los vínculos con la región y el mundo

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mch-4.7.19	Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario. Fomentar el relacionamiento institucional para la promoción y el desarrollo económico.	Continuar y fortalecer los 6 convenios de cooperación firmados por el Municipio CH	Cumple / No cumple	6	Unidades	4	67%	-

Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

Objetivo Estratégico 5.1 - Impulsar la descentralización de las actividades en el territorio

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mch-5.1.20	Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario. Potenciar y crear nuevos espacios de participación ciudadana.	Realizar 2 reuniones anuales entre el Concejo Municipal y Concejo Vecinal, con el fin de fortalecer la participación y el funcionamiento de dichos órganos	Cantidad de reuniones	2	Unidades	0	0%	Si
Mch-5.1.21	Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario. Potenciar y crear nuevos espacios de participación ciudadana.	Realizar 5 encuentros con diferentes instituciones u organizaciones, con el fin de concientizar a las organizaciones	Cantidad de encuentros	5	Unidades	5	100%	-

G



Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mch-5.2.22	Orientar al Municipio hacia una gestión eficiente y transparente. Optimizar la calidad de los servicios municipales.	Realizar 1 estudio de medición sobre la gestión del Municipio, en forma cualitativa y/o cuantitativa	Cantidad de estudios de medición de la gestión	1	Unidades	0	0%	Si
G Mch-5.2.23	Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario. Contribuir a una mejor convivencia e integración social.	Realizar 4 actividades culturales y deportivas con perspectiva de género, en cooperación con organizaciones sociales y/o vecinos	Cantidad de actividades	4	Unidades	6	150%	-

Objetivo Estratégico 5.4 - Garantizar una adecuada respuesta a las solicitudes y demandas de la ciudadanía

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
G Mch-5.4.24	Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario. Contribuir a una mejor convivencia e integración social.	8 horas mensuales en el espacio de atención a violencia doméstica	Cumple / No cumple	96	Horas	90	94%	Si
Mch-5.4.25	Orientar al Municipio hacia una gestión eficiente y transparente. Fortalecer la comunicación externa sobre la gestión del Municipio.	Mantener 1 aplicación de plataforma (app) activa en el año, donde los vecinos planteen sus reclamos	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	-



Lineamiento Estratégico 6 - Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

Objetivo Estratégico 6.1 - Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mch-6.1.26	Orientar al Municipio hacia una gestión eficiente y transparente. Fortalecer la comunicación externa sobre la gestión del Municipio.	Realizar 3 publicaciones sobre la gestión y servicios del Municipio	Cantidad de publicaciones	3	Unidades	1	33%	-

Objetivo Estratégico 6.2 - Fortalecer el proceso de planificación estratégica

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mch-6.2.27	Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario. Promover la equidad de género con igualdad de oportunidades de derechos.	Realizar 10 reuniones del Equipo de Igualdad con la finalidad de transversalizar la temática de género en todas las áreas	Cantidad de reuniones	10	Unidades	12	120%	-

G



Objetivo Estratégico 6.5 - Enfocar los procesos de gestión humana hacia una transformación cultural al servicio de la ciudadanía y del proyecto institucional

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
G Mch-6.5.28	Orientar al Municipio hacia una gestión eficiente y transparente. Promover una cultura organizacional sin discriminación, con igualdad de oportunidades y derechos.	Realizar 1 informe anual del Equipo de Igualdad sobre las actividades realizadas	Cantidad de informes realizados	1	Unidades	1	100%	-

Objetivo Estratégico 6.6 - Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mch-6.6.29	Impulsar un Municipio accesible, seguro y transitable. Contribuir a la mejora de la seguridad ciudadana.	Continuar las reuniones de coordinación en el año, entre autoridades nacionales, departamentales y privados, para la instalación de cámaras de seguridad	Cantidad de acciones	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si
Mch-6.6.30	Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador. Optimizar la situación del arbolado público.	Intervenir 3000 metros cuadrados de reparación de veredas por arbolado	Cantidad de metros cuadrados	3000	Metros cuadrados	1200	40%	Si
Mch-6.6.31	Fomentar un Municipio limpio y comprometido con el medio ambiente. Optimizar la limpieza del Municipio.	Intervenir mensualmente 300 tachos para desechos caninos, mediante su limpieza y mantenimiento	Cantidad de intervenciones	300	Unidades	1300	433%	Si



Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mch-6.6.32	Impulsar un Municipio accesible, seguro y transitable. Mantener y mejorar el alumbrado público.	Mejorar la iluminación en 12 puntos del territorio con el fin de fomentar la convivencia y mejorar la seguridad	Cantidad de puntos iluminados	12	Unidades	40	333%	-
Mch-6.6.33	Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador. Optimizar la situación del arbolado público.	Plantar 200 árboles	Cantidad de árboles	200	Unidades	1046	523%	-
Mch-6.6.34	Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador. Optimizar la situación del arbolado público.	Podar 500 árboles a través de la poda masiva	Cantidad de árboles	500	Unidades	924	185%	Si
Mch-6.6.35	Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador. Optimizar el cumplimiento de la normativa vigente respecto al uso del espacio público	Realizar 15 actuaciones por semana en ferias y periferias, para optimizar el funcionamiento y normativa vigente	Cantidad de actuaciones semanales	15	Promedio semanal de actuaciones	75	500%	-
Mch-6.6.36	Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador. Optimizar la situación del arbolado público.	Realizar 50 escaneos de arboles	Cantidad de árboles	50	Unidades	0	0%	Si
Mch-6.6.37	Fomentar un Municipio limpio y comprometido con el medio ambiente. Optimizar la limpieza del Municipio.	Realizar 5000 intervenciones por mes, en el entorno de los contenedores (achiques)	Cantidad de intervenciones	5000	Unidades	6000	120%	Si



Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mch-6.6.38	Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador. Optimizar la situación del arbolado público.	Realizar 850 intervenciones aéreas y subterráneas en el arbolado (tratamientos puntuales)	Cantidad de intervenciones	850	Unidades	286	34%	Si
Mch-6.6.39	Fomentar un Municipio limpio y comprometido con el medio ambiente. Optimizar la limpieza del Municipio.	Realizar el barrido semanal de 1150 calles en el territorio	Cantidad de calles	1150	Promedio semanal de calles barridas	1500	130%	Si

Observaciones

Mch-1.3.4: No hay convenio vigente.

Mch-2.1.5: No se llegó a un acuerdo.

Mch-2.6.7: No se realizaron eventos por la pandemia.

Mch-2.6.8: No se realizó por la pandemia.

Mch-3.1.10: Se realizaron menos por la pandemia.

Mch-3.7.15: No se realizaron eventos por la pandemia.

Mch-4.3.16: Con la OIT.

Mch-4.5.18: No se realizó por la pandemia.

Mch-5.1.20: No se realizó por la pandemia.

Mch-5.2.22: No se realizó medición.

Mch-5.4.24: Por agenda web.

Mch-6.6.29: Con el Ministerio del Interior.

Mch-6.6.30: Licitación iniciada en enero.

Mch-6.6.31: En promedio 1300 intervenciones mensuales.

Mch-6.6.34: Licitación inicio en setiembre.



Mch-6.6.36: No se realizó el servicio.

Mch-6.6.37: En promedio 6000 intervenciones mensuales.

Mch-6.6.38: Licitación en ejecución.

Mch-6.6.39: En promedio 1500 calles barridas por semana.



16 Municipio d

Lineamiento Estratégico 1 - Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro

Objetivo Estratégico 1.1 - Mejorar la circulación del tránsito y la seguridad vial

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Md-1.1.1 A G	Fomentar la mejora de infraestructuras y servicios básicos. Desarrollar un Plan de Alumbrado Municipal, que mejore condiciones de seguridad y vida libre de violencia en espacios públicos.	Atender el 100% de los reclamos ingresados de alumbrado en el año.	(Reclamos de alumbrado solucionados / Reclamos de alumbrado ingresados) x 100	100	Porcentaje	80,64	81%	Si
Md-1.1.2 A	Promover la mejora de la movilidad zonal e intrazonal con accesibilidad universal. Promover la mejora de la movilidad de los peatones y vehículos particulares en forma segura.	Ejecutar el 100% del monto previsto para el Fondo Rotatorio de Veredas en el año.	Porcentaje de avance de ejecución presupuestal anual de obras del Fondo Rotatorio de Veredas	100	Porcentaje	90,3	90%	Si



Objetivo Estratégico 1.3 - Mejorar y mantener la red vial

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
A Md-1.3.3	Fomentar la mejora de infraestructuras y servicios básicos. Realizar las gestiones pertinentes para mejorar las condiciones de infraestructura vial así como la conectividad de la zona.	Ejecutar el 80% de la inversión anual de los distintos contratos de limpieza de cunetas.	(Monto ejecutado en \$ / total de inversión anual contratos de limpieza de cunetas) x 100.	80	Porcentaje	83	104%	Si
A Md-1.3.4	Fomentar la mejora de infraestructuras y servicios básicos. Realizar las gestiones pertinentes para mejorar las condiciones de infraestructura vial así como la conectividad de la zona.	Ejecutar el 80% de la inversión anual de los distintos contratos de obras en espacios públicos.	(Monto ejecutado en \$ / total de inversión anual contratos de obras en espacios públicos) x 100.	80	Porcentaje	57,1	71%	Si
A Md-1.3.5	Fomentar la mejora de infraestructuras y servicios básicos. Realizar las gestiones pertinentes para mejorar las condiciones de infraestructura vial así como la conectividad de la zona.	Ejecutar el 80% de la inversión anual de los distintos contratos de vialidad.	(Monto ejecutado en \$ / total de inversión anual en contratos de vialidad) x 100.	80	Porcentaje	71	89%	Si



Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

Objetivo Estratégico 2.1 - Gestionar adecuadamente los residuos sólidos

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Md-2.1.6 A G	Contribuir a mejorar las condiciones higiénico-ambientales de la zona, coordinando acciones con los organismos competentes. Optimizar la limpieza apuntando a un sistema integral que incluya el barrido manual y mecánico.	Realizar el barrido del 80% de las cuadras barribles en el territorio con una frecuencia semanal (barrido manual y mecánico)	$(\text{Cuadras efectivamente barridas} / \text{Total de cuadras barribles}) \times 100$	80	Porcentaje	63	79%	Si

Objetivo Estratégico 2.3 - Gestionar los servicios de saneamiento y de drenaje pluvial

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Md-2.3.7 A	Fomentar la mejora de infraestructuras y servicios básicos. Realizar las gestiones pertinentes para mejorar las condiciones de infraestructura vial así como la conectividad de la zona.	Atender el 100% de los reclamos ingresados de bocas de tormenta obstruidas en el año.	$(\text{Reclamos de bocas de tormenta solucionados} / \text{Reclamos de boca de tormenta ingresados}) \times 100$	100	Porcentaje	100	100%	Si



Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Md-2.3.8	Contribuir a mejorar las condiciones higiénico-ambientales de la zona, coordinando acciones con los organismos competentes. Promover mejoras en las condiciones de saneamiento de la zona.	Participación y promoción de las obras relativas al Plan de Saneamiento V	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si

Objetivo Estratégico 2.4 - Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Md-2.4.9	Contribuir a mejorar las condiciones higiénico-ambientales de la zona, coordinando acciones con los organismos competentes. Profundizar el conocimiento de las condiciones higiénico-ambientales de la zona.	Gestionar el 100% de las situaciones irregulares en cursos de agua (tanto de fábricas como de particulares) detectadas en el año	(Cantidad de expedientes u órdenes de servicio gestionadas / total de situaciones irregulares detectadas en el año) x 100	100	Porcentaje	100	100%	Si



Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Md-3.1.10 A	Fomentar la mejora de infraestructuras y servicios básicos. Continuar con la implementación del Plan de Arbolado para la zona.	Realizar 1500 intervenciones al año en el arbolado del territorio del Municipio d	Cantidad de intervenciones de arbolado realizadas.	1500	Unidades	2204	147%	Si
Md-3.1.11 A G	Fomentar la mejora de infraestructuras y servicios básicos. Definir una política de planificación, ejecución y monitoreo para el mantenimiento de espacios públicos, favoreciendo la inclusión universal y las condiciones de seguridad para una vida libre de violencia.	Recuperar 7 espacios públicos en el año incluyendo la perspectiva de accesibilidad y género	Cantidad de espacios públicos recuperados	7	Unidades	9	129%	Si



Objetivo Estratégico 3.2 - Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
G Md-3.2.12	Fomentar el ejercicio de la ciudadanía. Facilitar el acceso de la población a las políticas sociales tanto nacionales como departamentales.	Apoyar, fortalecer, colaborar y ejecutar las políticas sociales referentes a género, adultos mayores, derechos ciudadanos. Son acciones, reuniones, y apoyo con personal a diferentes temas relacionados con la temática social a nivel interinstitucional.	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si
A G Md-3.2.13	Promover la mejora en el acceso a la educación, la cultura, la recreación y el deporte desde el enfoque de derechos humanos. Coordinar interinstitucionalmente con los organismos competentes para promover la mejora en el acceso a la educación.	Participar, coordinar y difundir las políticas sobre educación convocadas por las diferentes REDES locales.	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si



Objetivo Estratégico 3.4 - Articular estrategias de generación de empleo con actores clave

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Md-3.4.14 G	Promover el desarrollo económico fomentando la identidad local. Facilitar el acceso a información sobre oportunidades de trabajo.	Difundir el 100% de los cursos de capacitación, oportunidades de empleo y propuestas para clasificadores incluyendo la perspectiva de género, que sean enviadas al Municipio para difundir.	Porcentaje de actividades difundidas anualmente a través los distintos canales del Municipio D	100	Porcentaje	100	100%	Si

Objetivo Estratégico 3.6 - Articular con el Gobierno Nacional las políticas de acceso a hábitat digno y soluciones habitacionales para familias vulnerables

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Md-3.6.15 A G	Promover la implementación de políticas públicas que faciliten el acceso a una vivienda digna y el mejoramiento del hábitat. Promover el desarrollo de planes de acceso y mantenimiento de viviendas en el territorio.	Adjudicar el 100% del cupo anual del Programa del Fondo Solidario de Materiales para el Municipio.	(Cantidad de cupos adjudicados en el año / Cantidad de cupos disponibles en el año) * 100	100	Porcentaje	5	5%	Si



Objetivo Estratégico 3.7 - Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Md-3.7.16 G	Promover la mejora en el acceso a la educación, la cultura, la recreación y el deporte desde el enfoque de derechos humanos. Fortalecer el desarrollo cultural, deportivo y recreativo.	Participar, coordinar y difundir los talleres del Programa Esquinas de la Cultura asignados al territorio y eventos de interés local.	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si

Lineamiento Estratégico 4 - Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

Objetivo Estratégico 4.1 - Definir y actualizar periódicamente el Plan de Desarrollo de Montevideo

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Md-4.1.17 A G	Fomentar el uso racional de la ocupación del suelo, en consonancia con el plan de ordenamiento territorial. Controlar el uso adecuado del espacio público.	Gestionar el 100% de las situaciones irregulares (asentamientos, puestos ambulantes) detectadas anualmente.	(Cantidad de expedientes u órdenes de servicio gestionadas / total de situaciones irregulares detectadas anualmente) x 100	100	Porcentaje	100	100%	Si



Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
A Md-4.1.18	Fomentar el uso racional de la ocupación del suelo, en consonancia con el plan de ordenamiento territorial. Controlar el uso adecuado del espacio público.	Realizar coordinaciones y articulaciones con Desarrollo y Promoción económica relativas a controles sobre ferias, ferias permanentes, ambulante para mejorar las acciones: son reuniones y articulaciones interinstitucionales, y se participa con recursos humanos y materiales	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si

Objetivo Estratégico 4.2 - Impulsar el desarrollo industrial, la logística, los servicios y el desarrollo rural

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
A G Md-4.2.19	Promover el desarrollo económico fomentando la identidad local. Fortalecer la coordinación con los planes y proyectos que impactarán en el territorio a fin de promover la incorporación de un eje de desarrollo económico en los mismos.	Participar y difundir en las instancias de desarrollo del proyecto del área del Mercado Modelo	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si
A G Md-4.2.20	Promover el desarrollo económico fomentando la identidad local. Promover y fortalecer los microemprendimientos productivos locales rurales y urbanos.	Participar y difundir la generación de espacios de capacitación y apoyo a emprendedores.	Cumple / No cumple	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	Si



Observaciones

Md-1.1.1: Reclamos ingresados enero a diciembre 3503 finalizados 2825 registros en SUR.

Md-1.1.2: Obra 6819 avanzada en un 94,30%, obra 6821 avanzada en un 76,52%, obra 6650 finalizada.

Md-1.3.3: Compra 375379/1 cooperativa Sol a Sol, contrato con inicio en marzo 2020.

Md-1.3.4: Obra 7039 avanzado en un 85,5%, obra 7075 pendiente de inicio, obra 7076 pendiente de inicio, obra 6816 finalizada, obra 5770 finalizada.

Md-1.3.5: obra 6571 y 6786 100% avance, obra 7121 12,94% de avance.

Md-2.1.6: Desde el 18/03/2020 las cooperativas contratadas se dividieron en dos grupos trabajando alternadamente como consecuencia de la emergencia sanitaria. Barrido mecánico suspendió tareas del 18/03/2020 al 19/05/2020 y la cuadrilla de barrido municipal del 18/03/2020 al 01/06/2020. Los promedios de las distintas cooperativas fueron: Sol a sol 60%, Vos con voz 65%, Todos por Marconi 63%

Md-2.3.7: Compra 366801/1 limpieza mecánica por denuncias y limpieza programada. Limpieza realizada 686 bt. Se realizaron además 18 reparaciones.

Md-2.3.8: Martes y jueves de 10 a 13 hrs. Se atiende a las/os vecinas/os en CCZ 10 por reclamos, sugerencias y consultas sobre las obras de Saneamiento del Plan de Saneamiento V.

Md-2.4.9: 49 denuncias por vertimientos irregulares procesadas.

Md-3.1.10: Poda correctiva 693, poda 356, otras podas 58, talas 76, extracciones 167, corte de raíces 854,5 mts, zanjeo 50 mts.

Md-3.1.11: Obras 5770, 6747,6311,5708,6355,6816,5773 finalizadas / 5773 100% avance, 7039 85,54% avance.

Md-3.2.12: Coordinación con secretaría de cuidados del Mides por funcionamiento de centros de día, difusión de inscripciones y actividades. Proyecto fotográfico para personas mayores en tiempos de pandemia “Soledad Aislada”. Presentación y difusión de audiovisual por el día internacional contra el maltrato y abuso a la vejez. Edición de libro sobre personas mayores. Desde marzo y abril se trabajó en municipio y CCZs con solicitudes de entrega de canastas alimenticias. Se continuó con reuniones Plan Cuenca Casavalle y Red Primera Infancia. Continuidad en reuniones del equipo de Equidad del Municipio d, reuniones vía zoom con Grupo de Personas Mayores.

Md-3.2.13: Reuniones comisión Cultura y Deporte, Comisión Medio Ambiente. Reuniones con Secretaría Nacional del Deporte, con coordinador espacios MEC en montevideo, con organizaciones sociales de Marconi, coordinación por día del niño.

Md-3.4.14: Se mantuvo actualizada la cartelera de Mesa de Desarrollo Económico Local del Municipio d en portal web. Se comunicaron noticias sobre capacitación. Se difundió entrega de motocarros a clasificadores.

Md-3.6.15: Reunión área social, urbanística y dirección por FSM. CM aprobó 6 solicitudes del CCZ10, resta generar las compras para dichas solicitudes. En Agosto llegó respuesta del EE creado para consultar por la implementación real del Programa.



Md-3.7.16: Coordinación con referentes del Programa Esquinas de la Cultura, talleres en anfiteatro Canario Luna y centros Giraldez, Bonomi-Porvenir, Guyunusa, Biblioteca Batlle y Ordoñez, SACUDE. Corso barrial.

Md-4.1.17: 95 expedientes y/o órdenes de servicio procesadas relacionadas al tema de ocupación irregular del espacio público.

Md-4.1.18: Se participa de las reuniones convocadas por Desarrollo y Promoción Económica.

Md-4.2.19: Coordinación por Mercado Modelo con comisiones barriales. Inauguración El Mercadito en el predio del Mercado Modelo. Reunión por Plan de traslado del Mercado Modelo, participa coordinador del Plan de Traslado y referentes del Departamento de Planificación, Recorrida por Mercado Modelo con Comisión de Seguridad y Vigilancia e Infraestructura. Coordinación con Comisiones de vecinas/os. Se realiza documento con los lineamientos generales de la comunicación para la elaboración de folletería dirigida a los vecinos y vecinas de la zona. Reunión virtual de la Comisión Perspectiva Social del Plan de Traslado del MM con referentes del Departamento de Planificación. Participan gestores culturales del Programa Esquinas de la Cultura. Se toma conocimiento Proyecto Renovación Urbana en torno Mercado Modelo (PRUEMM) que propone la reconfiguración del barrio donde hoy se ubica el Mercado Modelo. Puesta a punto en relación al documento enviado desde el POT en relación al Proyecto de Renovación Urbana del Mercado Modelo.

Md-4.2.20: Curso huerta, feria de emprendimientos, difusión de marzo mes de la mujer. Reuniones con equipo de economía solidaria. Reuniones por turismo rural.



17 Municipio e

Lineamiento Estratégico 1 - Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro

Objetivo Estratégico 1.3 - Mejorar y mantener la red vial

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
A Me-1.3.1	Infraestructura y ambiente propios del mejor lugar para vivir. Mejorar la red vial.	Alcanzar al menos un 90% de las construcciones realizadas	Construcciones realizadas/construcciones previstas	90	Porcentaje	95	106%	-

Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

Objetivo Estratégico 2.4 - Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Me-2.4.2	Infraestructura y ambiente propios del mejor lugar para vivir. Municipio limpio.	Brindar servicio de barrido, chipeado, limpieza de bocas de tormenta, limpieza de papeleras en espacios públicos, limpieza de cunetas, basurales y entorno de contenedores	Actividades concretadas/actividades planificadas	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	-



Objetivo Estratégico 2.6 - Promover un cambio cultural en la ciudadanía

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Me-2.6.3	Infraestructura y ambiente propios del mejor lugar para vivir. Promover un municipio ambientalmente sustentable	Realizar tres campañas de sensibilización para el desarrollo sustentables y ofrecer apoyo a organizaciones dedicadas al cuidado del ambiente.	Actividades realizadas/actividades planificadas	3	Unidades	1	33%	-

Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Me-3.1.4	Infraestructura y ambiente propios del mejor lugar para vivir. Mantener y renovar espacios públicos propios del mejor lugar para vivir	Ejecutar un plan de mantenimiento y renovación de parques y plazas	Obras realizadas/obras previstas	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0,9	90%	Si
Me-3.1.5	Infraestructura y ambiente propios del mejor lugar para vivir. Atender el arbolado público	Mantenimiento preventivo del arbolado, atención de reclamos y realización de plantaciones	Intervenciones realizadas/intervenciones previstas	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0,94	94%	-
Me-3.1.6	Infraestructura y ambiente propios del mejor lugar para vivir. Iluminar el Municipio	Solucionar el 95% de los reclamos recepcionados	Reclamos solucionados /reclamos recepcionados	95	Porcentaje	97,5	103%	-



Objetivo Estratégico 3.2 - Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Me-3.2.7	Desarrollo económico que genere oportunidades para todos. Promover la responsabilidad social empresarial.	Realizar el 100% de las visitas previstas	Visitas realizadas/visitas previstas	100	Porcentaje	100	100%	-

Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Me-3.3.8	Integración social basada en solidaridad y equidad. Promover la participación igualitaria en todos los ámbitos de la vida social y política del Municipio	Concretar el 100% de las actividades previstas	Actividades concretadas/actividades previstas	100	Porcentaje	90	90%	-

G

Objetivo Estratégico 3.4 - Articular estrategias de generación de empleo con actores clave

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Me-3.4.9	Integración social basada en solidaridad y equidad. Aumentar los vínculos con organizaciones para el desarrollo del deporte.	Concretar al menos dos convenios para el desarrollo del deporte. Mantener en funcionamiento grupo de running	Colaboración concretada/colaboración prevista	2	Unidades	1	50%	-



Objetivo Estratégico 3.7 - Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Me-3.7.10	Desarrollo de agentes sociales y culturales. Aumentar la cooperación entre el Municipio y organizaciones vinculadas al territorio del Municipio	Brindar al menos el 90% de los apoyos solicitados	Apoyos brindados/apoyos solicitados viables	90	Porcentaje	90	100%	Si
Me-3.7.11	Integración social basada en solidaridad y equidad. Aumentar la integración entre los vecinos del Municipio	Desarrollar el "Día de la integración del Municipio E"	Actividades concretadas/actividades previstas	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0	0%	Si
Me-3.7.12	Integración social basada en solidaridad y equidad. Brindar servicios a los colectivos más vulnerables	Mantener el funcionamiento de clínica de salud bucal, consultorio jurídico, servicio de barométrica, programa de orientación vocacional	Programas desarrollados/programas planificados	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	-

Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Me-5.2.13	Cercanía con el vecino Rendir cuentas anuales a la población	Lograr la asistencia de al menos 300 vecinos al Cabildo abierto	Cantidad de personas que asistieron al cabildo	300	Unidades	0	0%	Si



Objetivo Estratégico 5.3 - Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Me-5.3.14	Cercanía con el vecino Aumentar el conocimiento que tiene el vecino de la gestión Municipal	Alcanzar un grado de satisfacción del 50%	Porcentaje de encuestados satisfechos	50	Porcentaje	0	0%	Si

Objetivo Estratégico 5.4 - Garantizar una adecuada respuesta a las solicitudes y demandas de la ciudadanía

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Me-5.4.15	Cercanía con el vecino Mejorar el conocimiento que tiene el Municipio de las necesidades y expectativas de los vecinos	Realizar al menos el 90% de las actividades previstas	Actividades realizadas/actividades previstas	90	Porcentaje	83	92%	Si

Lineamiento Estratégico 6 - Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

Objetivo Estratégico 6.4 - Promover la actualización tecnológica institucional junto al análisis y rediseño de los procesos

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Me-6.4.16	Tecnología enfocada en el servicio Mejorar la tecnología para la realización de gestiones del Municipio	Mejorar la infraestructura tecnológica del Municipio	Implantación efectiva / implantación planificada	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	1	100%	-



Objetivo Estratégico 6.5 - Enfocar los procesos de gestión humana hacia una transformación cultural al servicio de la ciudadanía y del proyecto institucional

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Me-6.5.17	Excelencia en la gestión Mantener el funcionamiento de oficinas y cantones Municipales	Mantener el funcionamiento de oficinas, cantones y flota del Municipio e implementar programad e formación personal y relaciones interpersonales para todos los funcionarios.	Recursos financieros utilizados/recursos financieros planificados.	1	Unidades (valor entre 0 y 1)	0,98	98%	-

Observaciones

Me-3.1.4: Durante los meses de abril y mayo no se realizaron actividades por motivos de la emergencia sanitaria COVID19

Me-3.7.10: Luego de declarada la emergencia sanitaria no se realizaron apoyo a eventos.

Me-3.7.11: Debido a la emergencia sanitaria, se destinaron los fondos de dicha actividad a la atención de la emergencia

Me-5.2.13: No se realizarán Cabildos el presente año

Me-5.3.14: Debido a la emergencia sanitaria, se destinaron los fondos de dicha actividad a la atención de la emergencia

Me-5.4.15: Debido a la emergencia sanitaria, no se pudieron llevar adelante actividades planificadas referente a participación.



18 Municipio f

Lineamiento Estratégico 1 - Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro

Objetivo Estratégico 1.1 - Mejorar la circulación del tránsito y la seguridad vial

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mf-1.1.1 A G	Línea 1 Mantener y mejorar la infraestructura y los servicios básicos del área urbana y rural 1.1. Mejorar la vialidad dentro del territorio respecto a infraestructura, conectividad y seguridad vial.	40% del presupuesto del Municipio F asignado a obras de infraestructura, conectividad y seguridad vial	Porcentaje del presupuesto anual del Municipio F asignado a obras de infraestructura, conectividad y seguridad vial	40	Porcentaje	52	130%	Si

Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

Objetivo Estratégico 2.1 - Gestionar adecuadamente los residuos sólidos

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mf-2.1.2 G	Línea 1 Mantener y mejorar la infraestructura y los servicios básicos del área urbana y rural 1.4 Mejorar la gestión de servicios de barrido	70% del plan de barrido del Municipio F (manual, mecánico y por convenio) ejecutado	Porcentaje del plan anual de barrido del Municipio F ejecutado	70	Porcentaje	70	100%	Si



Objetivo Estratégico 2.3 - Gestionar los servicios de saneamiento y de drenaje pluvial

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mf-2.3.3 A	Línea 1 Mantener y mejorar la infraestructura y los servicios básicos del área urbana y rural 1.5 Mejorar la gestión de servicios de saneamiento.	90% del plan de limpieza de bocas de tormenta y vaciado de pozos del Municipio F ejecutado	Porcentaje del plan de limpieza de bocas de tormenta y vaciado de los Pozos del Municipio F ejecutado	90	Porcentaje	100	111%	Si

Objetivo Estratégico 2.4 - Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mf-2.4.4 A	Línea 2 Promover el mantenimiento y mejorar las condiciones del medio ambiente 2.1 Promover la recuperación y preservación de los cursos de agua	90% ejecutado del presupuesto asignado para infraestructura que contribuye con el proceso de intervención en la Cuenca de la Chacarita	Porcentaje ejecutado del presupuesto asignado para infraestructura en Cuenca de la Chacarita	90	Porcentaje	100	111%	Si

Objetivo Estratégico 2.6 - Promover un cambio cultural en la ciudadanía

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mf-2.6.5	Línea 2 Promover el mantenimiento y mejorar las condiciones del medio ambiente 2.2 Promover y apoyar acciones educativas del cuidado del medio ambiente	10 actividades de promoción de la educación ambiental con centros educativos y organizaciones barriales del Municipio F	Cantidad de actividades de promoción de la educación ambiental con centros educativos y organizaciones barriales en el Municipio F	10	Unidades	10	100%	Si



Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
AG Mf-3.1.6	Línea 1 Mantener y mejorar la infraestructura y los servicios básicos del área urbana y rural 1.6 Resignificar las plazas del territorio desde un enfoque interdisciplinario con participación ciudadana y perspectiva inclusiva.	3 plazas del Municipio F resignificadas, con obras ejecutadas con enfoque interdisciplinario y participativo, y con perspectiva inclusiva	Cantidad de plazas resignificadas con obras ejecutadas en el Municipio F	3	Unidades	4	133%	Si
AG Mf-3.1.7	Línea 1 Mantener y mejorar la infraestructura y los servicios básicos del área urbana y rural 1.7 Mejorar y mantener las plazas del territorio desde una perspectiva integral del espacio público	300 intervenciones en el Municipio F, de mejora y mantenimiento con perspectiva integral de espacio público	Cantidad de intervenciones de mejora y mantenimiento integral de espacio público	300	Unidades	300	100%	Si



Objetivo Estratégico 3.2 - Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mf-3.2.8	Línea 3 Promover la integración social 3.2 Promover la organización y la participación ciudadana mediante el apoyo al Concejo Vecinal, organizaciones sociales y comisiones vecinales.	20 procesos de trabajo con el Concejo Vecinal, comisiones y organizaciones del Municipio F para su fortalecimiento	Cantidad de procesos de trabajo para el fortalecimiento del Concejo Vecinal, organizaciones y comisiones del Municipio F	20	Unidades	20	100%	Si

Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
G Mf-3.3.9	Línea 3 Promover la integración social 3.4 Promover acciones de inclusión desde la perspectiva de género, generacional, de personas con discapacidad y otros sectores de la población	100% ejecutado del Tercer Plan de Igualdad del Municipio F	Porcentaje ejecutado del Tercer Plan de Igualdad del Municipio F	100	Porcentaje	100	100%	Si
G Mf-3.3.10	Línea 4 Fomentar el desarrollo económico y productivo 4.3 Continuar con los convenios socio-educativos-laborales	2 convenios socio-educativo-laborales firmados por el Municipio F	Cantidad de convenios socio-educativo-laborales firmados por el Municipio F	2	Unidades	3	150%	Si



Objetivo Estratégico 3.6 - Articular con el Gobierno Nacional las políticas de acceso a hábitat digno y soluciones habitacionales para familias vulnerables

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mf-3.6.11	Línea 3 Promover la integración social 3.3 Propiciar acciones para mejorar las condiciones del hábitat de la población	80% ejecutado del programa del Fondo Solidario de Materiales en el Municipio F	Porcentaje de programa Fondo Solidario de Materiales en el Municipio F, ejecutado	80	Porcentaje	0	0%	Si

Objetivo Estratégico 3.7 - Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mf-3.7.12	Línea 3 Promover la integración social 3.1 Promover estrategias para el desarrollo cultural	30 actividades realizadas para el desarrollo cultural del Municipio F	Cantidad de actividades realizadas para el desarrollo cultural del Municipio F	30	Unidades	30	100%	Si

Lineamiento Estratégico 4 - Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

Objetivo Estratégico 4.2 - Impulsar el desarrollo industrial, la logística, los servicios y el desarrollo rural

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mf-4.2.13	Línea 4 Fomentar el desarrollo económico y productivo 4.2 Promover el desarrollo de la población rural a través de la articulación interinstitucional	4 acciones de articulación interinstitucional para promover el desarrollo de la población rural	Cantidad de acciones de articulación interinstitucional realizadas para promover el desarrollo de la población rural	4	Unidades	3	75%	Si

A G



Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mf-4.2.14	Línea 4 Fomentar el desarrollo económico y productivo 4.1 Fomentar el desarrollo de emprendimientos económicos y productivos en el territorio	4 actividades de integración realizadas por el Municipio F que fomenten el encuentro y la promoción de emprendimientos económicos y productivos en el territorio	Cantidad de actividades de integración realizadas por el Municipio F que fomenten el encuentro y la promoción de emprendimientos económicos y productivos	4	Unidades	5	125%	Si

Objetivo Estratégico 4.6 - Promover la resiliencia de Montevideo

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mf-4.6.15	Línea 1 Mantener y mejorar la infraestructura y los servicios básicos del área urbana y rural 1.8 Atender la emergencia en coordinación con CECOED	100% de la demanda atendida por el Municipio F, referente a situaciones de emergencia en apoyo al CECOED	Porcentaje de la demanda atendida por el Municipio F, referente a situaciones de emergencia en apoyo al CECOED	100	Porcentaje	100	100%	Si

Lineamiento Estratégico 6 - Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

Objetivo Estratégico 6.1 - Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mf-6.1.16	Línea 5 Fortalecimiento institucional del municipio 5.3 Fortalecer la imagen institucional y la transparencia en la gestión del municipio	Aumentar un 10% las publicaciones en canales masivos de comunicación en relación al año anterior	Incremento de publicaciones realizadas en diferentes canales en relación al año anterior	10	Porcentaje	33	330%	Si



Objetivo Estratégico 6.5 - Enfocar los procesos de gestión humana hacia una transformación cultural al servicio de la ciudadanía y del proyecto institucional

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mf-6.5.17	Línea 5 Fortalecimiento institucional del municipio 5.2 Fortalecer la gestión humana y promoción de la formación permanente	80% de funcionarios/as capacitados/as	Porcentaje de capacitación efectiva de funcionarios/as	80	Porcentaje	60	75%	Si

Objetivo Estratégico 6.6 - Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mf-6.6.18	Línea 5 Fortalecimiento institucional del municipio 5.1 Mejorar la infraestructura y equipamiento de espacios municipales	100% del plan de licitaciones realizado	Plan de licitación terminado	100	Porcentaje	100	100%	Si
Mf-6.6.19	Línea 1 Mantener y mejorar la infraestructura y los servicios básicos del área urbana y rural 1.2 Mejorar la gestión de servicios de alumbrado	90% del plan anual de alumbrado del Municipio F ejecutado	Porcentaje del plan anual de alumbrado del Municipio F ejecutado	90	Porcentaje	131	146%	Si
Mf-6.6.20	Línea 1 Mantener y mejorar la infraestructura y los servicios básicos del área urbana y rural 1.3 Mejorar la gestión de servicios de arbolado	90% del plan anual de poda del Municipio F ejecutado	Porcentaje del plan anual de arbolado del Municipio F ejecutado	90	Porcentaje	100	111%	Si

A G

A



Observaciones

Mf-1.1.1: Previsto: \$96.242.620, Imputado: \$49.634.951

Mf-2.1.2: Durante el año se trabajó con el plan de restricción sanitaria, en dos grupos de trabajo, con prioridades en la atención a la emergencia sanitaria.

Mf-2.3.3: Se realizó la limpieza del 100% de las bocas de tormenta del Municipio (total de bocas 1263). Y se comenzó con la segunda ronda de la limpieza llegando a la fecha a un 43,7 % del total.

Mf-2.4.4: Se retomaron los encuentros del Consejo de la Cuenca de la Chacarita en el mes de agosto. Se realizó la presentación y puesta de manifiesto del Plan Parcial de la Chacarita. Asimismo, se planificaron encuentros con vecinos/as del territorio para dar a conocer el Plan. Estas instancias no pudieron concretarse en las fechas previstas debido a los nuevos lineamientos de trabajo del mes de diciembre que limitaron la presencialidad. Se realizaron en el territorio de la cuenca del Arroyo Chacarita, construcción de canchas multifunción en plazas. El total invertido fue de \$5.343.754,86, lo previsto a ejecutar había sido de \$5.343.754,86.

Mf-2.6.5: Durante este periodo se realizaron diversas actividades en el marco del Proyecto Circuito Limpio, a pesar del contexto de emergencia sanitaria. Se realizaron coordinaciones con integrantes de Planta Géminis, referentes del Consejo de la Cuenca de la Chacarita, ETEA, Montevideo Rural, entre otros, donde se avanzó en la organización general del proyecto. Por otra parte, se planificó una propuesta en forma conjunta con División Este de Limpieza y con una Organización de la Sociedad Civil del Municipio, con el propósito de trabajar en torno a los residuos y la responsabilidad compartida que tenemos en el cuidado del medio ambiente. Aún está pendiente su concreción. A su vez se desarrollaron acciones en el marco del Proyecto Habitar los Espacios Públicos en torno a capacitación sobre la temática huerta y compostaje.

Mf-3.1.6: Se realizaron la resignificación de cuatro espacios. Campoamor, D. Diaz, Don Bosco y Perseo.

Mf-3.1.7: Se realizó la reposición de hamacas, toboganes y sube y baja en todos los espacios del Municipio. Se realizaron mejoras en el espacio del Museo Fernando García con una vereda y colocación de juegos. Se reparó pavimento en espacio Espíritu Nuevo. Se colocaron arcos de futbol en los espacios libres de Perseo y Mazarino/Vista linda y John Lennon. Se realizó la pintura de infraestructura de hormigón en los espacios del Municipio.

Mf-3.2.8: Se continuaron los distintos procesos de trabajo, con comisiones barriales por temáticas relacionadas con: el acondicionamiento, diseños de nuevos espacios públicos; apoyo y asesoramiento en procesos electorarios. Continúan las coordinaciones con el Complejo Cultural CRECE Flor de Maroñas inaugurado en el presente año.

Mf-3.3.9: Durante el año el equipo continuó con su proceso de trabajo mayormente de forma virtual, manteniendo las reuniones con una frecuencia quincenal y mensual. También se mantuvo la participación en alguna de las instancias de articulación entre los equipos de igualdad municipales y departamentales. En los primeros meses del año, se realizaron jornadas de sensibilización sobre violencia de género en espacios de carnaval y se grabó en Usina Cultural del Mercadito Bella Italia proclama de reflexión sobre la temática para difundir en los distintos escenarios barriales. En el marco de la agenda “Marzo Mes de las Mujeres”, se acompañó y apoyó a los colectivos de mujeres que organizaron actividades de sensibilización, a partir de la contratación de artistas, folletería, lapiceras, bolsas



de lienzo con leyenda alusiva al tema, apoyo logístico para los eventos, entre otros. En el marco de esta conmemoración, el equipo de equidad apoyó también la actividad organizada por los referentes del Museo Fernando García. Asimismo, en articulación con el equipo de equidad del Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente y el Club de Niños Kachatama se desarrolló en marzo un taller de robótica a cargo del equipo de Uyrobot dirigido a niñas y adolescentes. En el mes de Agosto referentes del equipo de equidad participaron de la capacitación "Incidencia en la planificación para la igualdad". A su vez se han mantenido reuniones con integrantes de colectivos de mujeres con el fin de acompañar y apoyar los proyectos en desarrollo. En conjunto con el equipo de igualdad del Municipio E y referente del Museo Fernando García el equipo de equidad del F se postuló al llamado del Departamento de Cultura a iniciativas culturales con perspectiva de género y fue seleccionado el proyecto "Mujeres en escena" que busca visibilizar y fortalecer a artistas mujeres de la zona de Cruz de Carrasco. Finalmente, en el marco del mes de la diversidad, se coordinó con proyecto Llamale H y centros de educación formal y no formal para realizar en Setiembre actividades de sensibilización sobre género y diversidad sexual. Por su parte, se implementa un Fondo de apoyo económico destinado a grupos de mujeres emprendedoras del territorio denominado Emprende F. Se presentaron 10 proyectos, que fueron avalados y financiados para su ejecución. Se continuo durante los últimos meses del 2020 trabajando en la construcción colectiva de la agenda del mes de noviembre, mes donde se conmemora el día de lucha contra la violencia hacia las mujeres. Apoyo a distintas actividades realizadas por grupos y colectivos de mujeres en el territorio. Distribución de materiales de sensibilización, folletería informativa de servicios y recursos en el territorio. Realización de talleres de sensibilización sobre genero al funcionariado del Municipio F, concejales/as vecinales.

Mf-3.3.10: Se firmaron 3 convenios socio educativo laboral. Con ONG Juventud Para Cristo, realiza tareas de barrido manual en el Barrio Pueblo Ituzaingó. Con ONG Casa de la Mujer de la Unión, realiza tareas de limpieza de locales del Municipio F. Con ONG Silbadora realiza tareas de limpieza de bocas de tormenta.

Mf-3.6.11: Durante el primer semestre no se pudo ejecutar el programa porque la barraca que había resultado adjudicataria renunció al llamado. En el segundo semestre se realizó una nueva licitación que no se concretó.

Mf-3.7.12: Se realizaron distintas actividades en apoyo a la cultura en el territorio, previo a que se declarara la emergencia sanitaria debido a la pandemia. Se destacan: el apoyo al Carnaval, corsos barriales (Cruz de Carrasco, Curva de Maroñas) y escenarios móviles (Villa García, El Hornero, Plaza Libertad). Cabe destacar que debido a la pandemia se suspendieron un conjunto de actividades que estaban planificadas, y se realizaron otras. En particular, en el segundo semestre y en el marco del proyecto Habitar los Espacios Públicos, se desarrollaron encuentros y ferias que no solo tenían como objetivo el apoyo a emprendimientos, sino que además tenían una fuerte impronta en la inclusión social y el desarrollo cultural. Para concretar estas propuestas se articuló tarea con diferentes actores de la sociedad civil, así como con diversas instituciones. Asimismo, se planificó y desarrolló un Fondo Municipal de Fortalecimiento Cultural CANDIL, con el propósito de apoyar emprendimientos de desarrollo cultural a nivel local. Durante el año se coordinaron acciones para potenciar el desarrollo de las Escuelas de Iniciación Deportiva.

Mf-4.2.13: Se promueven y apoyan a colectivos de mujeres rurales para presentación de proyectos concursables, programa Mujer y Ruralidad. En el año, sólo se pudieron realizar 3 acciones dada la Emergencia Sanitaria por la que atraviesa el País



Mf-4.2.14: En el segundo semestre del año se realizaron actividades en el marco del Proyecto Habitar los Espacios Públicos que buscaron la promoción de encuentros y ferias con emprendedores/as del territorio. Como en ediciones anteriores se realizó el 3er Encuentro de Economía Solidaria en coordinación con la Coordinadora de Ec. Solidaria. Realizado en el Intercambiador Belloni en el mes de Noviembre. En el mismo mes de promovió diferentes encuentros de emprendedores del territorio promoviendo la difusión de pequeños emprendedores

Mf-4.6.15: Se atendieron todas las situaciones de emergencias en apoyo al Cecoed.

Mf-6.5.17: Talleres sobre Genero para funcionarias y funcionarios.

Capacitación en mediación Municipal Comunitaria realizada a todo el funcionariado que pudiese tener contacto directo o indirecto con el público.

Curso de bomberos en el marco de la mudanza al nuevo local del Municipio ubicado en el Intercambiador Belloni.

Capacitación Mira a algunos integrantes del equipo de emergencia local.

Mf-6.6.18: Se completó el plan de licitaciones previsto con el presupuesto 2020.

Mf-6.6.19: Se ejecutaron 501 sustituciones y 319 obras nuevas/500 planificadas. Se solucionaron 2519 reclamos / ingresaron 2534(98%) fuente SUR.

Mf-6.6.20: Se ejecutó el 100% del dinero disponible de la L.A. 371110-1, realizándose trabajos por un monto total de \$8.057.645. Mediante intervenciones puntuales por reclamos S.U.R y Plan de poda masiva se llevaron a cabo 1273 tratamientos aéreos, 179 retiros de ejemplares (talas y extracciones) y 547 m2 de trabajos subterráneos (cortes de raíces, zanjeos y reparaciones de vereda).



19 Municipio g

Lineamiento Estratégico 1 - Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro

Objetivo Estratégico 1.3 - Mejorar y mantener la red vial

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
A G Mg-1.3.1	Cumplir con los Servicios Municipales Básicos Cumplir con lo planificado por la Comisión de Obras para el período	Cumplir con 100% de lo planificado por la Comisión de Obras para el período en construcción vial	Ejecutado/ Planificado	100	Porcentaje	100	100%	Si

Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

Objetivo Estratégico 2.2 - Avanzar en la formalización del circuito informal de la basura

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
A G Mg-2.2.2	Promover el Desarrollo Local Sustentable del territorio urbano y rural, tendiendo a resolver las tensiones generadas entre los diferentes modos de uso del territorio, en el marco de los valores que establece el concepto de "Ciudad Integrada" Cumplir con lo planificado por la Comisión de Gestión Ambiental para el período	Cumplir con 100% de lo planificado por la Comisión de Gestión Ambiental para el período en circuitos de levante de reciclables	Ejecutado / Planificado	100	Porcentaje	100	100%	Si



Objetivo Estratégico 2.3 - Gestionar los servicios de saneamiento y de drenaje pluvial

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mg-2.3.3 A	Cumplir con los Servicios Municipales Básicos Cumplir con las solicitudes de limpieza y mantenimiento de boca tormenta	Cumplir con 100% de las solicitudes de limpieza y mantenimiento de boca tormenta	Ejecutado / Solicitado	100	Porcentaje	100	100%	Si

Objetivo Estratégico 2.4 - Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mg-2.4.4 A G	Promover el Desarrollo Local Sustentable del territorio urbano y rural, tendiendo a resolver las tensiones generadas entre los diferentes modos de uso del territorio, en el marco de los valores que establece el concepto de "Ciudad Integrada" Cumplir con lo planificado por la Comisión de Gestión Ambiental para el período	Cumplir con 100% de lo planificado por la Comisión de Gestión Ambiental para el período en gestión ambiental integrada	Ejecutado / Planificado	100	Porcentaje	100	100%	Si



Objetivo Estratégico 2.5 - Contribuir a la mitigación del cambio climático

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mg-2.5.5 A G	Promover el Desarrollo Local Sustentable del territorio urbano y rural, tendiendo a resolver las tensiones generadas entre los diferentes modos de uso del territorio, en el marco de los valores que establece el concepto de “Ciudad Integrada” Cumplir con lo planificado por la Comisión de Gestión Ambiental para el período	Cumplir con 100% de lo planificado por la Comisión de Gestión Ambiental para el período en actividades en pro de la mitigación del cambio climático	Ejecutado / Planificado	100	Porcentaje	100	100%	Si

Objetivo Estratégico 2.6 - Promover un cambio cultural en la ciudadanía

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mg-2.6.6 A G	Promover el Desarrollo Local Sustentable del territorio urbano y rural, tendiendo a resolver las tensiones generadas entre los diferentes modos de uso del territorio, en el marco de los valores que establece el concepto de “Ciudad Integrada” Promover y fortalecer acciones de carácter organizativo relativo a la participación, educación, monitoreo, información, difusión y divulgación.	Cumplir con 100% de lo planificado por la Comisión de Gestión Ambiental para el período en promoción del cambio cultural	Ejecutado / Planificado	100	Porcentaje	100	100%	Si



Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
A G Mg-3.1.7	Cumplir con los Servicios Municipales Básicos Mantenimiento y mejora de los espacios públicos del Territorio.	Cumplir con 100% de lo planificado por la Comisión de Gestión Ambiental para el período en acciones en espacios públicos	Ejecutado / Planificado	100	Porcentaje	100	100%	Si

Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
A G Mg-3.3.8	Promover la integración de los/as vecinos/as con políticas dirigidas a la edad y al género. Cumplir con lo planificado por las comisiones de Genero, Redes de Adulto mayor e Infancia	Cumplir con 100% de lo planificado por la Comisión de Género y Redes de Adulto Mayor e Infancia para el periodo en lo relativo a promoción de Derechos Humanos e Igualdad de Genero	Ejecutado / Planificado	100	Porcentaje	100	100%	Si



Objetivo Estratégico 3.5 - Profundizar el proceso de transformación del modelo de atención y gestión de los servicios de salud

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mg-3.5.9 A G	Promover la participación y compromiso vecinal, cuidando y valorando nuestro Municipio. Cumplir con lo planificado por la Red de Salud para el período	Cumplir con 100% de lo planificado por la Red de Salud para el período.	Ejecutado / Planificado	100	Porcentaje	100	100%	Si

Objetivo Estratégico 3.7 - Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mg-3.7.10 A G	Promover la participación y compromiso vecinal, cuidando y valorando nuestro Municipio Cumplir con lo planificado por la Red de Cultura para el período.	Cumplir con 100% de lo planificado por la Red de Cultura para el período.	Ejecutado / Planificado	100	Porcentaje	100	100%	Si



Lineamiento Estratégico 4 - Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

Objetivo Estratégico 4.2 - Impulsar el desarrollo industrial, la logística, los servicios y el desarrollo rural

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mg-4.2.11 A G	Promover la participación y compromiso vecinal, cuidando y valorando nuestro Municipio Cumplir con lo planificado por el Equipo de Área Rural para el período.	Cumplir con 100% de lo planificado por el Equipo de Área Rural para el período.	Ejecutado / Planificado	100	Porcentaje	100	100%	Si

Objetivo Estratégico 4.4 - Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mg-4.4.12 A G	Promover la participación y compromiso vecinal, cuidando y valorando nuestro Municipio Cumplir con lo planificado por el Equipo de Comunicación para el período.	Cumplir con 100% de lo planificado por el Equipo de Comunicación para el período en lo relativo a la promoción del uso de tecnologías de la información y la comunicación	Ejecutado / Planificado	100	Porcentaje	100	100%	Si



Objetivo Estratégico 4.6 - Promover la resiliencia de Montevideo

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mg-4.6.13 A G	Cumplir con los Servicios Municipales Básicos Prevención y Atención de las situaciones de emergencia locales	Cumplir con 100% de lo planificado en prevención y atención de emergencias	Ejecutado / Planificado	100	Porcentaje	100	100%	Si

Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mg-5.2.14 A G	Promover la participación y compromiso vecinal, cuidando y valorando nuestro Municipio Cumplir con lo planificado por las redes de: Infancia, Cultura, Jóvenes y Deportes, Salud y Discapacidad.	Cumplir con 100% de lo planificado por las redes de: Infancia, Cultura, Jóvenes y Deportes, Salud y Discapacidad.	Ejecutado / Planificado	100	Porcentaje	100	100%	Si



Objetivo Estratégico 5.3 - Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mg-5.3.15 A G	Promover la participación y compromiso vecinal, cuidando y valorando nuestro Municipio Cumplir con lo planificado por el Equipo de Comunicación para el período.	Cumplir con 100% de lo planificado por el Equipo de Comunicación para el período.	Ejecutado / Planificado	100	Porcentaje	100	100%	Si

Objetivo Estratégico 5.4 - Garantizar una adecuada respuesta a las solicitudes y demandas de la ciudadanía

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mg-5.4.16 A G	Cumplir con los Servicios Municipales Básicos Lograr la satisfacción vecinal en el marco de las normas ISO 9001:2015	Lograr 100% de la satisfacción vecinal en el marco de las normas ISO 9001:2015	Ejecutado / Planificado	100	Porcentaje	100	100%	Si

Lineamiento Estratégico 6 - Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

Objetivo Estratégico 6.6 - Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público

Código Meta	Lineamientos y objetivos del Municipio	Meta 2020	Fórmula de cálculo 2020	Valor Meta	Unidad de Medida	Resultado	Grado de Cumplimiento	Obs.
Mg-6.6.17 A G	Cumplir con los Servicios Municipales Básicos Cumplir con lo planificado por la Comisión de Obras para el período (Alumbrado, Barrido, Poda, Seguridad y Vigilancia)	Cumplir con 100% de lo planificado por la Comisión de Obras para el período (Alumbrado, Barrido, Poda, Seguridad y Vigilancia)	Ejecutado / Planificado	100	Porcentaje	100	100%	Si



Observaciones

Mg-1.3.1: Obras Ejecutadas.

Mg-2.2.2: Formalización circuito informal de la basura: circuito limpio.

Mg-2.3.3: Mantenimiento efectivo.

Mg-2.4.4: Participación y Articulación Intra e Inter Institucional.

Mg-2.5.5: Actividad Ambiental. Presentación talleres.

Mg-2.6.6: Integración Cotidiana. Taller sobre generación y manejo de residuos.

Mg-3.1.7: Preservar.

Mg-3.3.8: Acción transversal. Incorporación enfoque de género.

Mg-3.5.9: Actividad Integral

Mg-3.7.10: Participación de Organizaciones culturales en base comunitaria.

Mg-4.2.11: Construcción alternativas para la integración.

Mg-4.4.12: Comunicación Sólida. Integración recursos tecnológicos. Medios diversos.

Mg-4.6.13: Respuesta Activa. Comisión Permanente.

Mg-5.2.14: Participación Diversa. Libre acceso a la Cultura.

Mg-5.3.15: Expansión activa. Integración Red Social para la Gestión.

Mg-5.4.16: Procedimiento efectivo.

Mg-6.6.17: Optimización Servicios.